

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



## **Poder Ejecutivo**

**Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.  
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de  
Jalisco.**

## **BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL 07/2013**

**“Arrendamiento de Equipo Multifuncional para las Dependencias  
del Gobierno de Jalisco, Impresión, Fotocopiado y Digitalización de  
Documentos.”**

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 4, 5, 6, 8 Fracción I, 10 Fracción I, 43, 44 Fracción XI y 45 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y el Artículo 19 Fracción I de su Reglamento, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; convoca a los proveedores interesados en participar en la Licitación Pública Local No. LPL 07/2013 para el servicio de **“Arrendamiento de Equipo Multifuncional para las Dependencias del Gobierno de Jalisco, Impresión, Fotocopiado y Digitalización de Documentos”**, solicitada por Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a través del el Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, en cumplimiento a las facultades otorgadas por el C. Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, mediante acuerdo 1° de Marzo del año 2013, publicado debidamente en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el Tomo CCCLXXV, número 24, de la sección II, del día 5 de Marzo del año 2013 dos mil trece, el cual se llevará a cabo con recursos **ESTATALES** y a efecto de normar el desarrollo del concurso antes señalado, se emiten las siguientes:

## **B A S E S**

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

<b>Ley</b>	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
<b>Secretaría</b>	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
<b>Comisión</b>	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco
<b>Dirección</b>	Dirección de la Comisión de Adquisiciones.
<b>Padrón</b>	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios
<b>Domicilio</b>	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
<b>Propuesta</b>	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes
<b>Participante</b>	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición
<b>Proveedor</b>	Participante Adjudicado
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado

### **1. ESPECIFICACIONES.**

La propuesta del participante corresponderá al **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, DE MULTIFUNCIONALES MONOCROMÁTICAS, A COLOR, DUPLICADORES Y COPIADORAS DE PLANOS DIGITALES QUE INCLUYE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REFACCIONES, TONER, REVELADOR, INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN, REUBICACIÓN Y RETIRO A LOS DIFERENTES EQUIPOS NUEVOS Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE OPERACIÓN** incluyendo el suministro de consumibles, materiales que se requieran, (no incluye papel), obligándose en caso de resultar adjudicado a proporcionar e instalar equipos 100% nuevos y en perfectas condiciones de uso y mantenerlos en óptimas condiciones de funcionalidad y en el caso que se determine transportar el o los equipos a sus talleres para practicar cualquier reparación que se requiera, proporcionará temporalmente un equipo similar o superior para mantener la operatividad del servicio.

Los equipos deberán ser proporcionados e instalados basados en las especificaciones requeridas en el anexo 1, y los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

## **2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

**Los Municipios considerados como Zona Metropolitana son Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga.**

Los servicios objeto del presente concurso deberán de ser proporcionados a partir **del 01 de Septiembre del 2013**, fecha en la cual deberán estar instalados los equipos en las diversas dependencias de la Zona Metropolitana de Guadalajara incluyendo el interior del Estado, de acuerdo a lo señalado en los anexos 1, 1A y 1B y relación de partidas anexa al mismo, conforme a cada una de las partidas, fijando como fecha de terminación el día **31 de Agosto del 2016**. Debiendo de ponerse en contacto con la Dirección General de Logística de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a partir de la fecha del contrato para coordinar el plan de trabajo para la instalación de los equipos,

En el caso de las diferentes Dependencias los equipos y servicios objeto del presente concurso, serán recibidos y liberados previa inspección y visto bueno del Director General Administrativo de cada una de las dependencias.

En el caso de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se considerarán entregados los equipos y servicios el día en que se recabe en la factura el sello de visto bueno de la Dirección General de Logística.

Para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo, cada dependencia ubicada en la zona metropolitana de Guadalajara reportará los servicios solicitados, fallas o interrupciones de servicio vía telefónica a un número local y para las dependencias foráneas a un número 800 sin costo adicional ó un medio electrónico que genere ticket de reporte para al Gobierno de Jalisco. El tiempo de respuesta para la atención de los reportes será como a continuación se establece.

El tiempo de respuesta requerido para todos los equipos en la zona metropolitana de Guadalajara en reparación de fallas técnicas deberá ser en sitio y con un tiempo máximo de respuesta de 4 horas y para los foráneos instalados a más de 50 km. fuera de la zona metropolitana de Guadalajara será de 12 horas hábiles a partir de que se reporte el equipo vía telefónica al participante adjudicado, el tiempo de solución no deberá de superar las 48 horas.

El servicio de mantenimiento correctivo solicitado por las dependencias, se deberá brindar en la Zona Metropolitana de Guadalajara y en la zona foránea las 24 horas del día, los 365 días del año, así mismo deberá proporcionar teléfono local para reportar equipos en zona metropolitana y teléfono con servicio 800 sin costo para dependencias

Al término de la atención de la falla, el Proveedor generará un reporte que será validado y firmado por el Responsable Técnico Local del equipo.

En los reportes de atención por equipo se deberá de incluir al menos la siguiente información:

- Número de reporte
- Número de Serie del equipo
- Ubicación Física del equipo
- Fecha y hora de inicio del reporte

- Diagnóstico de falla
- Fecha y hora de atención
- Descripción de actividades del técnico
- Firma de aceptación por parte de la convocante

En caso de problemas críticos o a los tres reportes por escrito de la Dependencia, relacionados con el mismo equipo, se deberá sustituir el mismo por otro de iguales o en mejores condiciones para mantener la operatividad del servicio. Se considerarán realizados los servicios en la fecha que sea sellada y firmada el reporte de servicio, por parte de los Directores Administrativos de cada una de las Dependencias correspondientes de acuerdo a lo descrito en el Anexo 1.

El Gobierno de Jalisco podrá solicitar la adecuación de hasta el 10% de los equipos sin costo adicional, en caso de que las características solicitadas no satisfagan los requerimientos del usuario.

La totalidad de los equipos objetos de esta licitación deberán de estar instalados y en funcionamiento a más tardar el día **31 de Agosto del 2013**.

El participante acepta que todos los puntos anteriores y los que pudieran derivarse del acto de aclaraciones de bases, formarán parte entre otras cláusulas del contrato respectivo.

### **3. JUNTA ACLARATORIA**

Se llevará a cabo una junta aclaratoria **a las 11:00 horas del día 08 de Agosto de 2013**, en la Sub-Secretaría de Administración, con domicilio en prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n; con los siguientes lineamientos:

- Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del apoderado legal de los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, **antes de las 10:00 horas del día 05 de Agosto del año 2013**.

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el presente párrafo.

- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditado con documento legal debidamente certificado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 2** (junta aclaratoria).
- La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los bienes/servicios, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El(las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es(son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

La copia del(las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) quedará(n) a disposición de los Participantes interesados en la Dirección, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 16:00 horas.

#### **4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.**

- a) Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o en el lugar donde se vaya a llevar a cabo el acto que corresponda a la hora en que éste comience.
- b) En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión o por la Secretaría serán válidos. Asimismo la falta de firma de algún Participante en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto
- c) Ser distribuidor autorizado o fabricante y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases y su contrato en su momento.
- e) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- f) En caso de resultar adjudicado deberá, para proporcionar el servicio relativo a esta licitación, contratar por lo menos en un 80% personal con residencia en el Estado de Jalisco.
- g) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado, sin embargo es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o la celebración del contrato.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818- 2818, o bien ingresar al módulo “Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco” de la página de Internet <http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro>

#### **5. VISITAS.**

Para efectos de adjudicar a la mejor propuesta solvente y verificar la documentación proporcionada, capacidad de prestación del servicio y compromisos contractuales, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de las empresas participantes, así como a los clientes referidos por las mismas. De igual forma, dichas visitas se podrán practicar para constatar en cualquier momento los procesos administrativos, de control de calidad en el cumplimiento de las especificaciones, para vigilar la calidad del servicio, así como para verificar los procesos y control interno del participante correspondiente, en el entendido que estas visitas podrán realizarse también con el objeto de evaluar el debido cumplimiento del contrato que se derive del presente

proceso de adquisición.

Para la realización de estas visitas, el personal asignado se presentará con un oficio emitido por el Secretario Ejecutivo de la Comisión, en el que se solicitará se le presten facilidades para la visita al personal comisionado. En caso que el visitado no permita el acceso a sus instalaciones se procederá a llevar a cabo lo siguiente según corresponda:

- a) Si aún no se ha emitido la resolución de adjudicación, el participante de que se trate podrá ser descalificado
- b) En caso de que se haya emitido la resolución de adjudicación y aún no se haya formalizado el contrato respectivo, se cancelará la celebración del contrato, pudiéndose adjudicar a la siguiente propuesta solvente que haya cumplido con todos los requisitos requeridos.
- c) En caso de que ya se haya celebrado el contrato, será razón suficiente para rescindirlo por incumplimiento

## **6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.**

### **6.1 Características generales de la propuesta.**

- a) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción al español en los términos del Artículo 35 párrafo tercero de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.
- c) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición, así como el nombre del coordinador.
- d) Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados.
- e) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**.
- f) La propuesta deberá presentarse en los términos del formato establecido en el anexo 5 (propuesta)
- g) La propuesta deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (especificaciones).
- h) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- i) Para el servicio solicitado, no se permitirá la participación conjunta.

### **6.2 Características adicionales de la propuesta:**

Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas.
- Separadores dividiendo las secciones de la propuesta.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3...
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

## **7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

Este acto se llevará a cabo **a las 17:00 horas del día 12 de Agosto de 2013**, en la sala de juntas de la Comisión de Adquisiciones, en el mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

### **7.1 Documentos obligatorios que debe contener el sobre de la propuesta.**

- a) Anexo 3** (carta de proposición).
- b) Anexo 5** (propuesta técnica).
- c) Anexo 6** (propuesta económica)

#### **7.1.1 Documentación opcional**

**Anexo 4** (acreditación). este anexo es necesario para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado, por lo que cualquier incumplimiento respecto a este documento no es causal de descalificación.

#### **7.1.2. Documentación Complementaria.**

Documento del participante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- 1 Es distribuidor autorizado de la(s) marca(s) que oferta y que posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2 Que el Fabricante Cuenta con distribuidores y / o con representantes de servicio certificados en la Zona Metropolitana para atender reportes y requisiciones de la convocante, así como almacén de partes y consumibles que aseguren los tiempos de respuesta solicitados.
- 3 Cuentan con un inventario de refacciones y almacén en la Zona Metropolitana suficientes para atender las necesidades del servicio, para lo cual deberán relacionar la descripción de los insumos que se utilizarán para llevar a cabo la prestación del servicio.
- 4 Que el Fabricante Cuenta con distribuidores y / o con representantes de servicio certificados que Cuenten como mínimo con un centro de copiado o instalaciones con al menos 4 equipos de alta velocidad, disponibles en la Zona Metropolitana para atender las necesidades extraordinarias del

Gobierno del Estado de Jalisco, sábados, domingos y días festivos y que proporcionará el servicio en las mismas condiciones, términos y precio contratados (sin incluir papel), indicando el domicilio de dicho centro, teléfonos y personal responsable.

- 5 Que cuenta con las instalaciones, equipo humano e infraestructura tecnológica para soportar este requerimiento.
- 6 El participante deberá entregar carta del fabricante, bajo protesta de decir verdad, en la que indique que respalda a su distribuidor, así mismo que los técnicos del participante están capacitados en los modelos ofertados especificando los nombres de dichos técnicos. Para garantizar la calidad y rapidez del servicio, el participante y/o el fabricante deberá contar con al menos 10 técnicos certificados por el Fabricante, mismos que deberán ser listados en la carta antes señalada y avalada por el fabricante, anexando copia simple de las certificaciones del personal.
- 7 Para garantizar la calidad del servicio ofertado se requiere que el fabricante y/o licitante tenga la infraestructura humana y técnica que demanda la presente licitación, para lo cual deberá mostrar mediante documento, que posee las herramientas y experiencia en: Monitoreo de dispositivos conectados a red con acceso vía web, mediante una consola de administración.
- 8 Anexar un listado de al menos **5 clientes** DEL FABRICANTE Y/O LICITANTE instalados en la República Mexicana, con los que ya cuenten con esta herramienta operando en condiciones normales y continuas. **PRESENTAR POR LO MENOS UN CONTRATO VIGENTE CON LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.**

Los requisitos se solicitan para asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes del servicio licitado. Entre las que destaca la conveniencia de evitar tener que reconfigurar o reconvertir la red de las dependencias usuarias del servicio materia de esta licitación, y se funda en los artículos 9, **44**, fracción V, y 51, fracción VII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como en los artículos 17 y 19 del Reglamento de dicha ley

No se aceptarán cartas de mayoristas, importadores, comercializadores, distribuidores, etc.

## **7.2 Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o un representante legal del mismo, con el documento que acredite su personalidad jurídica.
- b) Los Participantes que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará en el momento en que los participantes ingresen a la sala de juntas.
- c) Los participantes registrados entregarán los sobres, conteniendo la propuesta, señalando claramente nombre del participante y número y nombre de la licitación.
- d) En el momento en que se indique, ingresarán los Participantes a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.

- e) Se hará mención de los Participantes presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas verificando que contengan, todos los documentos requeridos. En caso de que algún participante no presentare dichos documentos le será desechada su propuesta debiendo retirarse de la sala en ése momento.
- g) Se dará lectura por parte de los Participantes a las propuestas económicas que hayan cubierto los requisitos exigidos.
- h) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán los documentos que se solicitan para el acto de apertura.
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones para su análisis.

La Comisión, una vez presentada su propuesta por el participante, hará la verificación de los datos proporcionados en la misma, así como la documentación que se describe en el bajo protesta de decir verdad del anexo 1 de las bases (documentación, especificaciones técnicas, condiciones de entrega) y si se determina que por error omisión o dolo, el participante que presente su propuesta más económica, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en las bases y sus anexos, La Comisión podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el siguiente lugar, de acuerdo al orden del resultado en el cuadro comparativo económico que dé origen a la resolución de la Comisión o convocar a un nuevo concurso si así se determina conveniente.

## **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**

### **La adjudicación será por partidas.**

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la presente licitación, a juicio de la Comisión se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los servicios ofertados.
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Tiempo de entrega.
- e) Financiamiento.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 9, 17 y 19 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

## **9. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.**

La Comisión emitirá la Resolución o Fallo dentro de los 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de las propuestas económicas.

## **10. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

El resultado de la Resolución de Adjudicación, se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión de la Resolución, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo

que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de la resolución que emita la Comisión, podrá practicarse a los participantes en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde 1221, Colonia Miraflores, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicado en Magisterio s/n.

## **11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

La Comisión descalificará a los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) En alguno de los casos previstos por el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, o cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como proveedor del Gobierno de Jalisco, de la Federación o de cualquier entidad Federativa.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las Empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando no estén firmadas las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) Aquellos que presenten datos falsos.
- g) Cuando se presuma que existe arreglo entre los Participantes para elevar los precios de los servicios objeto de la presente licitación.
- h) Si se comprueba que al Participante se le hubieren rescindido uno o más contratos con alguna Entidad o Dependencia del Sector Público, por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentre en vigor.
- i) Si se comprueba que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes/servicios requeridos y cada una de sus especificaciones.

## **12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.**

La Comisión podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones de los bienes/servicios que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes/servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada y por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

### **13. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.**

La Comisión podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición:

- a) Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones señaladas en el numeral 8 de estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

### **14. FACULTADES DE LA COMISIÓN.**

La Comisión resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.

d) Cancelar, suspender o declarar desierto el concurso.

#### **15. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La Comisión podrá, a su discreción solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante, por el medio que disponga.

#### **16. COMUNICACIÓN CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN.**

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros de la Comisión para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Comisión para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

#### **17. FIRMA DEL CONTRATO.**

El Participante adjudicado se obliga a firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, en la Dirección. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento.

La persona que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el contrato respectivo no se formaliza con el Participante adjudicado en el plazo señalado anteriormente, por causas imputables a él, de resultar conveniente se podrá celebrar con el segundo lugar, cancelar o iniciar un nuevo proceso de invitación para la concesión del espacio.

#### **18. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El contrato a celebrarse con el concesionario que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir del **01 primero del mes de septiembre del 2013 dos mil trece al 31 treinta y uno del mes Agosto del 2016 dos mil dieciséis** contados a partir de su firma y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal del Art. 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

#### **19. GARANTÍAS.**

Las garantías podrán ser a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, o bien en efectivo a través de billete de depósito tramitado en la oficina recaudadora metropolitana No. 000 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado, ubicada en Pedro Moreno No. 281, esquina Corona, con horarios de 8:30 a 15.30 hrs.

Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

#### **20. Para el Cumplimiento del Contrato.**

El Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo

Si el Proveedor opta por garantizar el cumplimiento de contrato a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato).

La garantía deberá entregarse dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la firma del contrato en la Dirección.

El hecho de no cumplir con la presentación de esta garantía, será causa suficiente para cancelar el contrato de forma administrativa, pudiendo adjudicársele al segundo lugar que haya presentado la mejor propuesta dentro de este proceso de concesión.

## **21. ANTICIPO.**

No se otorgará anticipo al (los) proveedor (es) adjudicado (s) en la presente licitación.

## **22. FORMA DE PAGO.**

El pago se realizará en Moneda Nacional, por la cantidad equivalente al número de copias e impresiones procesadas por cada equipo multifuncional y duplicadores, en el caso de copiatoras de planos la cantidad equivalente al número de pies, resultante de las lecturas tomadas por el proveedor adjudicado, que deberán contar con la validación por la Dirección General Administrativa de cada Dependencia, mismo que **será cubierto en forma mensual**, a los **20** días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que sean presentados en la Dirección de Almacén, ubicada en el edificio de la Secretaría de Administración, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, debidamente requisitados los siguientes documentos:

### **23.1 Para el pago de la 1ª. parcialidad (mensual):**

- a) Original y 2 (dos) copias de Factura**, a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno de Jalisco**, con domicilio en Pedro Moreno No. 281, Zona Centro, R.F.C. SFI-890301-DU0, sellada y firmada por el personal autorizado de la Dependencia.
- b) Original y 1 (una) copia de la Orden de SERVICIO.**
- c) Original 1 (una) copia de Anexo de Facturación y Entregas.**
- d) 1 (una) copia del Contrato.**
- e) 1 (una) copia del Acta de Resolución de Adjudicación.**
- f) 1 (una) copia de la Garantía de cumplimiento del contrato por el 10%.**
- g) 1 (una) (copia de Relación del modelo y número de serie de cada una de las máquinas instaladas, impresa y en forma electrónica.**
- h) Original y 2 dos copias del reporte de lectura**, firmado por el usuario del equipo y sellado por la Dirección Correspondiente.
- i) Reporte de instalación firmado y sellado por la Dependencia** (el cual deberá de entregarse en su primer parcialidad).
- j) 1 (Una) copia del oficio de la Dependencia señalando la fecha de recepción de los equipos y del servicio a entera satisfacción.**

### **23.2 Para el pago de las subsecuentes parcialidades:**

- a) **Original y 2 (dos) copia de Factura**, a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno de Jalisco**, con domicilio en Pedro Moreno No. 281, Zona Centro, R.F.C. SFI-890301-DU0, sellada y firmada por el personal autorizado de la Dependencia.
- b) **Original y 2 dos copias** del reporte de lectura, firmado por el usuario del equipo y sellado por la Dirección Correspondiente.
- c) Copia de oficios de cambios (si los hubiera) y papeleta de instalación.
- d) Copia del Adendum (si lo hubiera)

### **23.3 Para el pago de finiquito:**

- a) **Original y 1 (una) copia de Factura**, por el importe total del pedido o en su caso de la parcialidad restante, a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno de Jalisco**, con domicilio en Pedro Moreno No. 281, Zona Centro, R.F.C. SFI-890301-DU0, sellada y firmada por el personal autorizado de la Dependencia.
- b) 2 (dos) **copias** de la **Orden de Servicio**.
- c) 2 (dos) **copias** del **Anexo de facturación y Entregas**.
- d) Original y 2 dos copias del reporte de lectura, firmado por el usuario del equipo y sellado por la Dirección Correspondiente.
- e) 1 (una) copia del Contrato.
- f) 1 (una) copia del acta de Resolución de Adjudicación.
- g) 1 (una) copia de la Garantía de cumplimiento del contrato por el 10%.
- h) 1 una (copia de Relación del modelo y número de serie de cada una de las máquinas instaladas.

### **23.4 El trámite de pago correspondiente a la Secretaría de Salud, el Sistema Jalisciense de Radio y T.V., el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, el Instituto Jalisciense de la Calidad y el Instituto Cabañas se realizará directamente en las dependencias presentando la siguiente documentación:**

- a) **Original y 1 (una) copia de Factura**, por el importe total del pedido o en su caso de la parcialidad restante, a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno de Jalisco**, con domicilio en Pedro Moreno No. 281, Zona Centro, R.F.C. SFI-890301-DU0.
- b) Original y 2 dos copias del reporte de lectura, firmado por el usuario del equipo.
- c) 1 (una) copia del Contrato.
- d) 1 (una) copia del acta de Resolución de Adjudicación.
- e) 1 (una) copia de la Garantía de cumplimiento del contrato por el 10%.

## **24. SANCIONES.**

### **24.1. La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas podrá penalizar con la no participación como mínimo tres meses en procesos de adquisición realizados por la misma, en los siguientes casos:**

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.

- b) Por negativa del Representante Legal del proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación

**24.2. Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:**

- a) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c) En caso de entregar bienes y servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Comisión considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

**24.3. Penas Convencionales.**

Se aplicará una pena convencional sobre el importe de los servicios del pedido y/o contrato suministrados con retraso, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 30	10%
<b>De 31 en adelante se rescindirá el contrato a criterio de la Comisión.</b>	

**25. DEMORAS.**

El Proveedor deberá entregar los bienes y servicios contratados dentro de los plazos establecidos en su contrato. En caso contrario, el proveedor se hará acreedor a una pena convencional, cuyos criterios se establecen en el apartado de **SANCIONES** del numeral 24 de las presentes bases.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el Proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y servicios por causas necesariamente justificadas, éste deberá notificar de inmediato a la *Dirección General de Abastecimientos* por escrito las causas de la demora y su duración probable, **solicitando en su caso prórroga** para su regularización, **mínimo 3 días hábiles anteriores** al vencimiento del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato. La prórroga se gestionará ante la instancia que autorice el contrato o pedido.

**26. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el pedido o contrato y/o en las bases, la Convocante procederá al rechazo de los bienes y servicios.

Se entiende como no entregados los bienes y servicios en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el apartado de **SANCIONES** del numeral 24 de estas bases, hasta en tanto sean aceptados en la Dirección de Logística de la Secretaría de Administración.

#### **27. TRANSPORTACIÓN.**

La transportación correrá por cuenta y riesgo del (los) Participante (s) Adjudicado (s), responsabilizándose de que los bienes y servicios objeto de la presente licitación sean suministrados en el lugar que corresponda y dentro del tiempo señalado en su contrato.

#### **28. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s), no podrán cederse ni transmitirse bajo cualquier figura jurídica, en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la convocante.

#### **29. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

El (los) Participante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes y servicios a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

#### **30. RELACIONES LABORALES.**

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo de la contratación objeto de la presente licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a "El Gobierno de Jalisco".

#### **31|. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

El proveedor queda obligado ante la convocante a responder por los defectos y vicios ocultos de los **servicios** a suministrar, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

#### **32. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Las presentes bases se emiten por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de Julio de 2013 dos mil trece.

# ANEXO 1

## ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2013.

#### “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS”

#### Objeto y Alcance de la Licitación Pública Local.

##### II.1 Descripción del Servicio.

##### II.1.1 Descripción Genérica.-

Servicio de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos en color y/o blanco y negro.

##### II.1.2 Especificación del Servicio.-

El Arrendamiento de equipos para el servicio de fotocopiado, impresión y digitalización, se agrupa en 2 partidas, por lo que la Convocante lo adjudicará al licitante que cumpla con las condiciones requeridas objeto de la presente servicio.

El 100% de los equipos deberán ser nuevos, con fecha de compra posterior a 24 meses comprobables con factura del fabricante donde demuestre la fecha de compra, equipo, modelo y número de serie de los equipos propuestos.

El servicio objeto de la presente convocatoria se proporcionará con los equipos descritos en el **Anexo “1-A”**, y en las ubicaciones señaladas en el mismo **Anexo “1”**; mismo que se llevará a cabo de acuerdo con lo siguiente

Durante la vigencia del contrato, el Proveedor deberá prestar el servicio, cumpliendo los requerimientos establecidos, con equipos de características técnicas iguales o superiores a las ofertadas.

El servicio de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos incluirá el costo de las partes, refacciones, reparaciones, consumibles, tóner y kits de mantenimiento (en su caso), los cuales deberán ser nuevos y originales para los equipos con los que se prestará el servicio, con excepción del papel, el cual será proporcionado por el Gobierno de Jalisco.

Cada dependencia deberá contar con una mesa virtual de ayuda y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas será la que coordine todas las consolas y centralice toda la información.

Los equipos deberán contar con las características necesarias para interactuar mediante su pantalla con el directorio activo de la convocante (LDAP), para darle el acceso de forma controlada y segura al usuario que efectúa el servicio (*la impresión, el fotocopiado y/o la digitalización de documentos*), para lo cual el Proveedor instalará todos los elementos tanto de hardware como de software necesarios para el correcto funcionamiento.

Los equipos deberán contar con capacidad de impresión en red, digitalización y envío de documentos a correo electrónico, sitio ftp y equipo de cómputo.

Los archivos digitalizados deberán ser compatibles con formatos de salida tales como PDF, JPG, TIFF, para aplicaciones de manejo electrónico de documentos.

Todos los equipos deberán de contar con la funcionalidad de escaneo dirigido y programar el equipo con aplicaciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

La solución deberá permitir que se guarde el historial de uso por cada uno de los equipos (copias, impresiones y digitalizaciones) por usuario para la emisión de reportes diversos, así como, contar con la funcionalidad para agregar y eliminar usuarios, controlar permisos y restricciones de uso por equipo (impresión a blanco y negro y/o color, cuotas mínimas y máximas por tipo de servicio, entre otros).

Los equipos deberán permitir el acceso a través de HTTP o HTTPS para monitorear la correcta funcionalidad del equipo y el historial de uso.

Los equipos ofertados para las dependencias de Palacio de Gobierno, Cultura y Turismo deberán contar con tarjetas de red inalámbricas, lo anterior debido a que existen restricciones para colocar cableado en dichos edificios, conforme al artículo 42 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los artículos 42 y 43 de su reglamento, y los artículos 3, fracción VIII, 7, fracción II, 78 y 79 de la Ley del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco y de sus Municipios, y que dicha tecnología es la conveniente para facilitar el mantenimiento oportuno de la red sin dañar tales edificaciones.

El Proveedor se compromete a proporcionar el software y los componentes necesarios para la adecuada operación y monitoreo de los equipos con los que proporcionará el servicio, así como la actualización del software en su caso, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para la convocante.

El software de la mesa de ayuda deberá ser la última versión lanzada por el proveedor y el proveedor adjudicado se compromete a que durante la vigencia del contrato actualizará constantemente la solución instalada, sin costo adicional.

El proveedor adjudicado, deberá incluir en su propuesta el manual de los procesos, metodología y sistema que utiliza para brindar el servicio a que se refiere la presente licitación (proceso para reportar equipos y su consecuente mantenimiento correctivo, programa de mantenimientos preventivos, escalonamiento de reportes).

Los trabajos de impresión enviados por el usuario del servicio deberán tener una fecha configurable de expiración de no más de 1 día natural, de manera que estos serán borrados automáticamente cuando éste tiempo se cumpla, y no causarán contabilización en el reporte mensual.

El Proveedor, de común acuerdo con la convocante, deberá retirar los cartuchos vacíos y desechos producidos por los equipos con los que se prestará el servicio.

El Proveedor, deberá considerar un número de consumibles adicionales a los instalados en los equipos para que no se interrumpa el servicio, éstos deberán entregarse en los domicilios

señalados en el **Anexo “1”**, la convocante proporcionará un espacio para el resguardo de estos bienes y su uso será administrado por el Proveedor.

El Proveedor adjudicado deberá incluir en su propuesta escrito por el cual proporcione los números telefónicos locales con los nombres de los contactos a los cuales se les deberá de reportar el equipo que presente falla en la Zona Metropolitana, y teléfono con servicio 800 sin costo ó un medio electrónico que genere ticket de reporte para dependencias foráneas, también listar los niveles de escalación del proveedor cuando el primer contacto no resuelva el problema, asimismo comprometerse a proporcionar la asistencia técnica solicitadas en estas bases, indicando además que los costos de refacciones, consumibles y partes corren por cuenta del Proveedor adjudicado.

El proveedor adjudicado deberá entregar mensualmente, dentro de los primeros 10 días hábiles, a la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración, relación impresa de los consumos por dependencia, la cual incluya lectura inicial, lectura final, consumo mensual, firmada por el personal autorizado de la dependencia.

### **II.1.3 Instalación de equipos.-**

El Proveedor deberá cumplir con la entrega física e instalación de todos los equipos y los componentes necesarios (hardware, software, licencias, drivers, etc.) con que prestará el servicio a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Agosto del 2013, sin costo adicional para la convocante. La convocante brindará las facilidades necesarias en el acceso a las instalaciones de las Dependencias para la instalación de los equipos conforme al **Anexo “1”**.

La convocante proporcionará los servidores de impresión Windows Server 2008, además la toma de energía eléctrica, conexión de red y la dirección IP.

La configuración y puesta en operación de los equipos y el servicio (impresión, fotocopia y digitalización), así como la interacción con el directorio activo y el software de monitoreo tendrá una duración máxima de hasta 50 (cincuenta) días hábiles siguientes a partir de la notificación de adjudicación.

### **II.1.4 Aceptación para el inicio del servicio.-**

La aceptación del inicio del servicio (impresión, fotocopiado y digitalización) se emitirá a través de la Dirección General de Informática, dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de que todos los componentes estén instalados, configurados y puestos en operación, de acuerdo a lo establecido en la Base **II.1.3**, en todas las ubicaciones descritas en el **Anexo “1”**.

### **II.1.5 Adiestramiento.-**

El Proveedor se obliga a proporcionar al inicio del contrato, el adiestramiento para la configuración, operación y detección de fallas al personal designado por la convocante.

El proveedor deberá entregar durante el adiestramiento los manuales para la operación del equipo en idioma español y como única alternativa en idioma inglés, mismos que deberán ser entregados en originales o copias fotostáticas legibles, o bien, en medios electrónicos.

El Proveedor deberá capacitar a los usuarios que designe la convocante en cuanto a administración y operación de los equipos, así como en el manejo del software de monitoreo,

durante la vigencia del contrato y sin costo adicional.

#### **II.1.6 Incremento, disminución y movimiento de equipos.-**

La convocante podrá solicitar sin costo adicional que se incremente o disminuya el número de equipos hasta un 10% del total de los equipos, solicitados al inicio del contrato, conforme a las necesidades que requiera durante la vigencia del contrato, instalándolos o desinstalándolos en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha y hora en que la Dependencia realice la solicitud. En caso de incremento, la convocante proporcionará la ubicación física, la toma de energía eléctrica, conexión de red y la dirección IP.

La convocante podrá solicitar sin costo adicional el movimiento de los equipos previamente instalados dentro de un mismo inmueble, este será realizado por el proveedor dentro de los **3 (tres) días hábiles** contados a partir de la fecha y hora en que la Dependencia realice la solicitud, dentro del horario de 8:30 a 16:30 horas. En este caso, la convocante proporcionará la ubicación física, la toma de energía eléctrica, conexión de red y la dirección IP.

Asimismo, en caso de que la convocante requiera mover los equipos a otros domicilios dentro de la misma ciudad o zona metropolitana correspondiente, informará por escrito al proveedor, quien dispondrá de **5 (cinco) días hábiles** contados a partir de la fecha y hora del reporte para efectuar la reubicación, instalación y puesta en operación del equipo; en el caso de cambio de domicilios a otras ciudades, dispondrá de **10 (diez) días hábiles**, lo anterior sin costo adicional para la convocante.

#### **II.1.7 Asistencia en Sitio.-**

El Proveedor deberá asignar al menos dos personas de guardia los 365 días del año durante las 24 horas, para atender los eventos extraordinarios que surjan en las Dependencias, sin costo para la convocante, para la respuesta inmediata, soporte y resolución de fallas, para lo cual, la convocante facilitará un espacio físico para el personal que designe el Proveedor.

#### **II.1.8 Monitoreo del Servicio.-**

El proveedor adjudicado instalará el software y hardware necesario para controlar los equipos ya existentes del Gobierno del Estado de Jalisco, así como los equipos a ofertar en la presente licitación, en las ubicaciones donde se vayan a instalar los equipos ofertados:

- I.** Niveles de toner en forma gráfica con reporte de niveles al 30% para planificar los surtidos de consumibles.
- II.** Niveles de papel en bandejas de alimentación
- III.** Alerta de fallas de las aplicaciones y servidores actuales de la dependencia, con la finalidad de homologar el servicio de la mesa de ayuda y pueda tomar decisiones adecuadas entorno al servicio de impresión y copiado de forma autónoma.
- IV.** Alerta de fallas enviadas en tiempo real a un correo designado por la dependencia y al participante para que anticipe el envío de técnicos, las fallas a monitorear serán: bajo papel, bajo toner, errores de equipo, fuera de línea, puertas abiertas.  
Active Directory, Bases de Datos, Estatus del Hardware, Servidores de Impresión, etc.
- V.** Historial de fallas en formato gráfico con el cual se evaluará la eficiencia del servicio y se tomarán medidas correctivas de cambios de equipos.
- VI.** Contador de cada equipo con ubicación física y dirección IP, que permitan tomar medidas de disciplina y ahorro presupuestal.
- VII.** Reporte de costo por copia por equipo.

**VIII.** Niveles de consumo de energía por equipo.

**IX.** Para optimizar costos de impresión y fundamentado en los decretos de austeridad el software deberá tener la capacidad de monitorear los puntos anteriores con dispositivos de diferentes marcas, información que servirá a la dependencia para tomar acciones correctivas y lograr la reducción de costos.

**X.** Contador de cada equipo con ubicación y estatus por tipo de servicio (impresión y en su caso copias y digitalización).

**Herramienta de Monitoreo y Contabilidad.** El Proveedor deberá incluir en su propuesta una herramienta de monitoreo de equipos multimarca que permita monitorear los consumos y contabilizar la totalidad de las fotocopias/impresiones de los equipos conectados en red, a través de la cual, deberá ser posible identificar alertas que impacten directamente el cumplimiento de los niveles de servicio. La aplicación debe emitir al menos las siguientes alertas:

- ✓ Estado de consumibles. ( papel bajo, sin papel y tóner)
- ✓ Fallas mecánicas (atasco de papel, bandeja abierta).
- ✓ Contador de cada equipo con ubicación y estatus por tipo de servicio (impresión y en su caso copias y digitalización).
- ✓ Historial del uso por usuario en cada uno de los equipos.

La herramienta deberá tener acceso desde cualquier equipo conectado a internet por múltiples usuarios. Esta herramienta de monitoreo permitirá visualizar la distribución de planta donde se identifiquen los equipos de copiado/impresión y monitorear consumo de energía por dispositivo.

El Proveedor adjudicado deberá instalar la herramienta de acuerdo a las fechas que le indique la convocante.

El Proveedor adjudicado, deberá proporcionar la capacitación para el adecuado manejo de la herramienta de monitoreo, el personal designado por la Dirección de Informática en las fechas y lugares que indique la Dirección antes citada.

La solución de monitoreo deberá poder generar los siguientes reportes:

- Historial de fallas por equipo
- Consumos por equipo con costo
- Consumo de energía por equipo
- Gráfica con volúmenes de impresión blanco y negro vs. Color por Fabricante y por Modelo

Ejemplos de estos reportes deberán ser anexados en la propuesta técnica.

El Proveedor deberá mostrar que tiene la experiencia monitoreando equipos entregando una relación de al menos 3 cuentas con mínimo 100 equipos por cuenta. Se deberá especificar nombre del cliente, cantidad de equipos, contacto, teléfono, correo electrónico y fecha desde que inició el monitoreo.

## **II.1.9 Mantenimiento Preventivo.-**

El Proveedor se obliga a mantener los equipos con los que proporcionará el servicio en buen estado de uso y funcionamiento, siendo el único autorizado para realizar los mantenimientos que sean necesarios, los cuales serán sin costo para la convocante.

El Proveedor deberá presentar al inicio de la vigencia del contrato, el calendario y rutinas de mantenimiento preventivo a los equipos con los que proporcionará el servicio (puede ser por tiempo o por uso), las rutinas deberán realizarse en un horario de 8:30 a 16:30 horas, en días hábiles. La programación de los mantenimientos se realizará previa autorización de la Convocante.

#### **II.1.10 Atención de Reportes.-**

El Proveedor deberá facilitar y especificar el mecanismo de comunicación en donde se reporten las fallas del servicio, proporcionando un número por cada reporte para el control y seguimiento de los mismos, sin costo adicional para la convocante.

El proveedor estará obligado a:

- A) Recibir los reportes para el soporte y resolución de fallas, de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas.
- B) Atender, reparar y en su caso, diagnosticar la falla del equipo en un lapso no mayor a 8 (ocho) horas hábiles, a partir de la recepción del reporte por parte del proveedor, quedando el servicio en condiciones óptimas de funcionamiento. En caso de que la falla no se resuelva, deberá presentar a la Dependencia el diagnóstico por escrito, mismo que deberá estar firmado de conformidad por el responsable técnico local.
- C) De acuerdo con el diagnóstico emitido por el proveedor, si la reparación del equipo requiera más de 8 (ocho) horas hábiles, el proveedor tendrá adicionalmente 8 (ocho) horas hábiles como máximo para solucionar la falla.
- D) Si la reparación es mayor a 16 (dieciséis) horas hábiles a partir de la recepción del reporte, el Proveedor deberá reemplazar el equipo, por otro de iguales características o superiores al que esté en reparación, sin costo adicional para la convocante, dentro de las siguientes 8 (ocho) horas hábiles, debiendo dejar constancia por escrito de las condiciones del equipo que se recibe.
- E) En caso de que un equipo presente 5 (cinco) fallas de la misma naturaleza o 6 (seis) fallas por distinta naturaleza en un lapso de 30 (treinta) días naturales, el proveedor deberá sustituirlo por otro equipo de iguales características o superiores, en un lapso no mayor de 8 (ocho) horas hábiles después de la notificación hecha por la convocante.

Al término de la atención de la falla, el Proveedor generará un reporte que será validado y firmado por el Responsable Técnico Local del equipo.

En los reportes de atención por equipo se deberá de incluir al menos la siguiente información:

- Número de reporte
- Número de Serie del equipo
- Ubicación Física del equipo
- Fecha y hora de inicio del reporte
- Diagnóstico de falla
- Fecha y hora de atención
- Descripción de actividades del técnico
- Firma de aceptación por parte de la convocante

El Proveedor se obliga a responder por los daños parciales o totales que su personal cause a los bienes propiedad de la convocante durante la vigencia del contrato, para lo cual el Proveedor contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del hecho que por escrito le haga la convocante, para manifestar lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, en caso de resultar responsable, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o el pago total de los mismos, a satisfacción de la convocante, de no cubrir los daños, su costo se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la convocante con el Proveedor.

#### **II.1.11 Toma de Lecturas.-**

Para obtener las lecturas de uso de todos los equipos (impresiones, fotocopias y en su caso digitalización de documentos), el Proveedor deberá tomarlas por el sistema de monitoreo y generar un reporte por dependencia y en el cual deberá recabarse la firma y sello de cada dependencia, dentro de los últimos días hábiles de cada mes, el reporte de lecturas deberán contener:

- Número de Impresiones en blanco y negro
- Número de Impresiones a color
- Número de Fotocopiado en blanco y negro
- Número de Fotocopiado a color
- Número de Digitalizaciones en blanco y negro
- Número de Digitalizaciones a color

Del contador generado en el mes, se deberá desglosar el número de hojas mal reproducidas, identificándolas de la siguiente manera:

- Número de Impresiones en blanco y negro
- Número de Impresiones a color
- Número de Fotocopiado en blanco y negro
- Número de Fotocopiado a color

Las lecturas deberán validarse y firmarse por el Responsable Técnico Local, quien a su vez las enviará por correo electrónico al Responsable Técnico Central durante los últimos días hábiles del mes para su validación con el Proveedor.

El Proveedor excluirá de la factura del mes correspondiente, el total de impresiones mal reproducidas por fallas del equipo, así como las que se originen por pruebas de funcionamiento, para lo cual la convocante pondrá a su disposición para su verificación y aceptación de dichas impresiones, mismas que deberán reflejarse en soportes avalados por el Responsable Técnico Local del equipo con su firma.

La toma de lecturas servirá como base para la validación y facturación mensual del servicio.

#### **II.1.12 Término del Servicio.-**

El Proveedor adjudicado deberá retirar sus equipos por su cuenta y riesgo al término de la vigencia del contrato.

#### **II.2 Licencias, Autorizaciones y Permisos.-**

La responsabilidad legal de todas las licencias de software requeridas para la instalación, configuración y monitoreo de la solución propuesta, son por cuenta del proveedor, incluyendo las licencias que se requieran en las estaciones de trabajo de las Dependencias.

#### **II.3 Normas.- Aplica para los Equipos 100% NUEVOS**

De conformidad con los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como el artículo 17, fracción VII y artículo 29, fracción II, inciso d) de las Normas, los servicios que oferte el Licitante deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales aplicables.

Entre las normas solicitadas se encuentran al menos las siguientes:

**NOM-016-SCFI-1993;**

**ó NOM-019-SCFI-1998;**

**ó Certificado de equipo altamente especializado** emitido por NYCE con las siguientes características:

- A) Los certificados deben indicar la marca y modelo del bien con que se prestará el servicio y deben estar vigentes al menos para la fecha de presentación y apertura de proposiciones de esta licitación.
- B) Si el certificado indica una clave genérica del modelo, se deberá incluir una carta emitida por el fabricante, subsidiaria del fabricante en México, o representante en el país, indicando claramente la relación existente entre la clave y el modelo comercial del equipo.

**La Adjudicación del Contrato se Llevará a Cabo por 2 Partidas.**

## ANEXO 1-A

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2013 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS”

#### CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LOS EQUIPOS

CAPACIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EQUIPOS NUEVOS	
<b>A</b>  EQUIPOS PARA PROCESAR DESDE 6,000 HASTA 40,000 COPIAS MENSUALES	MULTIFUNCIONAL  <b>736</b>  EQUIPO NUEVO	CAPACIDAD COPIADO MENSUAL VELOCIDAD DE COPIADO MINIMO CAPACIDAD DE PAPEL ALIMENTACION MANUAL TAMAÑO DE COPIA DUPLEX AUTOMATICO REDUCCION Y AMPLIACION ALIMENTADOR AUTOMATICO P/ ORIGINALES COMPAGINADOR ELECTRONICO CLAVES DE CONTROL DE COPIADO CAPACIDAD PARA: ENVIÓ DE DOCUMENTOS POR E-MAIL SITIO FTP, SMB TARJETA DE RED INALAMBRICA	Mínimo 6,000 máximo 40,000 Mínimo 20 a máximo de 35 páginas por minuto Para 1,000 hojas mínimo 50 hojas Carta, Oficio y Doble carta* Si 25 a 400% Si de 50 originales mínimo Si 100 claves minimo *LA DOBLE CARTA SERÁ OPCIONAL TURISMO, CULTURA y DESPACHO DEL GOBERNADOR DEBE SER RED INALAMBRICA, LAS DEMAS DEPENDENCIAS ES OPCIONAL
<b>B</b>  EQUIPO NUEVO  EQUIPOS PARA PROCESAR DESDE 45,000 MENSUALES	MULTIFUNCIONAL  <b>4</b>  EQUIPO NUEVO	CAPACIDAD DE COPIADO MENSUAL VELOCIDAD DE COPIADO MINIMA CAPACIDAD DE PAPEL ALIMENTACION MANUAL TAMAÑO DE COPIA DUPLEX AUTOMATICO RESOLUCIÓN MEMORIA DISCO DURO REDUCCION Y AMPLIACION ALIMENTADOR AUTOMATICO A DOS CARAS COMPAGINADOR ELECTRONICO CLAVES DE CONTROL IMPRESIÓN, COPIADO	45,000 mínimo Mínimo de 25 a máximo 40 páginas por minuto 2 bandejas de 500 hojas c/u mínimo 110 hojas mínimo Carta, Oficio, Doble Carta. * *DOBLE CARTA OPCIONAL Si 1200 X 1200 PPP 1 GB 160 GB 25 a 400% Si / 110 originales Si 1,000 claves

		TARJETA DE RED INALAMBRICA	TURISMO, CULTURA y DESPACHO DEL GOBERNADOR DEBE SER RED INALAMBRICA, LAS DEMAS DEPENDENCIAS ES OPCIONAL
		CAPACIDAD DE CONEXIÓN	Ethernet 10/100/1000 Base TX, impresión directa con USB 2.0 de alta velocidad
		SISTEMA OPERATIVO	Windows XP, Windows Vista (32 Y 64 bits), Server, 7 y 8 (32 y 64 bits) MAC OS 10.5 y Linux Red Hat / Fedora Core
<b>C</b> <b>EQUIPO NUEVO</b>		CAPACIDAD COPIADO MENSUAL	Mínimo 60,000 máximo 80,000
		VELOCIDAD DE COPIADO MINIMA	Mínimo de 37 a máximo de 60cpm
		VELOCIDAD DE FAX	33.6 Kbps
		CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL	800 Hojas
		ALIMENTACION MANUAL	50 hojas
EQUIPOS PARA PROCESAR DESDE 60,000 HASTA 80,000 COPIAS MENSUALES	MULTIFUNCIONAL	TAMAÑO DE PAPEL	A4 / A5 / A6 / Carta / Legal / Folio / Oficio / Ejecutivo / ISO B5 / JIS B5 / 3" x 5" / Sobre (monarca / No.10 / DL / C5 / C6), Personalizado
		DUPLEX AUTOMATICO	Si
		PANTALLA TACTIL	
		RESOLUCIÓN	1200 X 1200 PPP
		PROCESADOR	
		MEMORIA	256 minimo
		REDUCCION Y AMPLIACION	25 a 400 %
	7	ALIMENTADOR AUTOMATICO A DOS CARAS	50 originales
		CLAVES DE CONTROL IMPRESIÓN, COPIADO	500 claves minimo
	EQUIPO NUEVO	PUERTOS ESTANDAR	USB 2.0 de alta velocidad, Ethernet 10 / 100 / 1,000 Base TX /
		ESCANEEO DIRIGIDO	PC, correo electrónico, memoria USB, FTP, SMB,
		SISTEMA OPERATIVO	Windows 2000/XP(32/64bits)/Vista(32/64bits)/2003 Server(32/64bits)/2008 Server(32/64bits)/7(32/64bits)/2008 Server R2(64bits) Various Linux OS: RedHat Enterprise Linux WS 4, 5 (32/64 bit) Fedora 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 (32/64 bit) SuSE Linux 10.1 (32 bit) OpenSuSE 10.2, 10.3, 11.0, 11.1, 11.2 (32/64 bit)
		FUNCIONALIDADES	Modalidad de ahorro hasta un 20% en papel, toner y energía, comprobable (Eco Button)
<b>D</b>		CAPACIDAD COPIADO MENSUAL	Mínimo 35,000 Máximo 80,000
		VELOCIDAD DE COPIADO MINIMO	Mínimo de 40 a máximo de 60 páginas por minuto
		CAPACIDAD DE PAPEL	Para 1,000 hojas mínimo
	MULTIFUNCIONAL	ALIMENTACION MANUAL	50 hojas

<p>EQUIPOS PARA PROCESAR DESDE 35,000 HASTA 80,000 COPIAS MENSUALES</p>	<p>4 EQUIPO NUEVO</p>	<p>TAMAÑO DE COPIA DUPLEX AUTOMATICO REDUCCION Y AMPLIACION ALIMENTADOR AUTOMATICO P/ ORIGINALES COMPAGINADOR ELECTRONICO CLAVES DE CONTROL DE COPIADO CAPACIDAD PARA: ENVIÓ DE DOCUMENTOS POR E-MAIL SITIO FTP, SMB TARJETA DE RED INALAMBRICA</p>	<p>Carta, Oficio y Doble carta* Si 25 a 400% Si de 50 originales mínimo Si 100 claves minimo  * DOBLE CARTA OPCIONAL TURISMO, CULTURA y DESPACHO DEL GOBERNADOR DEBE SER RED INALAMBRICA, LAS DEMAS DEPENDENCIAS ES OPCIONAL</p>
<p><b>E</b> EQUIPOS PARA PROCESAR HASTA 190,000 COPIAS MENSUALES</p>	<p>MULTIFUNCIONAL 3 EQUIPO NUEVO</p>	<p>VELOCIDAD DE COPIADO MINIMO CAPACIDAD COPIADO MENSUAL CAPACIDAD DE PAPEL ALIMENTACION MANUAL TAMAÑO DE COPIA DUPLEX AUTOMATICO REDUCCION Y AMPLIACION ALIMENTADOR AUTOMATICO P/ ORIGINALES COMPAGINADOR ELECTRONICO CLAVES DE CONTROL DE COPIADO CAPACIDAD PARA: ENVIÓ DE DOCUMENTOS POR E-MAIL SITIO FTP, SMB TARJETA DE RED INALAMBRICA</p>	<p>Mínimo de 26 a máximo de 60 páginas por minuto 190,000 Máximo Para 2,000 hojas mínimo 50 hojas Carta, Oficio y Doble carta* Si 25 a 400% Si de 100 originales mínimo Si 500 claves minimo  * DOBLE CARTA OPCIONAL TURISMO, CULTURA y DESPACHO DEL GOBERNADOR DEBE SER RED INALAMBRICA, LAS DEMAS DEPENDENCIAS ES OPCIONAL</p>
<p><b>F</b> EQUIPOS ESPECIALES HASTA 1,900 PIES POR EQUIPO</p>	<p>COPIADORA DE PLANOS 3</p>	<p>VELOCIDAD DE COPIADO 6 CPM; 3,14 IPS (TAMAÑO D), TIEMPO DE CALENTAMIENTO MENOS DE 120 SEGUNDOS, PRIMERA COPIA 34 SEGUNDOS (TAMAÑO E), MEMORIA ESTÁNDAR: 1 GB (COMPARTIDA CON APLICACIONES DE COPIADO/IMPRESIÓN/ESCANEO), DISCO RÍGIDO ESTÁNDAR 80 GB, RESOLUCIÓN DE 600 X600 PPP CON PROCESO DE TONER SECO, INDIRECTO Y DE DOS COMPONENTES, TAMAÑO DEL ORIGINAL EL MINIMO DE 8,5" POR 8,5" Y EL MAXIMO DE 36" POR 590" , REDUCCION Y AMPLIACION DEL 25% A 400% CON INCREMENTOS DE 0,1%, ALIMENTACION AUTOMATICA Y MANUAL, CAPACIDAD PARA COLOCAR 2 CASSETTE DE HOJAS, METODO DE CORTE SINCRONIZADO, CORTE PROGRAMADO, CORTE VARIABLE, CONTROLADOR DE IMPRESION (OPCIONAL), ESCANER (OPCIONAL)</p>	
<p><b>G</b></p>	<p>MULTIFUNCIONAL COLOR 5</p>	<p>VELOCIDAD DE COPIADO E IMPRESIÓN EN BLANCO/NEGRO Y COLOR 25 PÁGINAS POR MINUTO, ESCANEO BLANCO/NEGRO 20 IMÁGENES POR MINUTO, COLOR 10 IMÁGENES POR MINUTO; RESOLUCIÓN EN COPIADO Y ESCANEO DE 600 DPI, RESOLUCIÓN EN IMPRESIÓN 600 DPI; COPIADO MÚLTIPLE HASTA 999, TIEMPO DE CALENTAMIENTO INFERIOR A 17</p>	

<p>EQUIPOS ESPECIALES DESDE 5,000 HASTA 60,000 COPIAS POR EQUIPO</p>		<p>SEGUNDOS; REDUCCIÓN-AMPLIACIÓN DE 25-400% (EN INCREMENTOS DEL 1%); MEMORIA ESTÁNDAR DE 512 MB (AMPLIABLE A 1 GB); MANEJO DE PAPEL DE 300 HOJAS, 1 BANDEJA BYPASS DE 50 HOJAS, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO; LENGUAJE DE IMPRESIÓN: Emulación: PCL5Ce / PCL6C / PS3 / PDF V1.7; INTERFACE: Interfaz High-Speed USB 2.0 / USB Host / Ethernet 10 / 100 / 1.000 Base-TX; S.O.: Window 2003 / Window 2008 / Window XP / Window Vista / Window 7 / Window 2003 Server / Window 2008 Server / Window 2008 Server R2 / Mac OS X 10.4 - 10.7 Various Linux, UNIX ; ESCANEADO FORMATO DE SALIDA: PDF/JPEG/TIFF/PDF DE ALTA COMPRESIÓN; TAMAÑO DE PAPEL: CARTA Y OFICIO; OPCIÓN DE BOTON DE AHORRO EN EL PANEL, Nivel de ruido: Menos de 52 dBA (Impresión) / Menos de 54 dBA (Copiado) / Menos de 32 dBA.</p>
<p><b>H</b> EQUIPOS ESPECIALES HASTA 65,000 DUPLICADOS POR EQUIPO</p>	<p>DUPLICADORES 3</p>	<p>DUPLICADOR DIGITAL, PROCESO DE IMPRESIÓN CON SISTEMA DE RODILLO DE PRESIÓN, SISTEMA DE UN TAMBOR AUTOMÁTICO, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 80 - 100 HOJAS POR MINUTO (3 INCREMENTOS); VELOCIDAD DE PRIMERA IMPRESIÓN INFERIOR A 34 SEGUNDOS, RESOLUCIÓN EN MODO FINO DE 300 X 400 DPI, 4 REDUCCIONES: 71, 82, 87, 93% Y 3 AMPLIACIONES: 115, 122, 141%. COMBINACION DE DOS ORIGINALES, REPETICIÓN DE IMÁGEN, ALIMENTACIÓN FORZADA, BORRADO DE MARGEN, CICLO AUTOMÁTICO, CÓDIGO DE USUARIO, CORRECCIÓN AUTOMÁTICA DE FONDO, MODO FINO, MODO DE APAGADO AUTOMÁTICO, MODO DE PROGRAMA, MODO CLASE/MEMORIA, MODO ECONÓMICO, MODO DE SEGURIDAD, MODO SUAVIZADO, MODO DE AHORRO DE ENERGÍA, IMPRESIÓN DE COLORES DIRECTOS CON UNIDADES DE TAMBOR DE COLOR OPCIONAL. OPCION DE ADF Y CONECTIVIDAD PARA IMPRESIÓN, CAPACIDAD APROXIMADA DE 65,000 COPIAS MENSUALES, AREA DE IMAGEN MINIMO DE 5"X8" HASTA 11"X17", CAPACIDAD DE LA BANDEJA AL ALIMENTADOR DE 1000 HOJAS, VOLUMEN APROXIMADO DE COPIAS MENSUAL POR EQUIPO DE 65,000 MAS MENOS 30%</p>
<p><b>I</b> EQUIPOS ESPECIALES DESDE 1,000 HASTA 5,000 COPIAS POR EQUIPO</p>	<p>COPIADORAS COLOR 2</p>	<p>VELOCIDAD DE 25 COPIAS POR MINUTO REDUCCION Y AMPLIACION 25% - 400% (1% DE INCREMENTO) TIEMPO DE CALENTAMIENTO 45 SEGUNDOS RESOLUCION 600 DPI 1 BANDEJA DE PAPEL ESTANDAR DE HASTA 550 HOJAS AMPLIACION DE PAGINAS MULTIPLES, COMBINACION DE IMAGEN, IMAGEN COMPLETA VOLUMEN APROXIMADO DE COPIAS MENSUAL POR EQUIPO DE 5,000 MAS MENOS 30%</p>

**ADICIONALMENTE LOS EQUIPOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

1.-La totalidad de los equipos deberán ser **100% nuevos**, no reconstruidos, no remanufacturados ni funcionalmente nuevos.

2 Cada dependencia deberá poder acceder vía web mediante una consola de administración a monitorear los dispositivos conectados a red. La Secretaría de Administración será la que coordine el acceso a las consolas y centralice toda la información. NOTA: Para la instalación de estas consolas el proveedor adjudicado deberá coordinarse con cada una de las aéreas de informática de cada dependencia para su correcta instalación

3 Para las capacidades a, b, c, d, e, g, i, y j de los equipos deben contar con capacidad de impresión en red, escaneo y envío de documentos directo a un E-mail, sitio FTP, a Escritorio (PC), y que sean

compatibles con los siguientes formatos JPG, TIFF. PDF.

3.1.- Para los equipos que se instalen vía inalámbrica No se requiere escaneo ni el envío de documentos directo.

4 Los equipos ofertados para las dependencias de Palacio de Gobierno, Cultura y Turismo deberán contar con tarjetas de red inalámbricas, lo anterior debido a que existen restricciones para colocar cableado en dichos edificios. conforme al artículo 42 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los artículos 42 y 43 de su reglamento, y los articulas 3, fracción VIII, 7, fracción II. 78 y 79 de la Ley del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco y de sus Municipios, y que dicha tecnología es la conveniente para facilitar el mantenimiento oportuno de la red sin dañar tales edificaciones.

5 El software de la consola deberá ser la última versión lanzada por el proveedor y el proveedor adjudicado se compromete a que durante la vigencia del contrato actualizará constantemente la solución instalada, sin costo adicional.

6 Los equipos Multifuncionales deberán contemplar el transmitir información a través de protocolo HTTP y serán solo de lectura para validar la eficiencia del servicio y la adaptación con el desarrollo del portal de comunicación con la Secretaría de Administración.

7 La solución deberá de guardar una imagen o archivo digital de los documentos escaneados e impresos, en un repositorio, este repositorio deberá estar incluido en su propuesta, sin importar la tecnología utilizada para tal fin. Todo trabajo almacenado en dicha solución debe ser consultada por nombre o código del usuario.

8 El proveedor adjudicado deberá capacitar constantemente a los usuarios que designe la dependencia sin costo extra, en cuanto a la operación básica del equipo, administrador del equipo y administrador de la mesa de ayuda.

9 El proveedor adjudicado deberá entregar a la firma del contrato un documento en donde proporcione los números telefónicos locales con los nombres de los contactos a los cuales se les deberá de reportar el equipo que presente falla en la Zona Metropolitana, y teléfono con servicio 800 sin costo ó un medio electrónico que genere ticket de reporte para dependencias foráneas, también listar los niveles de escalación del proveedor cuando el primer contacto no resuelva el problema, asimismo comprometerse a proporcionar la asistencia técnica solicitadas en estas bases, indicando además que los costos de refacciones y partes corren por cuenta del adjudicado. NOTA: El proveedor adjudicado deberá entregar mensualmente reporte electrónico de los tickets generados por las dependencias, a la Dirección General de Logística de la SECADMON.

10 El proveedor adjudicado deberá entregar mensualmente, dentro de los primeros 10 días hábiles, a la Dirección General de Logística de la SECADMON relación impresa y/o digital de los consumos por dependencia, la cual incluya lectura inicial, lectura final, consumo mensual, firmada por el personal autorizado de la dependencia.

11 El proveedor adjudicado. a la firma del contrato, deberá entregar copia de los procesos,

metodología y sistema que utiliza para brindar el servicio a que se refiere la presente licitación (proceso para reportar equipos y su consecuente mantenimiento correctivo, programa de mantenimientos preventivos, escalonamiento de reportes)

12 **El Licitante y/o Fabricante** como parte de su propuesta deberá presentar los catálogos, folletos del hardware y el software de todos los componentes de los servicios ofertados, entendiéndose por estos a los equipos multifuncionales y las herramientas de software y monitoreo. Los servicios de impresión y soporte técnico de los equipos multifuncionales deberán estar certificados por organismo de normalización y certificación electrónica A.C. (NYCE).

13 El proveedor adjudicado instalará el software necesario para controlar los equipos del gobierno contando con las siguientes características:

- I. Niveles de tóner en forma gráfica para planificar los surtidos de consumibles.
- II. Niveles de papel en bandejas de alimentación
- III. Alerta de fallas enviadas en tiempo real a un correo designado por la dependencia y al participante para que anticipe el envío de técnicos, las fallas a monitorear serán: bajo papel, bajo tóner, errores de Equipo, fuera de línea, puertas abiertas.
- IV. Historial de fallas en formato gráfico con el cual se evaluará la eficiencia del servicio y se tomarán medidas correctivas de cambios de equipos.
- V. Contador de cada equipo con ubicación física y dirección IP, que permitan tomar Medidas de disciplina y ahorro presupuestal.



## ANEXO 3

### CARTA DE PROPOSICIÓN

#### LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL 07/2013

#### “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS”

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E

En atención a La Licitación Pública Local 07/2013 relativa al “**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**” (en lo subsecuente “proceso de adquisición”), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de *Persona Jurídica (a nombre propio)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor \_\_\_\_\_ y con Registro Federal de Causantes \_\_\_\_\_, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3. He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.
4. Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.
5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y servicios hasta su recepción total por parte de la Secretaría de Movilidad, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente proceso de adquisición.

7. Mi representada entregará (Que entregaré) los bienes y servicios a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

## ANEXO 4 ACREDITACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL07/2013

#### “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS”

Yo,                      (nombre), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, así como la firma de los documentos que se deriven de ésta, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*), por lo que en caso de **falsear** los mismos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que se sancione a mí representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

<b>Nombre del Participante:</b>	
<b>No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco:</b> (en caso de contar con él)	
<b>No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):</b>	
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Municipio o delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	

<i>Para Personas Jurídicas:</i>	
<b>Número de Escritura Pública:</b> (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)	
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>	
<b>Nombre del Fedatario Público</b> , mencionando si es Titular o Suplente:	
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>	
<b>Tomo:</b>	
<b>Libro:</b>	
<b>Agregado con número al Apéndice:</b>	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Únicamente para Personas Físicas:</i>	
<b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>	

<b>P O D E R</b>	<i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio</b>, que les faculte para comparecer a la licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídicas y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)</i>
	<b>Número de Escritura Pública:</b>
	<b>Tipo de poder:</b>
	<b>Nombre del Fedatario Público</b> , mencionando si es Titular o Suplente:
	<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>
	<b>Tomo:</b>
	<b>Libro:</b>
	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>
<b>Lugar y fecha de expedición:</b>	

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_ Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mism

## ANEXO 5

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL07/2013

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS”

#### ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS

PARTID A	CONCEP TO	
1		

#### ESPECIFICACIONES DETALLADA

En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) servicio(s) en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del(los) servicio(s) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado

El presente Anexo 5 conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir y consta de **xx** hojas por uno solo de sus lados.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal del mismo

PARTID A	CONCEP TO	
2		

#### ESPECIFICACIONES DETALLADA

En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) servicio(s) en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del(los) servicio(s) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado

El presente Anexo 5 conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir y consta de **xx** hojas por uno solo de sus lados.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal del mismo

## ANEXO "6"

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL07/2013

**"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"**

### **"Cedula de Ofertas Económicas"**

**PARTIDA 1:**

Total de Equipos	DESCRIPCIÓN	Costo Unitario (sin Incluir IVA)	Volumen Mensual Promedio (Páginas) **	TOTAL (Costo Unitario X Volumen Mensual Promedio)
<b>XXX equipos</b>	<b>A</b>	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN B/N	0.00	
	<b>B</b>	SERVICIO DE IMPRESIÓN A COLOR	0.00	
	<b>C</b>	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PLANOS	0.00	
	<b>D</b>	SERVICIO DE DUPLICADOS	0.00	
	<b>E</b>	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN B/N	0.00	
	<b>F</b>	SERVICIO DE FOTOCOPIADO A COLOR	0.00	
	<b>G</b>	SERVICIO DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN B/N ó COLOR	0.00	
	<b>GRAN TOTAL (A+B+E+F+G)</b> Para los servicios de Planos y Duplicados se consideran por costo individual			

Notas:

- **En Moneda Nacional,**
- **Expresar el precio unitario hasta dos decimales, sin incluir IVA**
- **Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del Contrato.**
- **Expresar las condiciones de pago y de entrega en su oferta económica**

**(Nombre y firma de la persona física o Representante Legal de la persona física o moral o Representante Común de la agrupación de personas.)**

## ANEXO "6"

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL07/2013

**“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS”**

### **“Cedula de Ofertas Económicas”**

**PARTIDA 2:**

Total de Equipos	DESCRIPCIÓN		Costo Unitario (sin Incluir IVA)	Volumen Mensual Promedio (Páginas) **	TOTAL (Costo Unitario X Volumen Mensual Promedio)
<b>XXX equipos</b>	<b>A</b>	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN B/N	0.00		
	<b>B</b>	SERVICIO DE IMPRESIÓN A COLOR	0.00		
	<b>C</b>	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN B/N	0.00		
	<b>D</b>	SERVICIO DE FOTOCOPIADO A COLOR	0.00		
	<b>E</b>	SERVICIO DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN B/N ó COLOR	0.00		
	<b>F</b>	SERVICIO DE DUPLICADOS	0.00		
			<b>GRAN TOTAL (A+B+C+D+E)</b> Para los servicios de Planos y Duplicados se consideran por costo individual		

Notas:

- **En Moneda Nacional,**
- **Expresar el precio unitario hasta dos decimales, sin incluir IVA**
- **Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del Contrato.**
- **Expresar las condiciones de pago y de entrega en su oferta económica**

(Nombre y firma de la persona física o Representante Legal de la persona física o moral o Representante Común de la agrupación de personas.)

NOTA: La cotización deberá incluir costos de instalación, puesta a punto, mantenimientos preventivos y correctivos, refacciones, consumibles (toner, revelador y cilindros), renta del equipo y capacitación.

CANTIDAD CON LETRA: \_\_\_\_\_

TIEMPO DE ENTREGA: \_\_\_\_\_  
(En días naturales)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **30 treinta días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

\_\_\_\_\_ Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

## ANEXO 7

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL07/2013

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS”

#### TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los Participantes que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE JALISCO** A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_, DERIVADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN **XX**.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y BASES DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER

## PARTIDA 1

### FISCALIA GENERAL DEL ESTADO (SEGURIDAD PUBLICA)

No.	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	DESPACHO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	CALZADA INDEPENDENCIA No. 778 PRIMER PISO	GUADALAJARA	44100	20,000	Fernando Ramirez	3668-7962
2	A	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	HERRERA Y CAIRO No. 1034 PLANTA BAJA	GUADALAJARA	44200	12,000	Antonio Torres	3668-7962
3	A	ARCHIVO	HERRERA Y CAIRO No. 1034 PLANTA BAJA	GUADALAJARA	44200	2,000	Antonio Torres	3668-7962
4	A	DIRECCION GENERAL DE PREVENCION DEL DELITO	HERRERA Y CAIRO No. 1034 PRIMER PISO	GUADALAJARA	44200	16,000	Antonio Torres	3668-7962
5	A	DIRECCION GENERAL JURIDICA	HERRERA Y CAIRO No. 1034 PRIMER PISO	GUADALAJARA	44200	25,000	Antonio Torres	3668-7962
6	A	CONTROL PATRIMONIAL	HERRERA Y CAIRO No. 1034 PRIMER PISO	GUADALAJARA	44200	10,000	Antonio Torres	3668-7962
7	A	INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	HERRERA Y CAIRO No. 1034 SEGUNDO PISO	GUADALAJARA	44200	500	Antonio Torres	3668-7962
8	A	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	HERRERA Y CAIRO No. 1034 SEGUNDO PISO	GUADALAJARA	44200	15,000	Antonio Torres	3668-7962
9	A	COORDINACION DE ADQUISICIONES	HERRERA Y CAIRO No. 1034 SEGUNDO PISO	GUADALAJARA	44200	5,000	Antonio Torres	3668-7962
10	A	FOSEG	HERRERA Y CAIRO No. 1034 SEGUNDO PISO	GUADALAJARA	44200	5,000	Antonio Torres	3668-7962
11	A	ESCUADRON DE APOYO	LIBERTAD No. 200 (SOTANO)	GUADALAJARA	44100	17,000	Antonio Torres	3668-7962
12	A	PAGADURIA	LIBERTAD No. 200 PLANTA BAJA	GUADALAJARA	44100	6,000	Antonio Torres	3668-7962
13	A	COORDINACION DE AREAS AUXILIARES	LIBERTAD No. 200 SEGUNDO PISO	GUADALAJARA	44100	10,000	Antonio Torres	3668-7962
14	A	COMUNICACIÓN SOCIAL	LIBERTAD No. 200 SEGUNDO PISO	GUADALAJARA	44100	25,000	Antonio Torres	3668-7962

15	A	COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	LIBERTAD No. 200 SEGUNDO PISO	GUADALAJARA	44100	26,000	Antonio Torres	3668-7962
16	A	DIR.GRAL. DE ESTADISTICA Y POLITICA CRIMINAL	LIBERTAD No. 200 TERCER PISO	GUADALAJARA	44100	5,000	Antonio Torres	3668-7962
17	A	COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO (AYUDANTIA)	LIBERTAD No. 200 CUARTO PISO	GUADALAJARA	44100	20,000	Antonio Torres	3668-7962
18	A	DIRECCION DE TACTICAS Y ESTRATEGIAS	LIBERTAD No. 200 QUINTO PISO	GUADALAJARA	44100	4,000	Antonio Torres	3668-7962
19	A	DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS (FONDO REVOLVENTE)	LIBERTAD No. 200 SEXTO PISO	GUADALAJARA	44100	20,000	Antonio Torres	3668-7962
20	A	DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS (VIATICOS)	LIBERTAD No. 200 SEXTO PISO	GUADALAJARA	44100	15,000	Antonio Torres	3668-7962
21	A	CENTRO DE INVESTIGACION POLICIAL	LIBERTAD No. 200 SEPTIMO PISO	GUADALAJARA	44100	15,000	Antonio Torres	3668-7962
22	A	POLICIA AUXILIAR	LIBERTAD No. 200 OCTAVO PISO	GUADALAJARA	44100	20,000	Antonio Torres	3668-7962
23	A	INSPECCION POLICIAL	LIBERTAD No. 200 NOVENO PISO	GUADALAJARA	44100	2,000	Antonio Torres	3668-7962
24	A	DIR. GRAL. DEL SISTEMA POSTPENITENCIARIO	LIBERTAD No. 896 PLANTA BAJA	GUADALAJARA	44100	20,000	Antonio Torres	3668-7962
25	A	ALMACEN GENERAL	MANZANO No. 127	GUADALAJARA	44100	2,000	Antonio Torres	3668-7962
26	A	COORDINACION VEHICULAR	MONTE LAS ANIMAS No. 700	GUADALAJARA	44280	10,000	Silvia Plascencia	3668-7900 EXT. 11681
27	A	COORDINACION VEHICULAR (FACTURACION)	MONTE LAS ANIMAS No. 700	GUADALAJARA	44280	10,000	Silvia Plascencia	3668-7900 EXT. 11938
28	A	DIRECCION DE LA POLICIA RURAL	AV. REVOLUCION No. 2700	GUADALAJARA	44860	20,000	Oficial Barbosa	3668-7900 EXT. 11697
29	A	CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PUBLICA	CUBILETE No. 120	ZAPOPAN	45040	3,000	Lic. Teresa Martinez	3880-0180

30	A	ACADEMIA DE POLICIA Y VIALIDAD (COORDINACION ADMINISTRATIVA)	MERCEDES CELIS Y AV. RIO NILO S/N	GUADALAJARA	44860	25,000	Lic. Leticia Silva	3030-0852
31	A	ACADEMIA DE POLICIA Y VIALIDAD (DIRECCION ACADEMICA)	MERCEDES CELIS Y AV. RIO NILO S/N	GUADALAJARA	44860	35,000	Lic. Leticia Silva	3030-0852
32	A	GRUPO DE OPERACIONES TACTICAS	MERCEDES CELIS Y AV. RIO NILO S/N (SEGUNDA SECCION)	GUADALAJARA	44100	10,000	Oficial Ricardo Rivera	3030-0852
33	A	ACADEMIA DE POLICIA Y VIALIDAD (CLUB DESSPEJA)	BIELA No. 3000	TLAQUEPAQUE	45580	25,000	Lic. Leticia Silva	3030-0852
34	A	CEINCO (SERVICIOS GENERALES)	PASEO DE LA CIMA No. 434	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	45643	10,000	Lic. Guadalupe Covarrubias	3668-7900 EXT. 14922
35	A	CEINCO (DIRECCION OPERATIVA)	PASEO DE LA CIMA No. 434	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	45643	5,000	Lic. Guadalupe Covarrubias	3668-7900 EXT. 14922
36	A	CEINCO (TELEFONIA RURAL)	PASEO DE LA CIMA No. 434	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	45643	1,500	Lic. Guadalupe Covarrubias	3668-7900 EXT. 14922
37	C	FISCALIA DE REINSESION SOCIAL (RECLUSORIO PREVENTIVO)	KM. 17,5 CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO	TONALA	45420	45,000	Yunhue Rivera	3668-7900 EXT. 10533
38	A	FISCALIA DE REINSESION SOCIAL (RECLUSORIO PREVENTIVO)	KM. 17,5 CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO	TONALA	45420	35,000	Yunhue Rivera	3668-7900 EXT. 10533
39	D	FISCALIA DE REINSESION SOCIAL (CENTRO DE READAPTACION SOCIAL)	KM. 17,5 CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO	TONALA	45420	75,000	Yunhue Rivera	3668-7900 EXT. 10533
40	A	FISCALIA DE REINSESION SOCIAL (JURIDICO)	KM. 17,5 CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO	TONALA	45420	20,000	Yunhue Rivera	3668-7900 EXT. 10533
41	A	FISCALIA DE REINSESION SOCIAL (RECLUSORIO FEMENIL)	KM. 17,5 CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO	TONALA	45420	35,000	Yunhue Rivera	3668-7900 EXT. 10533
42	A	FISCALIA DE REINSESION SOCIAL (DIRECCION TECNICA PENITENCIARIA)	KM. 17,5 CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO	TONALA	45420	17,000	Yunhue Rivera	3668-7900 EXT. 10533

43	A	FISCALIA DE REINSESION SOCIAL (ADMINISTRACION GENERAL)	KM. 17,5 CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO	TONALA	45420	25,000	Yunhue Rivera	3668-7900 EXT. 10533
44	B	FISCALIA DE REINSESION SOCIAL (CENTRO DE COPIADO OFICINAS GENERALES)	KM. 17,5 CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO	TONALA	45420	40,000	Yunhue Rivera	3668-7900 EXT. 10543
45	A	DIRECCION DEL CENTRO DE ATENCION JUVENIL DEL ESTADO	ANTONIO ALVAREZ ESPARZA S/N COL. LAS LIEBRES	TLAQUEPAQUE	45590	30,000	Yunhue Rivera	3030-0815
46	A	SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIDAS DE PREVENCION	ANTONIO ALVAREZ ESPARZA S/N COL. LAS LIEBRES	TLAQUEPAQUE	45590	10,000	Yunhue Rivera	3689-3498
47	A	CENTRO DE OBSERVACION CLASIFICACION Y DIAGNOSTICO	PUERTO GUAYMAS No. 100 COL. MIRAMAR	ZAPOPAN	45071	20,000	Yunhue Rivera	3030-0760
48	A	CEINJURE ALTOS NORTE	KM. 7 CARRETERA LAGOS DE MORENO A SAN JUAN DE LOS LAGOS	LAGOS DE MORENO	47400	7,000	Yunhue Rivera	(474) 741-2031
49	A	CEINJURE ALTOS NORTE	KM. 7 CARRETERA LAGOS DE MORENO A SAN JUAN DE LOS LAGOS	LAGOS DE MORENO	47400	8,000	Yunhue Rivera	(474) 741-2031
50	A	CEINJURE ALTOS SUR	KM. 5 CARRETERA TEPATITLAN A SAN JOSE DE GRACIA	TEPATITLAN DE MORELOS	47600	25,000	Yunhue Rivera	(378) 715-3687
51	A	CEINJURE AMECA	KM. 3,5 CARRETERA AMECA-MASCOTA	AMECA	46600	10,000	Yunhue Rivera	(375) 758-8343
52	A	CEINJURE AUTLAN	CARRETERA AUTLAN HACIA AHUACAPAN No. 969	AUTLAN DE NAVARRO	48900	10,000	Yunhue Rivera	(317) 382-5180
53	A	CEINJURE CHAPALA	KM. 1,5 CAMINO A MEXCALA ENTRONQUE RANCHO LA LABOR	CHAPALA	45900	25,000	Yunhue Rivera	(376) 765-7450
54	A	CEINJURE CIUDAD GUZMAN (JURIDICO)	KM. 9,5 CARRETERA LIBRE CIUDAD GUZMAN AL FRESNITO	ZAPOTLAN EL GRANDE	49000	20,000	Yunhue Rivera	(341) 414-6444

55	A	CEINJURE CIUDAD GUZMAN (AREA FEMENIL)	KM. 9,5 CARRETERA LIBRE CIUDAD GUZMAN AL FRESNITO	ZAPOTLAN EL GRANDE	49000	15,000	Yunhue Rivera	(341) 414-6444
56	A	CEINJURE TEQUILA	AV. CAMICHINES No. 601 COLONIA EL MALUASTE	TEQUILA	46400	8,000	Yunhue Rivera	(374) 742-3846
57	A	CEINJURE VALLARTA (AREA GOBIERNO)	KM. 6,5 CARRETERA PTO. VALLARTA - LAS PALMAS	PUERTO VALLARTA	48280	25,000	Yunhue Rivera	(322) 226-9151
58	A	CEINJURE VALLARTA (COORDINACION TECNICA)	KM. 6,5 CARRETERA PTO. VALLARTA - LAS PALMAS	PUERTO VALLARTA	48280	10,000	Yunhue Rivera	(322) 226-9151
59	A	CEINJURE VALLARTA (UNIDAD REGIONAL DEL SITEMA POSTPENITENCIARIO)	KM. 6,5 CARRETERA PTO. VALLARTA - LAS PALMAS	PUERTO VALLARTA	48280	1,000	Yunhue Rivera	(322) 226-9151
60	A	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTDO	LBERTAD NO. 200, COL. CENTRO PISO 2	GUADALAJARA	44100	26,000	RICARDO MURO	3668-7900 EXT. 18062

## FISCALIA CENTRAL (PGJ)

No.	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	(PENAL) JUZGADOS P.G.J. PTO. VALLARTA	KM 6.5 CARRETERA LAS PALMAS	PUERTO VALLARTA	48280	1,728	LIC. MAGDALENA MEDINA	36-07-93-73
2	A	P.G.J. COMUNICACION SOCIAL	CALZADA INDEPENDENCIA # 800	GUADALAJARA	44100	3,878	LIC., RAFAEL PALACIOS	01(322) 281 33 69
3	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO (SAYULA)	5 DE MAYO # 71-B ALTOS	SAYULA	49300	4,028	MARTHA AGUILAR CUEVAS	38376015
4	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ATOTONILCO	16 DE SEPTIEMBRE 38	ATOTONILCO	47750	4,128	LIC. CARLOS ALBERTO VARGAS	36-33-21-78
5	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO (TEQUILA)	MAIZ # 98	TEQUILA	46400	4,278	LIC. PABLO ROBERTO RIVERA	01(344) 784 01 30

6	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO (ZAPOTLANEJO)	PROL.HIDALGO KM 1 ANDADOR STA. MARIA LOC	ZAPOTLANEJO	45430	6,178	ROSA ISABEL RIMOLDI	01(457)9837687
7	A	COMPRAS (PGJ)	CALLE 14 # 2567 P.B.	GUADALAJARA	44940	6,288	LIC. ADOLFO REYNOSO	33450014
8	A	PGJ EL GRULLO	VALENTIN VALZANO NO.59-B	EL GRULLO	48740	6,028	MARIBEL GONZALEZ	01(357) 384 0601
9	A	P.G.J. TAMAZULA	JAVIER MINA # 121	TAMAZULA	49650	6,178	DORA ANGELICA GONZÁLEZ	01(312) 396 03 44
10	A	AGENCIA DEL M.P. DE AYUTLA	NICOLAS BRAVO No. 128	AYUTLA	48050	6,228	LIC. ALBERTO GUTIÉRREZ	36 24 91 92
11	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO	HIDALGO # 20 LETRA I	TECALITLAN	49900	6,228	LIC. JOSE LUÍS GONZÁLEZ	01(382)538 05 43
12	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO (TALA)	JOSE MA. MERCADO # 97 P.B.	TALA	45300	7,028	LIC. PEDRO GONZÁLEZ	01(322) 2985551
13	A	P.G.J. ZONA 11 VALLES, AMECA	RAMON CORONA # 60	AMECA	46600	7,228	LIC. OSCAR GARCÍA MORALES	01(388) 385 01 86
14	A	TEPA DE ALTOS SUR (P.G.J.)	GALEANA #168 (TEPATITLAN)	TEPATITLAN	47600	8,498	LIC. JOSÉ ANTONIO CASTELLANOS	01(431) 746 13 60
15	A	(P.G.J.) DELEGACION ALTOS SUR (ARANDAS)	FRANCISCO MORA # 133	ARANDAS	47180	8,898	RAMON MORA SANTILLÁN	38376000. EXT. 12354
16	A	TALLER INTERNO DE LA PGJ	ROQUE ABARCA S/N ESQ. SIERRA NEVADA	GUADALAJARA	44100	9,228		
17	A	DELEGACION DEL M.P 1,2,3 4,5, 6 7 Y 8	AV. PALMA REAL # 118	PUERTO VALLARTA	48317	36,228	LIC. MARCELINO MEJIA ORTIZ	01(322) 221 1431
18	A	AGENCIA DEL M.P. EL TUITO	CALLE PRIMERO DE ABRIL # 66	EL TUITO, CABO CORRIENTES	48400	2,828	LIC. JESUS GARNICA PEREZ	01 (322) 2690000
19	A	CONTROL DE PROCESOS P.G.J.	CALLE 14 # 2567 2-P	GUADALAJARA	44940	11,178	LIC. MA. ELIZABETH CORNEJO	01(371) 417 37 19
20	A	COORDINACION GRAL DE DELEGADOS REGIONALES	CALLE 14 # 2550	GUADALAJARA	44940	11,628	BLANCA VILLALOBOS	33450018
21	A	PGJ OCOTLAN	JUAREZ # 148	OCOTLAN	47800	12,178	LIC. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO	3180-8199

22	A	DIRECC. DE CONTROL DE PROCESOS (P.G.J.)	KM. 12.5 CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO	TONALA	45420	12,228	MARIA DEL CARMEN HERRERA	39422630
23	A	AUTLAN P.G.J.	MORELOS # 33	AUTLAN	48900	14,028	LIC. MA. SALOMÉ GONZÁLEZ	36-49-49-60
24	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO (TLAJOMULCO)	LERDO DE TEJADA # 56 P.A.	TLAJOMULCO	45640	16,128	MARIA LOURDES GONZÁLEZ	01(342) 422 03 63
25	A	SUB-PROCURADURIA DE MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO.	CALLE 14 No. 2567	GUADALAJARA	44940	16,228	MA. GUADALUPE ROBLEDO	3837600 EXT. 18543
26	A	P.G.J. CD. GUZMAN	HIDALGO 411 P.B.	CD. GUZMAN	49000	17,378	MONICA A. QUEZADA	01(391) 9171010
27	A	DIR. DE CONTROL DE PROCESOS (P.G.J.)	KM. 12.5 CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO	TONALA	45420	18,278	LIC. JOSE ROBERTO REYES	01(395)785140 1
28	A	P.G.J. LAGOS DE MORENO	ALFONSO DE ALBA # 2	LAGOS DE MORENO	47470	22,228	LIC. JOSÉ GREGORIO MEDELLÍN	38376000 EXT. 12379
29	C	EDIF. DE CELDAS Y COMANDANCIAS	CALLE 12 NO. 2553	GUADALAJARA	44940	46,478	LIC. ELIGIO ÍÑIGUEZ	01(315) 355 25 31
30	D	CENTRO DE COPIADO REC. MATERIALES P.G.J.	CALLE 14 # 2567 P.B.	GUADALAJARA	44940	63,228	MA. GUADALUPE ROBLEDO	3837600 EXT. 18543
31	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO	ATOTONILCO S/N ESQ. TLAQUEPAQUE	TONALA	45403	1,658	IRMA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ	01 (499) 992 01 84
32	A	ALMACEN GENERAL	CALLE 16 S/N	GUADALAJARA	44940	2,048	LIC. JOSE DE JESÚS VENEGAS	01(376) 7652415
33	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO	CUITLAHUAC # 60	ZAPOPAN	45100	2,049	LIC. HECTOR QUINTERO	38376000 EXT. 18906
34	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO (YAHUALICA)	LOPEZ RAYON # 25	YAHUALICA	47300	2,078	LIC. LUIS MANUEL LOERA	01(373) 734 19 63
35	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO HUEJUQUILLA	MATAMOROS # 1 ZONA CENTRO 1-P	HUEJUQUILLA	46000	2,128	MA. GUADALUPE ROBLEDO	3837600 EXT. 18543
36	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO	AV. TONALTECAS # 197	TONALA	45400	2,448		38376000 EXT. 18850

37	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO (LA HUERTA)	FRANCISCO I. MADERO # 4 P.B.	LA HUERTA	48850	2,468	MARIA DE LOS ANGELES ALCARÁZ	01(358) 416 80 23
38	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO (PIHUAMO)	JUAREZ # 60	PIHUAMO	49870	2,478	MA. GUADALUPE ROBLEDO	3837600 EXT. 18543
39	A	VALIDACION P.G.J.	CARRET. A TESISTAN AV. JUAN GIL PRECIADO	ZAPOPAN	45203	2,508	LIC. ANA BELLA ROBLES GARCÍA	13163721176
40	A	(P.G.J.) DELEGACION ZONA SURESTE (MAZAMITLA)	CUAHUTEMOC # 8-A P.A.	MAZAMITLA	49500	2,598	Lic. Alejandro Valencia Salazar Coordinador Administrativo en Tamazula.	
41	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO (TOMATLAN)	AV. DE LOS MAESTROS # 93	TOMATLAN	48450	2,748	LIC. ARACELY LOPEZ	01(358) 416 8023
42	A	P.G.J. DELEGACION SIERRA OCCIDENTAL	VALLARTA # 7 TALPA DE ALLENDE	TALPA	48200	2,778	LIC. JOSÉ SEBASTIAN RODRIGUEZ	38-37-6000. EXT. 12374
43	A	(PGJ) DELEGACION ALTOS SUR (JALOSTOTITLAN )	ZARAGOZA # 25 INT.8 P.A.	JALOSTOTITLAN	47120	2,778	YENNY MARLENE AGUIRRE	38-37600 EXT. 18906
44	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO (TECOLOTLAN)	LIBERTAD # 96	TECOLOTLAN	48540	2,858	LIC. J. JESÚS ORNELAS	38376000 EXT. 12292
45	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO	HIDALGO # 10 PLAZA CIVICA DE ATEMAJAC	GUADALAJARA	45190	3,388	LIC. ARMANDO VÁZQUEZ	3732 08 94
46	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO (ENCARNACION DE DIAZ)	RAMON CORONA # 105	ENCARNACION DE DIAZ	47270	3,428	ING. ABEL DELGADILLO	38376000 EXT. 12171
47	A	(P.G.J.) DELEGACION ZONA SIERRA OCCIDENTAL	MORELOS # 24 (CASIMIRO CASTILLO)	CASIMIRO CASTILLO	48930	3,478	MA. GUADALUPE ROBLEDO	3837600 EXT. 18543
48	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO (TUXPAN)	OBREGON #39	TUXPAN	48930	3,698	ING. ABEL DELGADILLO	38376000 EXT. 12171

49	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO	ZALATITAN # 396 ESQ. REVOLUCION	TLAQUEPAQUE	45519	3,778	C.P. ALFONSO DE LA PEÑA	01(378) 715 33 36
50	A	JUZGADOS ESPECIALIZADOS PARA ADOLESCENTE	PUERTO GUAYMAS # 100	ZAPOPAN	44100	3,778	LIC. JOSE LUIS MARTINEZ	38-37600 EXT. 12330
51	A	AGENCIA DEL M.P. 42/C OBLATOS T/M	AV CIRCUNVALACION S/N ESQ. ARTESANOS	GUADALAJARA	44700	4,028	LIC. ALFREDO VIVANCO	38-12-62-01
52	A	DESPACHO DEL SUB-PROCURADOR	CALLE 14 NO. 2567 SUB-PROCURADURIA "C"	GUADALAJARA	44940	4,078	PEDRO VALADEZ BUSTOS	39422658
53	A	(PGJ) DELEGACION ALTOS NORTE (SAN JUAN DE LOS LAGOS)	CALLEJON DEL RECUERDO # 10	SAN JUAN DE LOS LAGOS	47000	4,128	JORGE URIBE GOMEZ	38376000 EXT. 12162
54	A	(PGJ) DELEGACION SIERRA DE AMULA (CIHUATLAN)	ALVARO OBREGON # 11 INT. 16 ALTOS	CIHUATLAN	48970	4,378	CLEMENTE VERA JIMENEZ	38-37-60-16
55	A	ARCHIVO DE PERSONAL	CALLE 14 NO. 2567 P.B.	GUADALAJARA	44940	4,428	LIC. CLEMENTE VERA JIMENEZ	38-37-60-16
56	A	PGJ COLOTLAN	JUAREZ # 39	COLOTLAN	46200	4,588	MA. GUADALUPE ROBLEDO	3837600 EXT. 18543
57	A	SUBDELEGACION CHAPALA P.G.J. AGENCIA DEL M.P.	ZARAGOZA # 334	CHAPALA	45900	5,028	LIC. VICTOR M.SANCHEZ OROZCO	38376047
58	A	P.G.J. OFICINA DEL M.P. (MASCOTA)	HIDALGO # 36	MASCOTA	46900	5,443	ROSALÍA RODRÍGUEZ	01 (392) 925 00 46
59	A	RECURSOS MATERIALES	CALLE 14 # 2567	GUADALAJARA	44940	6,228	MARIA VIANEY ROBLES	31518773
60	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO (LA BARCA)	JUAREZ # 100 PRESIDENCIA	LA BARCA	47910	6,598	MA. GUADALUPE ROBLEDO	3837600 EXT. 18543
61	A	AGENCIA DEL M.P. No. 6 P.G.J.	PABLO VALDEZ Y GAZA	GUADALAJARA	44760	7,228	LIC. GUSTAVO OSNAYA	30306120
62	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO (EL SALTO)	PLUTARCO ELIAS CALLES ALTOS LOCAL 1 Y 2	EL SALTO	45680	7,528	LIC. BERTHA IVETTE RODRIGUEZ	01(317)381086
63	A	COORDINACION DE AUXILIARES DEL PROCURADOR	CALZADA INDEPENDENCIA # 778 P.B.	GUADALAJARA	44100	7,828	BLANCA MARGARITA COBIAN	3798 03 45

64	A	P.G.J. DESPACHO DEL PROCURADOR	CALLE 14 # 2567 4-P	GUADALAJARA	44940	7,968	LIC. FRANCISCO ARAIZA BECERRA. COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
65	A	CENTRO DE COPIADO P.G.J.	CALZADA INDEPENDENCIA NTE. # 778 P.B.	GUADALAJARA	44100	8,228	MA. GUADALUPE ROBLEDO	3837600 EXT. 18543
66	A	AGENCIA DEL MP 7 P.G.J.	AV CRUZ DEL SUR ESQ. MANDARINA	GUADALAJARA	44549	9,228	BLANCA AUREA IGLESIAS	01(341)412 69 79
67	A	P.G.J. AGENCIA MIXTA	CALZADA INDEPENDENCIA NTE. # 840 P.B.	GUADALAJARA	44100	9,728	MARIA VIANEY ROBLES	31518773
68	A	CONTRALORIA INTERNA	CALLE 14 No. 2567 3-P	GUADALAJARA	44940	12,958	GLORIA MOYA GLZ.	38192392
69	A	INST. DE FORMACION PGJ ACADEMIA DE POLICIA	RIO NILO Y MERCEDES CELIS P-1	TLAQUEPAQUE	44820	13,028	MARIA DEL CARMEN HERRERA	39422630
70	A	P.G.J. COORDINACION ADMINISTRATIVA	CALLE 14 # 2567 P-1	GUADALAJARA	44940	16,728	LIC. CARLOS CUELLAR	01(474) 742 44 23
71	A	CENTRO DE COPIADO	RAFAEL CAMACHO Y TAMAULIPAS S/N	GUADALAJARA	44220	19,128	RUBEN MENDOZA	01(322) 221 14 31
72	A	P.G.J. COMUNICACION SOCIAL	CALZADA INDEPENDENCIA # 800	GUADALAJARA	44100	19,828	RUBEN MENDOZA	01(322) 221 14 31
73	A	DELEGACION P.G.J. PTO. VALLARTA	AV. PALMA REAL # 118 P.A.	PUERTO VALLARTA	48317	22,428	GLORIA MOYA GLZ.	38192392
74	A	DELEGACION P.G.J. PTO. VALLARTA	AV. PALMA REAL # 118 P.B.	PUERTO VALLARTA	48317	25,728	ING. ABEL DELGADILLO	38376000 EXT. 12171
75	A	CENTRO DE IMPRESION PGJ	RAFAEL CAMACHO Y TAMAULIPAS	GUADALAJARA	44220	27,028	MA. GUADALUPE ROBLEDO	3837600 EXT. 18543
76	A	CENTRO DE COPIADO P.G.J.	CALZADA INDEPENDENCIA NTE. # 778 P.B.	GUADALAJARA	44100	27,078	MARTIN ANGEL	38376000 EXT. 16066
77	A	CENTRO DE COPIADO REC. MATERIALES P.G.J.	CALLE 14 # 2567 P.B.	GUADALAJARA	44940	29,278	MA. GUADALUPE ROBLEDO	3837600 EXT. 18543
78	D	ROBO A BANCOS PGJ	CALLE 14 # 2567	GUADALAJARA	44940	61,128	MA. GUADALUPE ROBLEDO	3837600 EXT. 18543
79	D	ROBO A BANCOS PGJ	CALLE 14 #2567 SUB-PROCURADURIA	GUADALAJARA	44940	74,928	MA. GUADALUPE ROBLEDO	3837600 EXT. 18543

			"A" P.B.					
80	E	AVERIGUACIONES PREVIAS PGJ	CALLE 14 # 2567 SUB-PROCURADURIA "C" P.B	GUADALAJARA	44940	84,628	MA. GUADALUPE ROBLEDO	3837600 EXT. 18543
81	E	AVERIGUACIONES PREVIAS P.G.J.	CALLE 14 NO. 2567 SUBPROCURADURIA "C" P.B.	GUADALAJARA	44940	92,228	MA. GUADALUPE ROBLEDO	3837600 EXT. 18543
82	A	COE DELITOS PATRIMONIALES AGENCIA 5	CALLE 14 S/N PLANTA BAJA	GUADALAJARA	44940	35,000		
83	A	UNIDAD COORDINADORA ESPECIALIZADA	CALLE 14 #2567	GUADALAJARA	44940	35,000		
84	A	SALA DE JUNTAS DE FISCALIA REGIONAL	CALLE 14 S/N PRIMER EDIFICIO COE	GUADALAJARA	44940	10,000	JUAN MANUEL BRAVO PINTO	38376014 EXT 16014
85	A	SECCION DE AMPAROS	CALLE 14 NO. 2567	GUADALAJARA	44940	10,000	JUAN MANUEL BRAVO PINTO	38376014 EXT 16014
86	A	SECUESTROS Y EXTORSIONES	CALLE 14 NO. 2550	GUADALAJARA	44940	10,000	JUAN MANUEL BRAVO PINTO	38376014 EXT 16014
87	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO	LEANDRO VALLE NO. 2 ZONA CENTRO	ZACOALCO DE TORRES, JAL		10,000	JUAN MANUEL BRAVO PINTO	38376014 EXT 16014
88	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO	EDUARDO DIAZ NO. 98 COL. LA JUNTA	SAN GABRIEL, JAL.		10,000	JUAN MANUEL BRAVO PINTO	38376014 EXT 16014
89	A	AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ÁREA DE ABIGEATOS	GOBERNADOR CURIEL NO. 3063 COL. MIRAVALLE	GUADALAJARA		10,000	JUAN MANUEL BRAVO PINTO	38376014 EXT 16014

## SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

No.	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
-----	------------------	-----------	-----------	-----------	---------------	--------------------------	----------	----------

1	A	RECEPCIÓN OFICINA SEPLAN	18 DE MARZO # 55 PISO 2 INT.20	RESIDENCIA REGIONAL(GRULLO)	48740	663	ERIKA MARIZA AGUILAR GUDIÑO	60302
2	A	RECEPCIÓN OFICINA SEPLAN	SAN MODESTO # 50	RESIDENCIA REGIONAL(LAGOS DE M)	47420	663	MARIA DEL REFUGIO MARTIN DEL CAMPO	52774
3	A	RECEPCIÓN OFICINA SEPLAN	AV. UNIVERSIDAD # 950 , PLAZA SAN FELIPE LOCAL 66	RESIDENCIA REGIONAL (TEPETITLÁN)	47820	995	NORMA LILIA SOLIS CARRANZA	55933
4	A	RECEPCIÓN OFICINA SEPLAN	FÉLIX RAMON # 449 P.A. INT.2	RESIDENCIA REGIONAL (OCOTLÁN)	47600	995	YOLANDA RAMIRES RODRIGUEZ	55531
5	A	RECEPCIÓN OFICINA SEPLAN	JACARANDAS # 27 P.A.	RESIDENCIA REGIONAL (AMECA)	44540	663	UBALDINA VÁZQUEZ RAMOS	55591
6	A	RECEPCIÓN OFICINA SEPLAN	LÓPEZ COTILLA # 321	RECIDENCIA REGIONAL (MASCOTA)	46900	663	LORENA GONZÁLEZ CIBRIAN	60306
7	A	AREA DE FOTOCOPIADO	MAGISTERIO # 1499 1-P ESQUINA TAMAULIPAS	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	44270	1,989	PATRICIA HERNÁNDEZ ORNELAS	43643
8	A	AREA DE FOTOCOPIADO	MAGISTERIO # 1499 1-P ESQUINA TAMAULIPAS	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	44270	995	PATRICIA HERNÁNDEZ ORNELAS	43643
9	A	AREA DE FOTOCOPIADO	MAGISTERIO # 1499 1-P ESQUINA TAMAULIPAS	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	44270	5,305	PATRICIA HERNÁNDEZ ORNELAS	43643
10	A	RECEPCIÓN OFICINA SEPLAN	POSTAL HIDALGO # 49	RECIDENCIA REGIONAL (TAMAZULA)	49650	663	MARIA GALLEGOS VELÁZQUEZ	55551
11	A	RECEPCIÓN OFICINA SEPLAN	AV. DE LOS GRANDES LOGOS # 236	RECIDENCIA REGIONAL (PTO VALLARTA)	48902	663	MARISOL FLORES GARCIA	52820
12	A	RECEPCIÓN OFICINA SEPLAN	TECUAN # 17	RECIDENCIA REGIONAL (AUTLÁN)	48902	663	NANCY MARIELA LÓPEZ VILLEGAS	55581

## DESPACHO DEL GOBERNADOR

No.	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIG O POSTA L	CONSUM O PROMEDI O	CONTACTO	TELEFONO
-----	-----------	-----------	-----------	-----------------	--------------------	----------	----------

						MENSUAL		
1	C	CASA JALISCO	MANUEL ACUÑA No. 2624	GUADALAJARA		45,000	FELIPE DE JESUS MENDOZA	3648-1611
2	A	DIR. ADMINISTRATIV A	AV. CHAPULTEPEC No. 15 P-9 EDIFICIO MULTIVA	GUADALAJARA		5,000	JOSÉ MARÍA GODINEZ SALAS	3030-7850 EXT. 57805
3	A	AYUDANTIA	MANUEL ACUÑA No. 2624	GUADALAJARA		4,000	ANA YOLANDA TIRADO HERNÁNDEZ	3648-1605 EXT. 55851
4	A	MONITOREO	AV. HIDALGO # 1879-A P.B.	GUADALAJARA		3,000	OSCAR SAMUEL HERRERA MUÑOZ	3668-1800 EXT. 50213
5	A	DIRECCION DE ATENCIÓN CIUDADANA	CORONA 31 P.B.	GUADALAJARA		13,000	JOSE VENTURA MIRAMONTES GONZALEZ	3668-1804 3668-1891 EXT. 31863
6	A	DIR. ADMINISTRA TIVA DEL DESP. DEL GOB.	AV. CHAPULTEPEC No. 15 P-9 EDIFICIO MULTIVA	GUADALAJARA		3,000	JOSÉ MARÍA GODINEZ SALAS	3030-7850 EXT. 57805
7	A	OFICIALIA DE PARTES (ATENCIÓN CIUDADANA)	CORONA NO. 31 P. A.	GUADALAJARA		4,000	JOSE VENTURA MIRAMONTES GONZALEZ	3668-1804 3668-1891 EXT. 31863
8	A	ATENCIÓN CIUDADANA	CORONA NO. 31 P. B	GUADALAJARA		7,000	JOSE VENTURA MIRAMONTES GONZALEZ	3668-1804 3668-1891 EXT. 31863
9	A	DIR. GRAL. DE COMUNICACION SOCIAL	CORONA NO. 31 P.B.	GUADALAJARA		2,000	XOCHITL ALONSO GARCÍA	3668-1808 EXT. 31808
10	A	RELACIONES PUBLICAS	AV. CHAPULTEPEC No. 15 P-10 EDIFICIO MULTIVA	GUADALAJARA		2,000	JOSÉ MARÍA GODINEZ SALAS	3030-7850 EXT. 57805
11	A	DIRECCION ADMINISTRATIV A	AV. CHAPULTEPEC No. 15 P-9 EDIFICIO MULTIVA	GUADALAJARA		15,000	JOSÉ MARÍA GODINEZ SALAS	3030-7850 EXT. 57805
12	A	ASUNTOS INTERNACIONAL ES	AV. CHAPULTEPEC No. 15 P-10 EDIFICIO MULTIVA	GUADALAJARA		6,000	MARIA DOLORES HERNÁNDEZ MONTROYA	3030-7882 EXT. 57887

13	A	COORDINACIÓN GENERAL DE DEPENDENCIAS AUXILIARES	JESUS GARCIA # 2427 PISO 6°	GUADALAJARA		6,000	JOVAN ACEVES LOPÉZ	3030-7700 EXT. 57912
14	A	COMUNICACIÓN SOCIAL	JESUS GARCIA # 2427 PISO 5°	GUADALAJARA		6,000	JOVAN ACEVES LOPÉZ	3030-7745 EXT. 57704
15	A	CASA JALISCO ADMINISTRACION P.B.	MANUEL ACUÑA No. 2624	GUADALAJARA		3,000	FELIPE DE JESUS MENDOZA	3648-1611
16	A	CASA JALISCO	MANUEL ACUÑA No. 2624	GUADALAJARA		5,000	FELIPE DE JESUS MENDOZA	3648-1611
17	A	SECRETARÍA PARTICULAR	CORONA NO. 31 P.A.	GUADALAJARA		5,000	MARTHA ELIZABETH LARA HERNÁNDEZ	3668-1800 EXT. 34806
18	A	RECORTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL	AV. HIDALGO # 1879-A P.B.	GUADALAJARA		15,000	OSCAR SAMUEL HERRERA MUÑOZ	3668-1800 EXT. 50213
19	A	RECORTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL	AV. HIDALGO # 1879-A P.B.	GUADALAJARA		15,000	OSCAR SAMUEL HERRERA MUÑOZ	3668-1800 EXT. 50213
20	A	HANGAR DEL GOBERNADOR DEL ESTADO	TERMINAL DE AVIACION DEL AEROPUERTO INT.	GUADALAJARA		2,000	JOSÉ ANGEL TORNERO GALÁN	3668-5878 3668-5876

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN

No.	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	C.P.	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELÉFONO
1	A	CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO	CONSTITUYENTES # 511 LAGOS DE MORENO			1,000	ROSALINA ARAIZA	4747426408
2	A	ESCUELA NORMAL DE ATEQUIZA, JAL.	JUSTO SIERRA # 95 ATEQUIZA, JAL.			6,000	JOSEFINA RODRIGUEZ	3767370002
3	A	DIR. COMUNICACIÓN SOCIAL	AV. PRÓL. ALCALDE # 1351 EDIF. "C"			3,500	MAGDALENA HERRERA	38192705
4	A	SECRETARIA PARTICULAR	AV. PRÓL. ALCALDE # 1351 EDIF. TORRE DE EDUCACIÓN PISO 8°			500	GABRIELA BUSTOS BARAJAS	38192701

5	A	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y ARTICULACIÓN CON PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA	AV. PRÓL. ALCALDE # 1351 EDIF. "C" P. BAJA			7,500	LUZ MARIA ESPINOZA	38192724
6	A	UNIDAD DE COMPRAS	AV. PRÓL. ALCALDE # 1351 EDIF. "C"			4,500	ANA FRANCISCA VILLARREAL LOPEZ	38192714
7	A	DIR. GRAL EDUCACIÓN NORMAL	AV. PRÓL. ALCALDE # 1351 EDIF. "C"			5,500	LUIS A MONROY	38192715
8	A	DIR. GRAL. SERVICIOS JURÍDICOS	AV. PRÓL. ALCALDE # 1351 EDIF. "C"			14,500	ROSALBA FLORES	38192709
9	A	DIR. REC. MAT. Y SERV. GRALES. (CENTRO DE COP)	AV. PRÓL. ALCALDE # 1351 EDIF. "C" SÓTANO			6,500	ALEJANDRO VENEGAS	38192711
10	A	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y EMPRENDURISMO	AV. PRÓL. ALCALDE # 1351 p.4.			2,500	LILIANA L. LOPEZ LOPEZ	38192752
11	A	DIR. ASUNTOS INTERNACIONALES	AV. PRÓL. ALCALDE No.1351 EDIF. "C"			8,000	JUANA MEDINA	38192706
12	A	COORD. EDUCACIÓN PERMANENTE	AV. PROLONGACIÓN ALCALDE #1351 2 PISO			7,500	LIZETH ADRIANA GUEVARA FERNANDEZ	38192766
13	A	DIR. DE ATENCIÓN AL RESAGO EDUCATIVO	AV. PROLONGACIÓN ALCALDE #1351 3 PISO			10,500	MARIA VERONICA RAMIREZ	38192771
14	A	COORD. GRAL. DEL PAREIB	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y AV. JUAREZ			6,500	LOURDES VIORATO	30307615
15	A	SUBDIR. RECURSOS HUMANOS	AV. ALCALDE Y CHIUHAUA 7MO PISO			12,500	GUSTAVO MIRNDA	38192481
16	A	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE	AV. PROLONGACIÓN ALCALDE # 1351 P-3			2,000	MARIA ELENA DE ANDA	38192770
17	A	DIRECCIÓN DE BECAS	AV. PROLONGACIÓN ALCALDE # 1351 P-10			4,000	LIVIER ANCENO	38192775
18	A	COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES (Área de Asesores)	AV. PROLONGACIÓN ALCALDE # 1351 P-9			3,000	MARIA LEDEZMA	3819 2761

19	A	DIRECCIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN DEL MAGISTERIO	AV. AVILA CAMACHO N° 1015 P-6		4,000	RICARDO MUÑOZ	30305956
20	A	COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	AV. PROLONGACIÓN ALCALDE # 1351		3,500	MYRNO GARCIA	38192762
21	A	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS BÁSICOS	AV. PROLONGACIÓN ALCALDE # 1351 SOTANO		3,500	YAHVEN ZARAGOZA	38192707
22	A	CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y AV. JUAREZ P2		500	LETICIA GONZALEZ F.	30307611
23	A	DIR. REC. MAT. Y SERV. GRALES. (CENTRO DE COP)	AV. ÁVILA CAMACHO # 1015 5to. PISO		6,500	MARCO ESTRADA	38192700
24	A	DIR. REC. MAT. Y SERV. GRALES. (CENTRO DE COP)	AV. ÁVILA CAMACHO # 1015 5to. PISO		17,000	MARCO ESTRADA	38192700
25	A	DIR. REG. Y CERTIF (SUBDIREC DE CONTROL ESC.)	AV. ÁVILA CAMACHO # 1015 7mo. P.		5,500	YOLANDA GUZMAN LEON	30305963
26	A	COORDINACIÓN (CENTRO DE COPIADO) (DRMSG)	AV. ÁVILA CAMACHO # 1015 PB..		2,500	ALEJANDRA LOPEZ	30305959
27	A	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN CONTINUA	AV. ÁVILA CAMACHO No. 1015 6° PISO		3,500	RICARDO MUÑOZ	30305956
28	A	DIR. SERV. GRALES. TALLER GRAFICO	AV. CENTRAL # 615		21,500	JAVIER MORALES	38192727
29	A	COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES (Área de Asesores)	AV. CENTRAL # 615		8,000	J. MERCED MUÑOZ	38192727
30	A	COORD. DE SERVICIOS REGIONALES	AV. CENTRAL # 615		3,000	MA-GUADALUPE SILVA O.	36787596
31	A	COORD. EDUCACIÓN BÁSICA	AV. CENTRAL # 615		4,500	CLAUDIA TAMARIT	36787500
32	A	COORD. EDUCACIÓN MEDIA SUP. SUP. Y TEC.	AV. CENTRAL # 615		6,000	PATRICIA ISMERIO LOPEZ	36787580
33	A	DIR. DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	AV. CENTRAL # 615		2,000	MA. ALEJANDRA BOJADO	38192727

34	A	DIR. ESTADÍSTICAS	AV. CENTRAL # 615			2,500	NORMA MIRANDA	36787521
35	A	DIR. GRAL. DE CONTRALORÍA INTERNA	AV. CENTRAL # 615			14,500	LAURA COBOS LYZARDI	38192727
36	A	DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	AV. CENTRAL # 615			6,000	AURORA RIVAS	36787532
37	A	DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA	AV. CENTRAL # 615			4,000	MARIANA OROZCO JIMENEZ	36787596
38	A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TELESECUNDARIA	AV. CENTRAL # 615			5,500	ALMA RUBIO	36787536
39	A	DIR. REGISTRO Y CERTIFICACIÓN	AV. CENTRAL # 615			2,000	ROCIO SANDRA BARAJAS	36787524
40	A	DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN PRIMARIA	AV. CENTRAL # 615			9,000	IRMA ESCALANTE	38192727
41	A	DESPACHO DEL C. SECRETARIO	AV. CENTRAL # 615			3,500	GRISELDA MARGARITA JIMENEZ	38192727
42	A	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	AV. CENTRAL # 615			3,500	M. ALEJANDRA BERNAL R	36787544
43	A	DIR. DE RECURSOS HUMANOS	AV. CENTRAL # 615			17,500	M. ALEJANDRA BERNAL R	36787500
44	A	DIR. REC. MAT. Y SERV. GRALES.	AV. CENTRAL # 615			22,500	ROSALIA BERRIOS MOZQUEDA	36787500
45	A	DIR. RECURSOS FINANCIEROS	AV. CENTRAL # 615			17,500	JOSE ANTONIO AGUILAR SALAS	36787557
46	A	EDUCACIÓN ESPECIAL	AV. CENTRAL # 615			4,000	MARIA TRINIDAD ARELLANO	36787500
47	A	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDADES E INSTITUCIONES DE POSGRADO	AV. JUAREZ # 323 P-2			2,500	KENNIA VELZCO	30307616
48	A	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIA	AV. CENTRAL # 615			500	LAURA COBOS	36787516

49	A	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO INSTITUCIONAL (INFORMÁTICA)	AV. CENTRAL # 615			3,000	YARELY LOZOYA	30307568
50	A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL	AV. CENTRAL # 615			15,000	TERESA AYON	36787500
51	A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL	AV. CENTRAL # 615			8,500	ANALINE MAYORGA	36787500
52	A	DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN EDUCATIVA	AV. CENTRAL # 615			6,500	ROCIO SANDRA BARAJAS	36787560
53	A	CONSEJO ESTATAL TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN	AV. JUAREZ # 323			1,500	KARINA SIDA	36787560
54	A	COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN	CIRCUNVALACIÓN N° 667			3,500	ASTRID GONZALEZ	38230525
55	A	DIR. GRAL. DE ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN DEL MAGISTERIO	AV. FEDERALISMO No. 1990 PISO 1			2,500	ALVA VALLE	31263134
56	A	D.R.S.E. REGIÓN CENTRO No. 1 4TO PISO	AV. ENRIQUE DIAZ DE LEON SUR N° 1152			9,000	ELVA GUTIERREZ	39421170
57	A	D.R.S.E. REGIÓN CENTRO No. 1	AV. ENRIQUE DIAZ DE LEON SUR N° 1152			25,000	ELVA GUTIERREZ	39421170
58	A	CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN	NICOLAS ROMERO 1564			500	ROSALVA TOVAR	385473364
59	A	DIRECCIÓN DE PSICOPEDAGOGÍA	DONATO GUERRA # 295			6,500	MARGARITA MONTAÑO	36414507
60	A	DIR. DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	AV. ALCALDE 1351 EDIFICIO "B" 6TO. PISO			2,000	ELSA LARA	38192757
61	A	COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN	CIRCUNVALACIÓN N° 667			1,000		
62	A	D.R.S.E. 2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LATERAL PERIFÉRICO PONIENTE N° 2884- P. 2			23,000	ERIKA RAMIREZ	10027200
63	A	DIR. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	CORONEL CALDERON # 436			3,000	MARTHA A CARO HERNANDEZ	36582291

64	A	CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS C.A.S.	ALCALDE # 1351 P.B.			2,000	ANABEL LARES CHAVEZ	38192778
65	A	COORDINACIÓN CARRERA MAGISTERIAL	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y AV. JUAREZ			3,000	LILIANA GOMEZ MACIEL	30307602
66	A	CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAL	GPE VICTORIA # 280 STA. ANA TEPET.			3,000	MA. TERESA ASCENCIAO M	32836900
67	A	COORD. DESARROLLO TECNOLÓGICO	HELIOS # 1217			3,000	HUGO EDUARDO GARRIDO MACIAS	30306805
68	A	PROGRAMA FORACIT	AV. CENTRAL # 615			1,000	JULIA ALVAREZ M.	36786816
69	A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	AV. CENTRAL # 615			3,000	JULIA ALVAREZ M.	36786816
70	A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	AV. CENTRAL # 615			4,500	FERNANDA GONZALEZ	36787531
71	A	CENTRO DE INVESTIG. PEDAGOGICAS Y SOCIALES	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 286			10,000	JOEL LUNA SIERRA	36303285
72	A	ALMACEN DEL LIBRO DE TEXTO GRATUITO	PROL PERIFERICO PONIENTE # 2884 A LA DERECHA TUTELAR			1,000	LUIS MANUEL PLASCENCIA	10284376
73	A	DIR. PROGRAMAS DE ESCUELAS DE CALIDAD	LUIS PEREZ VERDIA # 86 PISO 2			8,500	SALOMON MERCADO	36305802
74	A	DEPTO. DE ACTIVOS FIJOS	ANDRES TERAN #1823			4,500	CAROLINA CARDENAS HERNANDEZ	36098640
75	A	ALMACEN DE GENERAL DE LA S.E.J.	AV. CIRCUNVALACIÓN NORTE 220 COL. LAS FUENTES			3,000	ILEANA ALVAREZ	31331364
76	A	D.R.S.E. REGION CENTRO No. 3	CALZADA GONZALEZ GALLO 2720			22,500	MARTA O DAVALOS	38373700
77	A	D.R.S.E. REGION CENTRO No. 3	CALZADA GONZALEZ GALLO 2720			9,000	MARTA O DAVALOS	38373700
78	A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR ESCOLAR	AV. AVILA CAMACHO N° 1015 4° P			6,000	BERTHA LEDEZMA	30305951

79	A	D.R.S.E. REGION CENTRO No. 2	PROL PERIFERICO PONIENTE # 2884 A LA DERECHA TUTELAR		15,000	ERIKA RAMIREZ	100027200
80	A	D.R.S.E. REGIONAL ZONA SUR	HUMBOLT # 18		6,000	ALFREDO MONTAÑEZ	3414123791
81	A	DIR. ACADEMICA DE EDUCACION NORMAL	AV. PROLONGACIÓN ALCALDE # 1351 SOTANO		2,000	ARTURO MONROY	38192715
82	A	D.R.S.E. COLOTLAN	REFORMA No. 83		4,500	EDMUNDO OLAGE RIVERA	4999920355
83	A	D.R.S.E. REGIONAL SIERRA DE AMULA, EL GRULLO	INDEPENDENCIA No. 200		3,000	MARIA GUADALUPE PLAZOLA DELGADO	3213874379
84	A	D.R.S.E. REGIONAL COSTA SUR , AUTLAN	ÁNGEL MARTÍNEZ No. 73		6,000	ALBERTO PINTOR ANGUIANA	3173820314
85	A	RECURSOS FINANCIEROS, LAGOS DE MORENO	INSTITUCIÓN N° 100		10,500	ROSALINA ARAIZA	4747426408
86	A	D.R.S.E. REGIÓN CIENEGA-RECURSOS MATERIALES	AV. UNIVERSIDAD N° 950		13,500	ROBERTO JIMENEZ	3929225632
87	A	D.R.S.E. REGION VALLES AMECA OFICINAS	RAMON CORONA No. 4		5,000	VICTORIA PONCE DE LEON	3757581671
88	A	D.R.S.E. PUERTO VALLARTA	AV. DE LOS GRANDES LAGOS N° 236 EDIFICIO "C"		7,500	MARCO ANTONIO ROMERO	3222244066
89	A	COMISIÓN MIXTA DE PROMOCIONES	MORELOS 1770, PB		7,500	DELIA MORAN	38264525
90	A	OFICINA DEL SECRETARIO	MORELOS N° 1770 P 1		5,000	ILIANA FERNANDEZ	36157031
91	A	PREESCOLAR	MORELOS N° 1770 P 3		1,500	EDITH MARQUEZ	30304470
92	A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDIGENA	AV. CENTRAL # 615		2,000	JAQUELINE ALMANZOR	36787560
93	A	CRIE DE EDUCACION ESPECIAL	AV. UNION N°1777-D PLANTA BAJA		2,500	ROBERTO GONZALEZ	30309831
94	A	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	AV. CENTRAL # 615		1,500	MARIA GUADALUPE MENDEZ ORTEGA	36787595

95	A	CENTRO DE COPIADO DIFERENTES ÁREAS	AV. JUAREZ N° 323 PISO 1			5,000	MA. GUADALUPE SANTOS	30307616
96	E	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	AV. PLAN DE SAN LUIS # 1952			87,500	PAULINA AYALA ESPARZA	38240967
97	A	SUB D.R.S.E. 202	IGNACIO ZARAGOZA # 175-2 ZACOALCO DE TORRES			1,500	HILDA JIMENEZ MADRIGAL	3264232706
98	A	D.R.S.E. PUERTO VALLARTA	AV. DE LOS GRANDES LAGOS N° 236 EDIFICIO "C"			7,000	MARCO ANTONIO ROMERO	3222244066

### TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

No.	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	B	CUARTO PISO	AV. AMERICA # 599	GUADALAJARA	44600	30,000	MARCELA LUNA CAMARGO	38182088
2	B	QUITO PISO	AV. AMERICA # 599	GUADALAJARA	44600	30,000	MARCELA LUNA CAMARGO	EXT
3	B	QUITO PISO	AV. AMERICA # 599	GUADALAJARA	44600	30,000	MARCELA LUNA CAMARGO	54120

### SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

No.	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	DIR. GENERAL ADMINISTRATIVA	AV. HIDALGO No. 1435 6to. PISO	GUADALAJARA	44100	15,000	MARTIN A. MEDINA VALLEJO	30-30-06-63
2	A	DIR. GRAL DE REGIONES PRIORITARIAS	AV. HIDALGO No. 1435 5to. PISO	GUADALAJARA	44100	10,000	MARTIN A. MEDINA VALLEJO	30-30-06-63
3	A	DIR. GRAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL	AV. HIDALGO No. 1435 4to. PISO	GUADALAJARA	44100	25,000	MARTIN A. MEDINA VALLEJO	30-30-06-63

4	A	DIR. GRAL. FORESTAL Y SUSTENTABILIDAD	AV. HIDALGO No. 1435 4to. PISO	GUADALAJARA	44100	10,000	MARTIN A. MEDINA VALLEJO	30-30-06-63
5	A	DIR. GRAL. DE FOMENTO AGROPECUARIO Y HORTOFRUTICOLA	AV. HIDALGO No. 1435 3er. PISO	GUADALAJARA	44100	10,000	MARTIN A. MEDINA VALLEJO	30-30-06-63
6	A	DIR. GRAL. DE ACUACULTURA Y PESCA	AV. HIDALGO No. 1435 2do. PISO	GUADALAJARA	44100	5,000	MARTIN A. MEDINA VALLEJO	30-30-06-63
7	A	DIR. GRAL. DE PROGRAMAS REGIONALES	AV. HIDALGO No. 1435 2do. PISO	GUADALAJARA	44100	15,000	MARTIN A. MEDINA VALLEJO	30-30-06-63
8	A	DIR. GRAL. DE COMERCIALIZACIÓN Y ESTADISTICA	AV. HIDALGO No. 1435 1er. PISO	GUADALAJARA	44100	5,000	MARTIN A. MEDINA VALLEJO	30-30-06-63
9	A	DIR. GRAL. DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO RURAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL	AV. HIDALGO No. 1435 5to. PISO	GUADALAJARA	44100	5,000	MARTIN A. MEDINA VALLEJO	30-30-06-63
10	A	OFC. ADMVAS. DE VIVERO COLOMOS	PATRIA No. 1000	GUADALAJARA	44630	5,000	MARTIN A. MEDINA VALLEJO	30-30-06-63
11	A	OFIC. ADMVAS. DE PATIO DE MAQUINAS	PTO. GUAYMAS No. 111	ZAPOPAN	45060	5,000	MARTIN A. MEDINA VALLEJO	30-30-06-63

## SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

No.	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	JUNTA ESPECIAL REGIONAL 14	ALVARO OBREGON # 384 P.A.	AUTLAN	48900	3,500	LIC. CARLOS ANTONIO PELAYO G.	01317 3824 797
2	A	SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO UNIDAD ADMVA. PILA SECA	BLV. MARCELINO GARCIA BARRAGAN # 285 OFIC. 15	TLAQUEPAQUE	45500	600	T.S. MARIA TERESA CHAVEZ SANCHEZ	36 35 82628
3	A	JUNTA ESPECIAL REGIONAL 8	DR. MARIANO AZUETA # 550 P.B.	LAGOS DE MORENO	47400	5,481	LIC. AGUSTIN ALONSO LOPEZ CANTERO	01 474 74 24 546

4	A	JUNTA ESPECIAL REGIONAL 9	FRACISCO I. MADERO # 44-A P.A.	OCOTLAN	47800	5,500	LIC. FCO. JAVIER RODRIGUEZ GLEZ	01 392 92 25 372
5	A	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION	INDEPENDENCIA # 100	GUADALAJARA	44100	3,700	LIC. ELKE TEPER GARCIA	30301000 EXT. 21021
6	A	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES	AV. PALMAS # 30	GUADALAJARA	44460	5,000	LIC. ELIZABETH CORTES GUTIERREZ	30301000 EXT. 26717
7	A	DESPACHO DEL SECRETARIO	AV. PALMAS # 30	GUADALAJARA	44460	15,000		30301000 EXT. 21003
8	A	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	AV. PALMAS # 30	GUADALAJARA	44460	5,500	LIC. SILVIA DELGADILLO	30301000 EXT. 25725
9	A	COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA (INDEPENDENCIA)	INDEPENDENCIA # 100	GUADALAJARA	44100	9,000	EVA RICO	30301000 EXT. 26731
10	A	JUNTA ESPECIAL REGIONAL 7	PASCUAL GALINDO CEBALLOS # 114	CD. GUZMAN	49000	3,000	LIC. AGUSTIN ALONSO LOPEZ CANTERO	01 341 41 20020
11	A	SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	PASEO DEGOLLADO # 54 P.A.	GUADALAJARA	44100	4,000	MARIA DE JESUS HERNANDEZ AGUILAR	36681681
12	A	SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	PASEO DEGOLLADO # 54 P.B.	GUADALAJARA	44100	2,000	MARIA DE JESUS HERNANDEZ AGUILAR	36681681
13	A	JUNTA ESPECIAL REGIONAL 6	LISBOA # 147	PUERTO VALLARTA	48320	13,600	LIC. MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ R.	01 322 22 52 091
14	A	TERCERA JUNTA ESPECIAL LOCAL	INDEPENDENCIA # 100	GUADALAJARA	44100	11,000	LIC. NORMA TERESA CARRASCO R	30301000 EXT. 21030
15	A	PRIMERA JUNTA ESPECIAL LOCAL	INDEPENDENCIA # 100	GUADALAJARA	44100	14,700	LIC. FELIX OCTAVIO GARCIA NAMBO	3030100 EXT. 21028
16	A	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	HUMBOLT # 132 P.B.	GUADALAJARA	44100	3,000	MARCO ANTONIO PEREZ BARRAGAN	30301000 EXT. 26733
17	A	QUINTA JUNTA ESPECIAL LOCAL	INDEPENDENCIA # 100	GUADALAJARA	44100	17,700	LIC. JORGE ARTURO BECERRA B.	30301000 EXT. 21003

18	A	CUARTA JUNTA ESPECIAL LOCAL	INDEPENDENCIA # 100	GUADALAJARA	44100	7,900	LIC. ELVIRA YOLANDA PEREZ HDEZ.	30301000 EXT. 21031
19	A	ONCEAVA JUNTA ESPECIAL LOCAL	INDEPENDENCIA # 100	GUADALAJARA	44100	11,150	LIC. OSCAR ELIAS VALERO HURTADO	30301000 EXT. 21034
20	A	TRECEAVA JUNTA ESPECIAL LOCAL	INDEPENDENCIA # 100	GUADALAJARA	44100	6,300	LIC. ALEJANDRO CESAR ARELLANO	30301000 EXT. 21035
21	A	ARCHIVO GENERAL DE LA JUNTA	INDEPENDENCIA # 100	GUADALAJARA	44100	4,000	LIC. PABLO ARROLLO	30301000 EXT. 21025
22	A	LINEA DE PRIMER CONTACTO	INDEPENDENCIA # 100	GUADALAJARA	44100	8,200	LIC. ELIAZAR GUTIERREZ MERCADO	30301000 EXT. 26736
23	A	SALA DE HUELGAS	INDEPENDENCIA # 100	GUADALAJARA	44100	100	LIC. ENRIQUE MEDINA DIAZ	30301000 EXT. 21034
24	A	SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	PASEO DEGOLLADO No. 54 PLAZA TAPATIA	GUADALAJARA	44450	23,500	MA. DE JESUS HERNÁNDEZ RAMÍREZ	30301000 EXT. 31339

## SECRETARIA DE CULTURA

No.	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	AV JUAREZ # 638 P.B	AMINISTRACIÓN DEL EXCCONVENTO	GUADALAJARA	44100	7,000	FRANCISCO JAVIER AQUINO	30301355
2	A	AV. LA PAZ # 875 P-1	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	GUADALAJARA	44100	6,000	FRANCISCO JAVIER AQUINO	39421226 EXT-51004
3	A	AV. ALCALDE # 1351	TEATRO ALARIFE MARTIN CASILLAS	GUADALAJARA	44100	1,000	FRANCISCO JAVIER AQUINO	30309768
4	A	AV. ALCALDE # 1451 P-1	FORO DE ARTE Y CULTURA	GUADALAJARA	44100	9,000	FRANCISCO JAVIER AQUINO	38192397
5	A	AV. HIDALGO ESQ. DEGOLLADO	FESTIVAL DE MAYO-TEATRO DEGOLLADO	GUADALAJARA	44100	2,500	FRANCISCO JAVIER AQUINO	30309780

6	A	AV. JUAREZ # 612	EDIFICIO AGORA	GUADALAJARA	44100	6,000	FRANCISCO JAVIER AQUINO	30301362
7	A	AV. LA PAZ # 875 1- PISO	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIERO	GUADALAJARA	44100	13,000	FRANCISCO JAVIER AQUINO	39421200 EXT-51029
8	A	AV. LA PAZ # 875 1-PISO	DESPACHO DEL GOBERNADOR	GUADALAJARA	44100	8,000	FRANCISCO JAVIER AQUINO	39421236
9	A	AV. LA PAZ # 875 1-PISO	DERECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	GUADALAJARA	44100	13,000	FRANCISCO JAVIER AQUINO	39421200 EXT-51260
10	A	BELÉN ESQ. AV. HIDALGO	TEATRO DEGOLLADO ( HIDALGO)	GUADALAJARA	44100	3,000	FRANCISCO JAVIER AQUINO	30309771
11	A	CALZADA LAS PALMAS # 40	EL ALMACÉN	GUADALAJARA	44100	1,000	FRANCISCO JAVIER AQUINO	12003074
12	A	CUITLAHUAC # 305 P.B.	ADMINISTRACIÓN PATIO DE LOS ÁNGELES	GUADALAJARA	44100	8,000	FRANCISCO JAVIER AQUINO	30301419
13	A	CUITLAHUAC # 305 P.B.	BIBLIOTECA PATIO DE LOS ÁNGELES	GUADALAJARA	44100	2,500	FRANCISCO JAVIER AQUINO	30301400
14	A	GONZÁLEZ ORTEGA # 679 P.B	BIBLIOTECA PÚBLICA CENTRAL ESTATAL # 1320	GUADALAJARA	44100	2,500	FRANCISCO JAVIER AQUINO	36148617
15	A	HOSPICIO CABSÑAS	DIRECCIÓN ESCOLAR	GUADALAJARA	44100	10,000	FRANCISCO JAVIER AQUINO	36681641
16	A	JUSÚS GARCÍA # 720	DIREC.DE LA RED. ESTATAL DE BIBIOTECA	GUADALAJARA	44100	11,000	FRANCISCO JAVIER AQUINO	30309795
17	A	AV. LA PAZ # 875 P-1	DIREC.DE LA RED. ESTATAL DE TRASPORTE	GUADALAJARA	44100	2,500	FRANCISCO JAVIER AQUINO	39421200 EXT-51006
18	A	CUITLAHUAC # 305 P.B.	DIR.EDIFICIOS CULTURALES	GUADALAJARA	44100	1,000	FRANCISCO JAVIER AQUINO	39421200 EXT-51017

**PARTIDA 1 - A**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA**

**PLANOS**

No.	CAPACIDAD DE EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	I	RECURSOS MATERIALES (FOTOCOPIADO)	AV. ALCALDE 1351-B SOTANO	GUADALAJARA	44270	1,000	Juan Magallon y/o Francisco Ramirez	3819-2300 ext 47602
2	I	RECURSOS MATERIALES (FOTOCOPIADO)	AV. ALCALDE 1351-B SOTANO	GUADALAJARA	44270	700	Juan Magallon y/o Francisco Ramirez	3819-2300 ext 47602

## SECRETARIA DE MOVILIDAD

### PLANOS

No.	CAPACIDAD DE EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	I	DIRECCIÓN GENERAL INF. VIAL	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	228	JORGE GONZALEZ	3819-2421

## FISCALIA GENERAL DEL ESTADO (SEGURIDAD PUBLICA)

### DUPLICADOR

No.	CAPACIDAD DE EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
60	K	EQUIPO DUPLICADOR	KM. 17,5 CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO	TONALA	45420	60,000	Yunhue Rivera	3668-7900 EXT. 10533

## SECRETARIA DE MOVILIDAD

### DUPLICADOR

No.	CAPACIDAD DE EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	K	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	10,000	LUIS RODRIGUEZ	3819-2415
2	K	DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	10,000	MTRO. SAUL COTERO	3819-2418

## PARTIDA 2

### SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

No.	CAPACIDAD DE EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	DIR. DE VINCULACION ADMINISTRATIVA	AV. PROL. ALCALDE # 1221 4-P	Guadalajara		5,000	Mario Luis Franco P	38182814
2	A	DESPACHO DEL SECRETARIO	AV. PROL. ALCALDE # 1221 MEZANINE	Guadalajara		10,000	Mario Luis Franco P	38182814
3	A	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	AV. PROL. ALCALDE # 1221 MEZANINNE	Guadalajara		10,000	Mario Luis Franco P	38182814
4	A	DIR. GRAL. DE ADMON Y DESARROLLO DE PERSONAL	AV. PROL. ALCALDE # 1221 MEZANINE	Guadalajara		10,000	Mario Luis Franco P	38182814
5	A	DIRECCION DE INFORMATICA	AV. PROL. ALCALDE # 1221 P.B.	Guadalajara		1,000	Mario Luis Franco P	38182814
6	A	OFICINAS DE TRANSPARENCIA	AV. PROL. ALCALDE # 1221 P.B.	Guadalajara		1,000	Mario Luis Franco P	38182814
7	A	DIR.GRAL. DE INNOVACION Y MEJORA GUBERNAMENTAL	AV. PROL. ALCALDE # 1221 SOTANO	Guadalajara		4,000	Mario Luis Franco P	38182814

8	A	DIR. DE CONSERVACION Y RACIONALIZACION	AV. PROL. ALCALDE # 1351 P-1 TORRE DE EDUCACION	Guadalajara		10,000	Mario Luis Franco P	38182814
9	A	DIRECCION DE ALMACENES	AV. PROL. ALCALDE No. 1221	Guadalajara		6,000	Mario Luis Franco P	38182814
10	A	DIRECCION DE ADQUISICIONES	AV. PROL. ALCALDE No. 1221	Guadalajara		10,000	Mario Luis Franco P	38182814
11	A	DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS	AV. PROL. ALCALDE No. 1221	Guadalajara		15,000	Mario Luis Franco P	38182814
12	A	DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA	AV. PROL. ALCALDE No. 1221 MEZANNINE	Guadalajara		6,000	Mario Luis Franco P	38182814
13	A	UNIDAD DE ASOCIACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	AV. PROL. ALCALDE No. 1221 MEZANNINE	Guadalajara		4,000	Mario Luis Franco P	38182814
14	A	DIRECCION GENERAL JURIDICA	AV. PROL. ALCALDE No. 1221 MEZANNINE	Guadalajara		8,000	Mario Luis Franco P	38182814
15	A	DIRECCION DE PERSONAL	AV. PROL. ALCALDE No. 1221 P.B.	Guadalajara		15,000	Mario Luis Franco P	38182814
16	A	DIRECCION GENERAL JURIDICA	AV. PROL. ALCALDE No. 1221 P-3	Guadalajara		6,000	Mario Luis Franco P	38182814
17	A	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	AV. PROL. ALCALDE No. 1221 P-5	Guadalajara		3,000	Mario Luis Franco P	38182814
18	A	CENTRO DE CAPACITACION	AV. PROL. ALCALDE Y CHIHUAHUA 1-P	Guadalajara		4,000	Mario Luis Franco P	38182814
19	A	UNIRSE DE COLOTLAN (ADMINISTRACION)	KM 1 CARRETERA COLOTLAN-GUADALAJARA	Guadalajara		5,000	Mario Luis Franco P	38182814
20	A	ALMACEN GENERAL	PUERTO GUAYMAS S/N P.B.	Guadalajara		2,000	Mario Luis Franco P	38182814

## SUBSECRETARIA DE FINANZAS

No.	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACION	DIRECCION DEL AREA	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
-----	------------------	-----------	--------------------	-----------	---------------	--------------------------	----------	----------

1	A	CENTRO DE VALIDACION VEHICULAR	ALBERCA ESQ. MGUEL ALEMAN	Tonala		1,524	Lic Alleli Garcia	18648
2	A	DIR. DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL	AV. ALCALDE # 1351 EDIF. "A" 1-P	GDL	44100	10,067	Miriam Aceves	23720
3	A	DIR. DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL	AV. ALCALDE # 1351 EDIF. "A" 1-P	GDL	44100	1,976	Miriam Aceves	23720
4	A	OFICINA RECAUDADORA FISCAL # 4	AV. ALCALDE # 1351 EDIF. "A" MEZANINNE	GDL	44100	402	Marcon Antonio Gtz	22736
5	A	OFICINA RECAUDADORA FISCAL No. 125	AV. ALCALDE # 1855 1-P	GDL	44100	2,022	Fco. Javier Pineda	47351
6	A	OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL	AV. ALCALDE No. 1351 SOTANO	GDL	44100	6,576	Ofelia Rocha	23739
7	A	COORDINADORA REGIONAL PTO. VALLARTA	AV. DE LOS GRANDES LAGOS No. 236	PTO. VALLARTA		9,242		55610
8	A	COORD. REGIONAL DE LOS ALTOS No. 3 TEPATITLAN	AV. LOPEZ MATEOS # 240 P.A. LOCALES A7 Y A8	TEPATITLAN		3,872	Aurelio Lizarraga	60858
9	A	OFICINA RECAUDADORA FISCAL # 133	AV. LOPEZ MATEOS Y LAS AGUILAS (UNIDAD ADMINISTRATIVA)	GDL	44100	1,828	Isabel Rizo	58902
10	A	OFICINA DE RECAUDACION FISCAL # 50 LAGOS DE MORENO	SAN MODESTO No. 50	L. DE MORENO		3,667		60846
11	A	DELEGACION DE AUDITORIA FISCAL EN CD. GUZMAN	IGNACIO RAYON No. 108 PLANTA BAJA	CD. GUZMÁN		3,233		60893
12	A	BODEGA DE JUAN JOSE BAZ	JUAN JOSE BAZ # 645	GDL	44100	1,783	Santiago Luna	36140616
13	A	DIR. DE GASTOS DE OPERACION E INVERSION	JUGUETEROS # 38 1-P	GDL	44100	12,469	Ma. Del Carmen Ascencio	33381
14	A	DIR. DE GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES	JUGUETEROS # 38 1-P	GDL	44100	8,993	Ma. Del Carmen Ascencio	33381
15	A	DIR. DE GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES	JUGUETEROS # 38 1-P	GDL	44100	5,551	Ma. Del Carmen Ascencio	33381
16	A	DIRECCION DE PRESUPUESTO	JUGUETEROS # 38 2-P	GDL	44100	3,495	Rocio Celeste	31657

17	A	DIR. GRAL. DE AUDITORIA INTERNA Y D.I.	JUGUETEROS # 38 P-3	GDL	44100	3,517	Ma. Luisa Gonzalez	31654
18	A	DIR. GRAL DE AUDITORIA INTERNA Y D.I.	JUGUETEROS No. 38 PISO 3	GDL	44100	7,291	Ma. Luisa Gonzalez	31654
19	A	DIRECCION DE CATASTRO	MAGISTERIO Y TAMAULIPAS # 1499 2-P	GDL		2,398	Fernando Macias Rubio	43344
20	A	DIRECCION DE CATASTRO	MAGISTERIO Y TAMAULIPAS # 1499 2-P	GDL		2,695	Fernando Macias Rubio	43344
21	A	DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL	MAGISTERIO Y TAMAULIPAS # 1499 3-P	GDL		20,491	Emma Chavez	43574
22	A	DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL	MAGISTERIO Y TAMAULIPAS # 1499 4-P	GDL		20,857	Emma Chavez	43574
23	A	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	MAGISTERIO Y TAMAULIPAS # 1499 5-P	GDL		1,026	Sandra Luz	42345
24	A	DIRECCION DE CONTABILIDAD	MAGISTERIO Y TAMAULIPAS No. 1499 PLANTA BAJA	GDL		3,134	Erika Godinez	43597
25	A	DIRECCION DE CONTABILIDAD	MAGISTERIO Y TAMAULIPAS No. 1499 PLANTA BAJA	GDL		1,529	Erika Godinez	43597
26	A	BODEGA MIGUEL GALINDO	MIGUEL GALINDO # 113 P.B.	GDL		200	Norma Perez	31746
27	A	DIR. GRAL. DE ADMON. CONTABILIDAD Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	PEDRO MORENO # 281 3-P	GDL	44100	1,524	Nubia Alcala	31737
28	A	DIR. GENERAL DE INGRESOS	PEDRO MORENO # 281 4-P	GDL	44100	11,810	Eduardo Hernández	31721
29	A	DIR. DE RECAUDACION METROPOLITANA	PEDRO MORENO # 281 5-P	GDL	44100	1,965	Neftali Salvador	33186
30	A	PROCURADURIA FISCAL	PEDRO MORENO # 281 6-P	GDL	44100	14,715	Marisela Velazco	33174
31	A	DIR. DE COMUNICACION SOCIAL	PEDRO MORENO # 281 6-P	GDL	44100	8,213	Cesar Omar	31755
32	A	DIRECCION JURIDICA	PEDRO MORENO # 281 6-P	GDL	44100	5,269	Marisela Velazco	33174
33	A	ATENCION A CONTRIBUYENTES	PEDRO MORENO # 281 MEZANINE	GDL	44100	1,573	Israel Felix Salazar	33260
34	A	DIRECCION DE CAJA GENERAL	PEDRO MORENO # 281 P.B.	GDL	44100	12,67	Javier Santana	33120

						3		
35	A	DIRECCION DE RECAUDACION FORANEA	PEDRO MORENO # 281 P-5	GDL	44100	3,025	Ana Lidia Cortes	31733
36	A	DEUDORES DEL ERARIO	PEDRO MORENO # 281 P-6	GDL	44100	4,668	Martha Teresa Vazquez	31786
37	A	COORDINACION DE CONTROL Y RECEPCION DE DOCUMENTOS	PEDRO MORENO # 281 SOTANO	GDL	44100	5,501	Norma Perez	31746
38	A	RECAUDADORA No. 000	PEDRO MORENO ESQ. AV. CORONA	GDL	44100	1,779	Guillermo de la Mora	33278
39	A	UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS	PEDRO MORENO No. 281 7-P	GDL	44100	6,313	Gloria Alvarez Avalos	31748
40	A	OFICINA RECAUDADORA FISCAL # 2	R. MICHEL Y 5 DE FEBRERO P.B.	GDL		2,151		

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

No.	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	5 DE FEBRERO 12 INT.A	OFICINAS DEL REGITRO PUBLICO ( ATOTONILCO)	ATOTONILCO	47750	5,000	IGNACIO BECERRA	3919170615
2	A	ALVARO OBREGON # 50 INT. 6	OFICINAS DEL REGITRO PUBLICO PROPIEDA ( ARANDAS)	ARANDAS	47180	5,000	LIC. DIEGO GUTIERREZ	3487830018
3	A	ANTONIO BORBON # 129	REGULIZACION DE PREDIOS RUSTICOS (AUTLAN)	AUTLAN	48900	5,000	BERTHA ESTER FLORES	3173823369
4	A	AV. ALCALDE # 1855 1-P.	DIRE.GRAL DEL REGISTRO PUBLICO ( CTRO COPIADO)	GUADALAJARA	44272	5,000	LIC. CARLOS ALVARADO	38192460
5	A	AV. ALCALDE # 1855 4-P.	DIR. GRAL. DE ARCHIVO HISTORICO	GUADALAJARA	44270	10,000	CLUDI A SALAZAR	38192468

6	A	AV. ALCALDE # 1855 P-2.	DIR. GRAL. REGISTRO CIVIL	GUADALAJARA	44270	5,000	EDGAR DO BARAJAS	38192456
7	A	AV. ALCALDE # 1855 P-2.	DIR. GRAL DEL REGISTRO CIVIL ARCHIVO	GUADALAJARA	44270	5,000	EDGAR DO BARAJAS	38192456
8	A	AV. ALCALDE # 1855 P-B.	PERIODICO OFICIAL	GUADALAJARA	44270	10,000	LUIS GABRIEL FIERROS	38192720
9	A	AV. ALCANDE # 1855 P-B.	DIR. DEL REGISTRO CIVIL( ACTAR FORANEAS)	GUADALAJARA	44270	5,000	EDGAR DO BARAJAS	38192456
10	A	AV. ALCALDE # 1855 P-B.	DIRECCION DE CERTIFICACION	GUADALAJARA	44270	5,000	MONSE RRRAT FIGUER OAAV. AL	38192470
11	C	AV. ALCALDE # 1855 P-B.	DIR. GRAL DEL REGISTRO CIVIL	GUADALAJARA	44270	50,000	EDGAR DO BARAJAS	38192456
12	A	AV. ALCALDE # 1855 P-7.	DIR. GRAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	GUADALAJARA	44270	10,000	MARCO MARQUEZ	38192460
13	A	AV. ALCALDE # 1855 P-1.	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	GUADALAJARA	44270	10,000	MARCO MARQUEZ	38192460
14	A	AV. ALCALDE # 1855 P-2.	DIR. DEL REGISTRO CIVIL ARACHIVO	GUADALAJARA	44270	5,000	EDGAR DO BARAJAS	38192456
15	A	AV. ALCALDE # 1855 P-3.	DIR DE ARCHIVO E INSTRUMENTOS PUBLICOS	GUADALAJARA	44270	5,000	CLUDI A PEREZ	38192466
16	A	AV. ALCALDE # 1855 P-6	DIRECCION GRAL DE ARCHIVOS	GUADALAJARA	44270	5,000	CLUDI A PEREZ	38192468
17	A	AV. ALCALDE # 1855 P-8	DIRECCION GENERAL ASUNTOS AGRARIOS	GUADALAJARA	44270	15,000	VERONICA PIMENTEL	36681873
18	A	AV. ALCALDE # 1855 P.B.	DIR. REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDA Y DE COMERCIO	GUADALAJARA	44270	5,000	MARCO MARQUEZ	38192460
19	A	AV. LA PAZ # 875 P.B.	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	GUADALAJARA	44100	10,000	GEORGINA MARIN	39421255
20	A	AV. UNION 292 P.B.	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	GUADALAJARA	44140	10,000	GEMA ORNELAS	36302276
21	A	AV. ALCANDE # 1351 2- PISO	OFICINAS DE MONITOREO	GUADALAJARA	44270	5,000	ALEJANDRO IZQUIE	38171342

							RDO	
22	A	AV. ALCALDE # 1855 1- PISO	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	GUADALAJARA	44270	15,000	ADRIANA RIOS	38192492
23	A	AV. ALCALDE # 1855 3- PISO	DIR. DE ARCHIVOS E INSTRUMENTOS PUBLICOS	GUADALAJARA	44270	10,000	CESAR RENE ROBLE S	38192466
24	A	AV. ALCALDE # 1855 3- PISO	DIR. DE ARCHIVOS E INSTRUMENTOS PUBLICOS	GUADALAJARA	44270	10,000	CESAR RENE ROBLE S	38192466
25	A	AV. ALCALDE # 1855 PISO-1.	DIR. REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDA Y DE COMERCIO	GUADALAJARA	44270	20,000	REFAE L FUENTES	38192460
26	A	AV. ALCALDE # 1855 PISO-7.	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	GUADALAJARA	44270	10,000	ROGELI O TORRES	38192460
27	A	AV. ALCALDE # 1855 P.B.	DIR. GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS	GUADALAJARA	44720	15,000	VERON ICA PIMENTEL	36681873
28	A	AV. CORONA # 31 3- PISO	DIRECCION DE INFORMATICA	GUADALAJARA	44100	30,000	ESMER ALDA ZUÑIG A	63681840
29	A	AV. CORONA # 31 P.B.	DIR. DE FIRMA ELECTRONICA	GUADALAJARA	44100	5,000	IRMA TERES A MEDINA	63681820
30	A	AV. LA PAZ # 875 MEZANINE	DIR. DE RECURSOS HUMANOS	GUADALAJARA	44100	5,000	TERES A BARAJAS	39421250
31	A	AV. LA PAZ # 875 P.B.	ATENCION A NOTARIOS	GUADALAJARA	44100	5,000	LIC.JOS E LUIS CAMAR E	39421555
32	A	AV LA PAZ # 875 P.B	DIRECCION DE PENSIONES	GUADALAJARA	44100	5,000	CARME N VELAZ CO	39421253
33	A	AV. LA PAZ # 875 P.B.	CENTRO ESTATAL DE ESTUDIOS MUNICIPALES	GUADALAJARA	44100	5,000	CLAUD IA REMIR EZ	39421258
34	A	AV LA PAZ # 875 P.B	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	GUADALAJARA	44100	10,000	LOURDES DEL TORO	39421258
35	A	AV LA PAZ # 875	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS	GUADALAJARA	44100	10,000	GRISEL DA SOSA	39421252

36	A	AV. PROVIDENCIA # 2382	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS DEL INTERIOR	GUADALAJARA	44680	5,000	MONICA LARIOS	36681834
37	A	AV. UNION # 292 P-A.	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	GUADALAJARA	44140	15,000	CARLOS PEÑA	36302276
38	A	AV. UNIVERSIDAD # 950	REGULIZACION DE PREDIOS RUSTICOS (OCOTLAN)	OCOTLAN	47810	5,000	JOSE DE JUSUBARAJAS	3929259490
39	A	CARR. COLOTLAN-GUADALAJARA KM.1	REGULIZACION DE PREDIOS RUSTICOS ( COLOTLAN)	COLOTLAN	46200	5,000	LETICIA NUNGARAY	49999921470
40	A	CARR.COLOTLAN-GDL KM.1 EDIFICIO. UNIRSE	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIENDA (COLOTLAN)	COLOTLAN	46200	5,000	LIC. OCTAVIO A. MARQUEZ	49999921475
41	A	COLON # 142	REGULARIZACION DE PREDIOS RUSTICOS ( EL GRULLO)	EL GRULLO	48740	5,000	LIC. ISRAEL ROMAN	33874363
42	A	CORONA # 31 P-A	DESPACHO DEL GOBERNADOR	GUADALAJARA	44100	10,000	ALFONSO TALAVERA	36681825
43	A	CORONA # 31 P-A	OFICIALIA MAYOR	GUADALAJARA	44100	5,000	ERIKA VALDEZ	36681845
44	A	CORONA # 31 P-A	DIR.GRAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	GUADALAJARA	44100	10,000	ELEZA BETH GONZALEZ	36681830
45	A	CORONA # 31 P-A	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS DEL INTERIOR	GUADALAJARA	44100	10,000	LAURA SOLORIZANO	36681834
46	A	CORONA # 31 P-A	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS	GUADALAJARA	44100	10,000	SILVIA CARRANZA	36681831
47	A	CORONA # 31 P-A	DIR. GERAL DE ENLACE JURIDICO	GUADALAJARA	44100	5,000	SILVIA CARRANZA	36681440
48	A	CORONA # 9	OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO (AMECA)	AMECA	46600	5,000	IRMA AYALA	3757571262
49	A	EFRAIN BUENROSTRO # 33	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	CD.GUZMAN	49000	5,000	MARIA GUADALUPE ROLON	3414123443
50	A	FEDERALISMO # 1816 P-B	PRATRIMONIO INMOBILIARIO DEL ESTADO	GUADALAJARA	44260	10,000	NORA TAPIA	38234520
51	A	FEDERALISMO NORTE.3 260-301 piso 3	OFIC. DE REGULARIZACION DE PREDIOS	GUADALAJARA	44100	5,000	ROCIO CALZADA	36134135

52	A	HIDALGO # 486	OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO (LAGOS DE MORENO)	LAGOS DE MORENO	47460	5,000	LAURA CECILIA GOMEZ	4747426664
53	A	HIDALGO # 64 - A	OFIC. DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	LA BARCA	47910	5,000	JESUS ANTONIO TORRES	393935087
54	A	HIDALGO # 299 ESQUINA 5 - FEBRERO	REGULARIZACION DE PREDIOS RUTICO ( TEPATITLAN ))	TEPATITLAN	47600	5,000	LORENA FRANCO	3787811085
55	A	AV. UNIVERSIDAD # 950	OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO ( OCOTLAN )	OCOTLAN	47800	5,000	EFRAIN CHAVEZ CARDENAS	3929226491
56	A	INDEPENDENCIA # 40	OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO ( MASCOTA )	MASCOTA	46900	5,000	JOSE LUIS AGRAZ	3883861451
57	A	JUAREZ # 15	REGULARIZACION DE PREDIO RUSTICOS ( MASCOTA )	MASCOTA	46900	5,000	JAIME ALVARIZ	13883861980
58	A	JUAREZ # 52 - A	REGULARIZACION DE PREDIO RUSTICOS ( AMECA )	AMECA	46600	5,000	CONCEPCION ALVAREZ	38192490
59	A	LUIS MORENO # 374	REGULARIZACION DE PREDIO RUSTICOS ( LAGOS DE MORENO )	LAGOS DE MORENO	47460	5,000	ELEZA BETH RAMIREZ	4747422259
60	A	MESINAS # 3185 P-1	COORDINACION DE ASUNTOS SOCIALES	GUADALAJARA		5,000	ALFONSO TALAVERA	36424648
61	A	OCAMPO # 171	REGULARIZACION DE PREDIO RUSTICOS ( MASCOTA )	TAMAZULA		5,000	NOE RAMOS GARCIA	38192490
62	A	PASEO RAMON CORONA # 10	OFICINA DE REGISTRO PUBLICO ( CHAPALA )	CHAPALA	45900	5,000	OMAR PEREZ CONTRERAS	3767652413
63	A	PEDRO MEDINA # 62	OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO ( TEPATITLA )	TEPATITLAN	47600	5,000	ANA ROSA MEDRANO	3787822237
64	A	PEDROMORENO # 10 ALTOS	OFICINAS DE L REGISTRO PUBLICO ( AUTLAN )	AUTLAN	48900	10,000	ALVARO HERRERA	3173823710
65	A	PLAZA MARINA LOCAL 214 AL 219	OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO (PTO VALLARTA)	PUERTO VALLARTA	48354	10,000	RICARDO PONCE	32220904646
66	A	PROL.ALCALDE # 1351 EDIF. "C" P-1	DIRECCION DE PUBLICACIONES	GUADALAJARA	44270	5,000	LUIS GABRIEL FIERRO	38192720

							S	
67	A	REFUGIO BARRAGAN DE TOSCANO # 76	REGULIZACION DE PREDIO RUSTICO ( CD. GUZMAN )	CD.GUZMAN	49000	5,000	LIC. EDGAR AGUILAR	3414121929
68	A	PROL.ALCALDE # 1855 P-B	OFICINA DE SINDICATO	GUADALAJARA	44270	5,000	MARCOS ROBLEDOSALDAÑA	
69	A	MESINAS # 3185 P-1	OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES	GUADALAJARA	44670	5,000	LAURA SOLORIZANO	36424648
70	A	AV UNION # 292	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	GUADALAJARA	44140	5,000	CARLOS PEÑA	36302276
71	A	PENITENCIARIA # 180	CONSEJO ESTATAL DE POBLACION	GUADALAJARA	44160	5,000	JORGE RIZO	30301869
72	A	VIDRIO # 2288 PISO 1	COORDINACION DE PSICOLOGIA	GUADALAJARA	44160	30,000	CARLOS PEÑA	36332276
73	A	VIDRIO # 2292 PISO 1	COORDINACIÓN DE POLIGRAFIA	GUADALAJARA	44160	30,000	CARLOS PEÑA	36332276
74	A	MIGUEL DE CERVANTES DE SAAVEDRA # 445	ENTORNO SOCIOECONOMICO CONSEJO ESTATAL SEG.PUB.	GUADALAJARA	44160	30,000	CARLOS PEÑA	36332276
75	A	RAMON MILLAN # 99 PISO 1	COORDINACIÓN DE MEDICO TOXICOLOGICO	GUADALAJARA	44160	50,000	CARLOS PEÑA	36332276

## SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA

No.	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	DIR. GRAL. SEGUIMIENTO (DGSEDI)	AV. ALCALDE 1351-B PISO 4	GUADALAJARA	44270	10,000	Juan Magallon y/o Franciso Ramirez	3819-2300 ext 47602
2	A	DIR. GRAL JURIDICA	AV. ALCALDE 1351-B PISO 3	GUADALAJARA	44270	11,000	Juan Magallon y/o Franciso Ramirez	3819-2300-ext 47602

3	A	SECRETARIA PARTICULAR	AV. ALCALDE 1351-B PISO 2	GUADALAJARA	44270	2,500	Juan Magallon y/o Franciso Ramirez	3819-2300 ext 47602
4	A	DIR. GRAL DE OBRAS PUBLICAS	AV. ALCALDE 1351-B PISO 2	GUADALAJARA	44270	10,000	Juan Magallon y/o Franciso Ramirez	3819-2300 ext 47602
5	A	DIR. GRAL DE OBRAS PUBLICAS	AV. ALCALDE 1351-B PISO 2	GUADALAJARA	44270	11,000	Juan Magallon y/o Franciso Ramirez	3819-2300 ext 47602
6	A	FOTOCOPIADO OBRAS PUBLICAS	AV. ALCALDE 1351-B PISO 2	GUADALAJARA	44270	16,000	Juan Magallon y/o Franciso Ramirez	3819-2300 ext 47602
7	A	DIR. GRAL DE PROYECTOS DE OBRA PUB	AV. ALCALDE 1351-B PISO 1	GUADALAJARA	44270	7,000	Juan Magallon y/o Franciso Ramirez	3819-2300 ext 47602
8	A	DIR. GRAL. ADMINISTRATIVA	AV. ALCALDE 1351-B PLANTA BAJA	GUADALAJARA	44270	17,000	Juan Magallon y/o Franciso Ramirez	3819-2300 ext 47602
9	A	DIR. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	AV. ALCALDE 1351-B PLANTA BAJA	GUADALAJARA	44270	11,000	Juan Magallon y/o Franciso Ramirez	3819-2300 ext 47602
10	A	ARCHIVO SECRETARIA PARTICULAR	AV. ALCALDE 1351-B PLANTA BAJA	GUADALAJARA	44270	5,000	Juan Magallon y/o Franciso Ramirez	3819-2300 ext 47602
11	A	ARCHIVO UNICO JURIDICO	AV. ALCALDE 1351-B SOTANO	GUADALAJARA	44270	5,500	Juan Magallon y/o Franciso Ramirez	3819-2300 ext 47602
12	A	DIR. RECURSOS MATERIALES	AV. ALCALDE 1351-B SOTANO	GUADALAJARA	44270	11,000	Juan Magallon y/o Franciso Ramirez	3819-2300 ext 47602
13	A	DIR. RECURSOS MATERIALES	AV. ALCALDE 1351-B SOTANO	GUADALAJARA	44270	8,000	Juan Magallon y/o Franciso Ramirez	3819-2300 ext 47602
14	A	DIR. RECURSOS MATERIALES	AV. ALCALDE 1351-B SOTANO	GUADALAJARA	44270	8,000	Juan Magallon y/o Franciso Ramirez	3819-2300 ext 47602

15	A	DIR. GRAL DE INFRAESTRUCTURA	CALLE 2 No 2357 COL FERROCARRIL	GUADALAJARA	44440	13,500	Graciela Galvan Alfaro	3030-1344
16	A	DIRECCION DE CONSTRUCCION	CALLE 2 No 2357 COL FERROCARRIL	GUADALAJARA	44440	11,000	Graciela Galvan Alfaro	3030-1344
17	A	DIRECCION DE CONSTRUCCION	CALLE 2 No 2357 COL FERROCARRIL	GUADALAJARA	44440	6,000	Graciela Galvan Alfaro	3030-1344
18	A	AREA ADMINISTRATIVA	CALLE 2 No 2357 COL FERROCARRIL	GUADALAJARA	44440	18,000	Graciela Galvan Alfaro	3030-1344
19	A	DIR.ESTUDIOS,PROYECTOS Y CONSTRUCCION	CALLE 2 No 2357 COL FERROCARRIL	GUADALAJARA	44440	5,500	Graciela Galvan Alfaro	3030-1344
20	A	INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CALLE 2 No 2357 COL FERROCARRIL	GUADALAJARA	44440	8,000	Graciela Galvan Alfaro	3030-1344

## SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

No	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO extecion
1	A	Direcció General de Comercio, Piso 5	Calle Lopez Cotilla # 1505	Guadalajara	44140	5,305	Rosario Quintero Martinez	36782000 EXT-52083
2	A	Despacho del Secretario, piso 9	Calle Lopez Cotilla # 1505	Guadalajara	44140	5,305	Maria Teresa Pulido	36782000 EXT-55011
3	A	Dir.Gral de Promoción Internacional piso 8	Calle Lopez Cotilla # 1505	Guadalajara	44140	5,305	Alma Garcia	36782000 EXT-55038
4	A	Dir. Gral de Sectores, plata baja	Calle Lopez Cotilla # 1505	Guadalajara	44140	5,305	Luz Elena Rivas	36782000 EXT-55027
5	A	Dir. Gral. De Planeación piso 7	Calle Lopez Cotilla # 1505	Guadalajara	44140	5,305	Barbara Moreno Galaviz	36782000 EXT-55004
6	A	Área de Eventos, mezanine	Calle Lopez Cotilla # 1505	Guadalajara	44140	5,305	Socorro Medina Aguilar	36782000 EXT-55097

7	A	Dirección General Administrativa,piso 6	Calle Lopez Cotilla # 1505	Guadalajara	44140	5,305	Emma Adriana Martínez López	38782000 EXT-55061
---	---	---	----------------------------	-------------	-------	-------	-----------------------------	--------------------

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL

No	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	SEMADET	JORGE ALVAREZ CASTILLO 1078	Guadalajara	44260	6,000.00	JORGE BRAMBILA	30308250 EXT.55705
2	A	SEMADET	JORGE ALVAREZ CASTILLO 1078	Guadalajara	44260	5,000.00	JORGE BRAMBILA	30308250 EXT.55705
3	A	SEMADET	JORGE ALVAREZ CASTILLO 1078	Guadalajara	44260	2,500.00	JORGE BRAMBILA	30308250 EXT.55705
4	A	SEMADET	JORGE ALVAREZ CASTILLO 1078	Guadalajara	44260	2,500.00	JORGE BRAMBILA	30308250 EXT.55705
5	A	SEMADET	JORGE ALVAREZ CASTILLO 1078	Guadalajara	44260	2,500.00	JORGE BRAMBILA	30308250 EXT.55705
6	A	SEMADET	JORGE ALVAREZ CASTILLO 1078	Guadalajara	44260	2,500.00	JORGE BRAMBILA	30308250 EXT.55705
7	A	SEMADET	JORGE ALVAREZ CASTILLO 1078	Guadalajara	44260	2,500.00	JORGE BRAMBILA	30308250 EXT.55705
8	A	SEMADET	JORGE ALVAREZ CASTILLO 1078	Guadalajara	44260	2,500.00	JORGE BRAMBILA	30308250 EXT.55705
9	A	SEMADET	JORGE ALVAREZ CASTILLO 1078	Guadalajara	44260	2,500.00	JORGE BRAMBILA	30308250 EXT.55705
10	A	SEMADET	JORGE ALVAREZ CASTILLO 1078	Guadalajara	44260	2,500.00	JORGE BRAMBILA	30308250 EXT.55705
11	A	SEMADET	JORGE ALVAREZ CASTILLO 1078	Guadalajara	44260	2,500.00	JORGE BRAMBILA	30308250 EXT.55705
12	A	SEMADET	JORGE ALVAREZ CASTILLO 1078	Guadalajara	44260	2,500.00	JORGE BRAMBILA	30308250 EXT.55705

13	A	PROEPA	CUBILETE 2955	Guadalajara		1,500.00	FRANCISCO EDUARDO GARCIA MENDOZA	30308250 EXT 56211
14	A	PROEPA	CUBILETE 2955	Guadalajara		1,500.00	FRANCISCO EDUARDO GARCIA MENDOZA	30308250 EXT 56211
15	A	PROEPA	CUBILETE 2955	Guadalajara		1,500.00	FRANCISCO EDUARDO GARCIA MENDOZA	30308250 EXT 56211
16	A	PROEPA	CUBILETE 2955	Guadalajara		2,500.00	FRANCISCO EDUARDO GARCIA MENDOZA	30308250 EXT 56211
17	A	01 " NORTE"	Km.1 carretera Colotlán-Guadalajara, Edificio UNIRSE	COLOTLAN	4620	2,500.00	FRANCISCO JALOM O AGUIRRE	30308250 EXT 55724
18	A	02 "ALTOS NORTE"	San Modesta 50 col. La palma c.p.47420	LAGOS DE MORENO	47420	2,500.00	FRANCISCO JALOM O AGUIRRE	30308250 EXT 55724
19	A	03 " ALTOS SUR"	General juan Ibarra N° 149 Esq . Colón, Col. Centro	TEPATITLAN DE MORELOS	47600	2,500.00	FRANCISCO JALOM O AGUIRRE	30308250 EXT 55724
20	A	04 " CIENEGA "	Av. Universidad N° 950, Pza. San Felipe, Col. La Foresta	OCOTLAN	47800	2,500.00	FRANCISCO JALOM O AGUIRRE	30308250 EXT 55724
21	A	05 " SURESTE "	Portal Hidalgo # 39 Int. 4 altos col. Centro	TAMAZULA DE GORDIANO		2,500.00	FRANCISCO JALOM O AGUIR	30308250 EXT 55724

							RE	
22	A	06 " SUR "	Colon # 189 A Col. Centro entre Independencia y Rayon	CIUDAD GUZMAN	49000	2,500 .00	FRANCI SCO JALOM O AGUIR RE	30308250 EXT 55724
23	A	07 " S. DE AMULA "	Calle 18 de Marzo N° 55, Plaza las Grullas 2 Piso Locales 14,15,16	EL GRULLO	48740	2,500 .00	FRANCI SCO JALOM O AGUIR RE	30308250 EXT 55724
24	A	08 " COSTA SUR "	Alvaro Obregón N°.7 local 1y2,	AUTLAN DE NAVARRO	48900	2,500 .00	FRANCI SCO JALOM O AGUIR RE	30308250 EXT 55724
25	A	09 " COSTA NORTE "	Av. De los Grandes lagos 236, Fluvial vallarta	PUERTO VALLARTA	48312	2,500 .00	FRANCI SCO JALOM O AGUIR RE	30308250 EXT 55724
26	A	10 " S. OCCIDENTAL "	López Costilla N° 321 Col. Centro	MASCOTA	46900	2,500 .00	FRANCI SCO JALOM O AGUIR RE	30308250 EXT 55724
27	A	11 " VALLES "	Av. Jacarandas # 27 Col Arboledas.	AMECA	49900	2,500 .00	FRANCI SCO JALOM O AGUIR RE	30308250 EXT 55724



## SECRETARIA DE TURISMO

No	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENS	CONTACTO	TELEFONO
----	------------------	-----------	-----------	-----------	---------------	-----------------------	----------	----------

						UAL		
1	A	DIRECCIÓN DE TURISMO	PLAZA MARINA LOCAL 144 Y 145	PUERTO VALLARTA	48354	3,000	MARIA GUADALUPE MONRROY	01(315)355-5100
2	A	SECRETARIA DE TURISMO	JALISCO 67	BARRA DE NAVIDAD	48987	1,500	ALFONSO ESPINOZA	01(322)226-0587
3	A	DESPACHO DEL SECRETARIO	MORELOS 102 P.1	GUADALAJARA	44100	3,000	ROSA ORTIZ / YADIRA GACIA	36681612
4	A	DIRECCIÓN DE PROMOCION	MORELOS 102 P.2	GUADALAJARA	44100	4,000	ROSA ORTIZ / YADIRA GACIA	36681612
5	A	DIRECCIOÓN DE PLANEACIÓN	MORELOS 102. P.3	GUADALAJARA	44100	3,000	ROSA ORTIZ / YADIRA GACIA	36651612
6	A	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	MORELOS # 122 INT. 201 A P. 2 ( EDIFICIO ANEXO ASMIONISTRATIVO	GUADALAJARA	44100	6,000	ROSA ORTIZ / YADIRA GACIA	36681612
7	A	DERECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	MORELOS # 122 INT. 203 P. 2 ( EDIFICIO ANEXO ASMIONISTRATIVO	GUADALAJARA	44100	4,000	ROSA ORTIZ / YADIRA GACIA	38681612



## PROCURADURIA SOCIAL

No.	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	DESPACHO DEL PROCURADOR	AV. ALCALDE #1351 EDIFICIO "C" PISO 3	GUADALAJARA	44270	7,300	L.MINERVA ORTEGA NOVOA	EXT-22906
2	A	AREA FAMILIAR	AV. ALCALDE #1351 EDIFICIO "C" PISO 2	GUADALAJARA	44270	3,500	ROSARIO CASTELLANOS C.	EXT-23431
3	A	REPRESENTACION SOCIAL	AV. HIDALGO N° 47	GUADALAJARA	44270	3,300	ALMA DELIA ESPINOZA LICON	EXT-23439

4	A	COORDINACION DE PROCURADURIA	CALLE 14 # 2550 PISO -1 ZONA INDUSTRIAL	GUADALAJARA	44270	4,300	FRANCISCO GLEZ, CARDENAS	EXT-12153
5	A	DIRECCION PENAL	CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO KM.	GUADALAJARA	44270	12,600	TERESA GUTIERREZ ALVAREZ	EXT-22916

## CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE A.	LAGO TEQUESQUITENGO # 2600 COL. LAGOS DEL COUNTRY	ZAPOPAN JAL	45177	3,500	L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI	60352-53-55

## SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL

No	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	ORGANIZACIONES CIVILES	AV. LA PAZ 875 2 PISO	GUADALAJARA	44100	5,400	GERARDO SANCHEZ HERNANDEZ	3942-1213
2	A	DESPACHO DEL SECRETARIO	AV. LA PAZ 875 2 PISO	GUADALAJARA	44100	3,800	GERARDO SANCHEZ HERNANDEZ	3942-1213
3	A	AREA ADMINISTRATIVA	AV. LA PAZ 875 2 PISO	GUADALAJARA	44100	5,100	GERARDO SANCHEZ HERNANDEZ	3942-1213
4	A	DIRECC. DESARROLLO SOCIAL	AV. LA PAZ 875 2 PISO	GUADALAJARA	44100	4,000	GERARDO SANCHEZ HERNANDEZ	3942-1213
5	A	PROGRAMA LLEGA	AV. LA PAZ 875 2 PISO	GUADALAJARA	44100	4,100	GERARDO SANCHEZ HERNANDEZ	3942-1213
6	A	DIRECCION ADMINISTRATIVA	AV. LA PAZ 875 2 PISO	GUADALAJARA	44100	3,800	GERARDO SANCHEZ HERNANDEZ	3942-1213

7	A	CONTROL DE MATERIALES	AV. LA PAZ 875 2 PISO	GUADALAJARA	44100	3,800	GERARDO SANCHEZ HERNANDEZ	3942-1213
8	A	ADULTOS MAYORES	AV. LA PAZ 875 2 PISO	GUADALAJARA	44100	3,450	GERARDO SANCHEZ HERNANDEZ	3942-1213
9	A	DIRECC. DE POLITICA SOCIAL	AV. HIDALGO 1443 5 PISO	GUADALAJARA	44100	1,655	NATALIE ROMO G.	3942-1213
10	A	DIRECC. DE JALISCIENCES EXTR.	AV. TOPACIO 2331	GUADALAJARA	44160	3,500	NORMA FRIAS R	3942-1213
11	A	DIRECC. PROGRAMAS SOCIALES	AV. TOPACIO 2331	GUADALAJARA	44160	1,000	NORMA FRIAS R	3942-1213
12	A	REGION 1	COLOTLAN, JALISCO	COLOTLAN		3,500	ELISA MARTINEZ M.	499-99-21-470
13	A	REGION 2	LAGOS DE MORENO, JALISCO	LAGOS DE MORENO		4,000	JUAN RAMON DE ALBA	474-74-127-75
14	A	REGION 5	TAMAZULA, JALISCO	TAMAZULA		3,500	JORGE ALVARADO P.	358-41-63-481
15	A	REGION 9	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PTO. VALLARTA		4,000	MA. GUADALUPE SALCEDO	322-22-618-00
16	A	REGION 10	MASCOTA, JALISCO	MASCOTA		3,500	FRANCISCO RAMOS C.	388-38-61-335
17	A	REGION 11	AMECA, JALISCO	AMECA		4,000	LAURA PACHECO	375-7605811

## CONTRALORIA DEL ESTADO

No.	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	CONTRALORIA DEL ESTADO (DIR. JURIDICA)	AV. VALLARTA N° 1252	GUADALAJARA	44160	11,038	ANGELES OJEDA	36681633
2	A	CONTRALORIA DEL ESTADO (DIR. JURIDICA)	AV. VALLARTA N° 1253	GUADALAJARA	44160	9,581	ANGELES OJEDA	36681633
3	A	CONTRALORIA DEL ESTADO (CENTRO FOTOCOPIADO)	PASAJE DE LOS FERROVEJEROS # 70 PISO 3	GUADALAJARA	44100	8,947	ALFREDO AGUAAYO G.	36681633

4	A	CONTRALORIA DEL ESTADO (CENTRO FOTOCOPIADO)	PASAJE DE LOS FERROVEJEROS # 70 PISO 3	GUADALAJARA	44100	9,048	ALFREDO AGUAAYO G.	36681633
5	A	CONTRALORIA DEL ESTADO (CONTRALORIA SOCIAL)	PASAJE DE LOS FERROVEJEROS # 70 PISO 3	GUADALAJARA	44100	11,140	ALEJANDRA REYNOSO	36681633

### CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES

No.	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	CENTRO NUEVA VIDA AMECA	PROLONGACIÓN ALLENDE No.424	AMECA	46600	3,000	LIC. MARÍA DEL CARMEN BECERRA AVILA	(375) 7588226
2	A	CENTRO NUEVA VIDA ARANDAS	MANUEL MARTÍNEZ VALADEZ No. 545	ARANDAS	47180	3,000	LIC. YOLANDA BALTASAR CRUZ	(348) 7833635
3	A	CENTRO NUEVA VIDA AUTLAN DE NAVARRO	JAIME LLAMAS No. 110	AUTLAN DE NAVARRO	48904	3,000	LIC. KARLA MARÍA DE JESÚS PEREZ HERNANDEZ	(317) 3811279
4	A	CENTRO NUEVA VIDA COLOTLAN	NUEVA VIDA No.1	COLOTLAN	46200	3,000	LIC. MARIBEL VARGAS FRANCO	(499) 9922161
5	A	CENTRO NUEVA VIDA LAGOS DE MORENO	DE LAS ROSAS No. 90	LAGOS DE MORENO	47410	3,000	LIC. NORMA ANGELICA NAVA NERI	(474) 7428813
6	A	CENTRO NUEVA VIDA LA HUERTA	GÓMEZ FARIAS No. 62	LA HUERTA	48850	3,000	LIC. JOSÉ OCTAVIO GUERRERO TEJEDA	(357) 3841606
7	A	CENTRO NUEVA VIDA MASCOTA	HACIENDA MIRADILLAS No. 22	MASCOTA	46900	3,000	SONIA ERIKA FREGOSO FLORES	(388) 8662114
8	A	CENTRO NUEVA VIDA OCOTLAN	12 DE OCTUBRE No. 263	OCOTLAN	47860	3,000	MTRO. JORGE GERARDO JIMENEZ AGUILAR	(392) 9235341

9	A	CENTRO NUEVA VIDA SAN JUAN DE LOS LAGOS	ROSALES No. 217	SAN JUAN DE LOS LAGOS	47013	3,000	LIC. MARGARITA GONZÁLEZ DE LA TORRE	(39) 57256945
10	A	CENTRO NUEVA VIDA TAMAZULA DE GORDIANO	AV. JUAREZ No. 159	TAMAZULA DE GORDIANO	49650	3,000	LIC. GARCIA MEDINA GILBERTO DE JESÚS	(358) 4163119
11	A	CENTRO NUEVA VIDA TLAQUEPAQUE	TAMIAHUA No. 4491	TLAQUEPAQUE	45580	5,000	LIC. FRANCISCO JAVIER ANGUIANO AMESCUA	(33) 10296895
12	A	CENTRO NUEVA VIDA TEPATITLAN DE MORELOS	OCTAVIO PAZ No. 509	TEPATITLAN DE MORELOS	47670	3,000	LIC. VICTOR DANIEL SANCHEZ ESQUEDA	(378) 7825534
13	A	CENTRO NUEVA VIDA TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	AV. SAN JOSÉ No. 101	TLAJOMULCO	45655	3,000	LIC. RAUL ROSETE RAMIREZ	(33) 11892079
14	A	CENTRO NUEVA VIDA TONALA I	PRADO DE LOS ABEDULES No. 1745	TONALA	45400	3,000	ANA MARIA GUILLEN GOMEZ	(33) 11877542
15	A	CENTRO NUEVA VIDA TONALA II	KUKULCÁN No. 1622	TONALA	45419	3,000	PEDRO ACEVES DAMIAN	(33) 11877544
16	A	CENTRO NUEVA VIDA ZAPOPAN I	JARDIN DE LAS BEGONIAS No. 1254	ZAPOPAN	45180	3,000	LIC. LAURA GRACIELA TORRES RODRIGUEZ	(33) 33665762
17	A	CENTRO NUEVA VIDA ZAPOPAN II	PERIFERICO NTE. MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 9832	ZAPOPAN	45036	5,000	LIC. CARLOS TORRES BELTRA	(33) 36203668
18	A	CENTRO NUEVA VIDA ZAPOTLAN EL GRANDE	IGNACIO ALDAMA No. 211	ZAPOTLAN ELGRANDE	49000	3,000	LIC. ALVAREZ MORENO JOSÉ ANTONIO	(341) 4101076
19	A	CENTRO NUEVA VIDA PUERTO VALLARTA	AZALEA No. 371	PUERTO VALLARTA	48280	3,000	LIC. PEDRO GUTIERREZ XOCHIQUET ZAL	(322) 2816699
20	A	CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL CECAJ	FIDELVELAZQUEZ No. 1397	GUADALAJARA	44219	10,000	LIC. MARÁ ELVIRA SANDOVAL SANCHEZ	(33) 38547859
21	A	ALMACEN DEL CECAJ	FIDELVELAZQUEZ No. 1397	GUADALAJARA	44219	5,000	RAÚN ARELLANO DE LA TORRE	(33) 38547636
22	A	OFICINAS CENTRALES CECAJ	LAGOTEQUESQUIT ENGO No. 2600	GUADALAJARA	45177	10,000	SAMANTA GARCIA	(33) 38232020

23	A	ORGANISMOS	PERIFERICO NTE. MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 9832	ZAPOPAN	45036	3,000	LIC. JAIME FERNANDO DIAZ GONZÁLEZ	(33) 36203668
----	---	------------	---	---------	-------	-------	--	------------------

## INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES

No.	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	DIRECCION GENERAL	Batalla de Zacatecas # 2395 Fraccionamiento R, en san Pedro Tlaquepaque			4,000		
2	A	DIRECCIÓN DE SERVICIO PERICIALES	Batalla de Zacatecas # 2395 Fraccionamiento R, en san Pedro Tlaquepaque			18,000		
3	A	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN	Batalla de Zacatecas # 2395 Fraccionamiento R, en san Pedro Tlaquepaque			21,000		
4	A	OFICIALIA DE PARTES	Batalla de Zacatecas # 2395 Fraccionamiento R, en san Pedro Tlaquepaque			13,500		
5	A	LABORATORIO QUIMICO	Batalla de Zacatecas # 2395 Fraccionamiento R, en san Pedro Tlaquepaque			28,000		
6	A	ARCHIVO CRIMINALISTICO	Batalla de Zacatecas # 2395 Fraccionamiento R, en san Pedro Tlaquepaque			4,500		
7	A	IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	Batalla de Zacatecas # 2395 Fraccionamiento R, en san Pedro Tlaquepaque			5,000		

8	A	PSICOLOGIA FORENSE	Batalla de Zacatecas # 2395 Fraccionamiento R, en san Pedro Tlaquepaque			13,500		
9	A	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Batalla de Zacatecas # 2395 Fraccionamiento R, en san Pedro Tlaquepaque			6,000		
10	A	COORDINACIÓN DE COMPRAS	Batalla de Zacatecas # 2395 Fraccionamiento R, en san Pedro Tlaquepaque			9,000		
11	A	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES S.G.	Batalla de Zacatecas # 2395 Fraccionamiento R, en san Pedro Tlaquepaque			4,000		
12	A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICO FORENSE	BELEN # 636, COL. EL RETIRO EN GUADALAJARA			14,000		
13	A	MEDICINA LEGAL	CALLE 12 (PROCURADURIA)			4,000		
14	A	DELITOS SEXUALES	CALZADA INDEPENDENCIA NORTE # 778			6,500		
15	A	DELEGACIÓN DE LAGOS DE MERENO	nasa de cavillo s/n ,esq.camino a la concordia, francionamiento cristero,en san juan de los lagos			4,000		
16	A	DELEGACIÓN TEPATITLAN	Aamado Nervo # 1025 - B Hospital regional del IMSS, col, la Gorra, tepatitlan			4,000		
17	A	DELEGACIÓN OCOTLAN	Privada 20 de Noviembre # 2012 col. El Raicero o Predio las Parras, en Ocotlan			4,000		
18	A	DELEGACIÓN CD. GUZMAN	Enrique Arreola Silva # 340, CUSUR, ZONA CENTRO, EN CD GUZMAN			4,000		
19	A	DELEGACIÓN EL GRULLO	ALVARO OBREGON # 340, COL, ORIENTE, ZONA CENTRO EL GRULLO			4,000		

20	A	DELEGACIÓN DE PTRO. VALLARTA	LIBRAMIENTO LUIS			4,000		
21	A	DELEGACION MANDALENA	TEPIC # 338, COL LA ESTANCION, EN MANDALENA			4,000		

## SECRETARÍA DE SALUD JALISCO

No.	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	C.P.	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELÉFONO
1	A	DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	12,000	ROSA MARÍA LARA	30305000
2	A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	14,000	EMMA RAMIREZ	30305000
3	A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	AV. CHAPULTEPEC 113, LADRON DE GUEVARA	GUADALAJARA	44600	14,000	SILVIA FERNÁNDEZ	30305000
4	A	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	14,000	JUAN MANUEL LÓPEZ	30305000
5	A	CONTRALORIA INTERNA	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	14,000	MAYRA CAÑEDO	30305000
6	A	COORDINACION ADMINISTRATIVA	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	10,000	JULISSA GUZMAN	30305000
7	A	DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	12,000	MARIA DEL RAYO CISNEROS	30305000
8	A	DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA - DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	12,000	ABEL LOPEZ PLASCENCIA	30305000

9	A	DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA - DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN - CEIES	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	12,000	RICARDO FLORES CALEROS	30305000
10	A	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA - COESAEN	LAGO DE TEQUESQUITENGO 2600, ZOQUIPAN	GUADALAJARA	44210	10,000	LETICIA ARROYO	11993641
11	A	DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA - DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	12,000	OLIVIA MONTE S VILLALPANDO	30305000
12	A	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA - HOSPITAL CIVIL NUEVO-HEMEROTECA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA 750, INDEPENDENCIA ORIENTE	GUADALAJARA	44100	12,000		36189326
13	A	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA - TORRE DE ESPECIALIDADES- AREA DE ENSEÑANZA	HOSPITAL 278, EL RETIRO	GUADALAJARA	44100	12,000		36145501
14	A	DIRECCION GENERAL DE REGIONES SANITARIAS Y HOSPITALES	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	12,000	MARIA ELANA CARRILLO	30305000
15	A	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	12,000	MIRIAM MACIAS	30305000
16	A	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN SANITARIA	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	12,000	MARIA ADRIANA ULLOA	30305000
17	A	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	14,000	LETICIA SEGOVIANO	30305000

18	A	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIREC. REC. FINANCIEROS - DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	14,000	CONSUELO CARRILLO	30305000
19	A	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIREC. REC. FINANCIEROS - DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD - OFICINA DE GLOSA	AV. CALZADA INDEPENDENCIA 392, CENTRO	GUADALAJARA	44100	12,000	GABRIELA CHÁVEZ	30305000
20	A	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIREC. REC. HUMANOS - DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	10,000	OLGA SANCHEZ	30305000
21	A	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIREC. REC. HUMANOS - DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES - OFICINA DE ARCHIVO DE PERSONAL	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	12,000	ANDRÉS LIMON	30305000
22	A	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIREC. REC. HUMANOS - DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES - OFICINA DE SELECCION DE PERSONAL	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	12,000	GABRIELA LOPEZ	30305000
23	A	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIREC. REC. MATERIALES	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	12,000	MARIA TERESA ORTEGA	30305000

24	A	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIREC. REC. MATERIALES - DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	20,000	JOÉL OCHOA	30305000
25	A	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIREC. REC. MATERIALES - DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	12,000	JOÉL OCHOA	30305000
26	A	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIREC. REC. MATERIALES - DEPARTAMENTO DE ALMACENAMIENTO	LAGO DE TEQUESQUITENGO 2600, ZOQUIPAN	GUADALAJARA	44210	12,000	JAVIER CLAUDIO GARCIA SOLIS	38244722
27	A	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIREC. REC. MATERIALES - DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	12,000	NICOLÁS ORTÍZ	30305000
28	A	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIREC. REC. MATERIALES - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	10,000	MARIA DEL TRÁNSITO NAVARRO	30305000
29	A	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIREC. REC. MATERIALES - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES - CENTRO DE COPIADO	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	10,000	CARLOS ALBERTO HERREIRA	30305000

30	C	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIREC. REC. MATERIALES - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES - CENTRO DE COPIADO	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	40,000	CARLOS ALBERTO HERREIRA	30305000
31	C	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIREC. REC. MATERIALES - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES - CENTRO DE COPIADO	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	40,000	CARLOS ALBERTO HERREIRA	30305000
32	C	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIREC. REC. MATERIALES - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES - CENTRO DE COPIADO	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	40,000	CARLOS ALBERTO HERREIRA	30305000
33	A	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIREC. REC. MATERIALES - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES - OFICINA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	DR. BAEZA ALZAGA 107, CENTRO	GUADALAJARA	44100	10,000	VICTOR HUGO GUTIERREZ	30305000
34	A	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIREC. REC. MATERIALES - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES - OFICINA DE INVENTARIOS	PRIV. ATOTONILCO 500, NUEVO MÉXICO	ZAPOPAN	45200	12,000	BEATRÍZ RANGEL	36240207

35	A	SEGURO POPULAR	AV. CHAPULTEPEC 113 PISO 1, LADRON DE GUEVARA	GUADALAJARA	44600	12,000	ADMINISTRADOR	30305500
36	A	SEGURO POPULAR	AV. CHAPULTEPEC 113 PISO 2, LADRON DE GUEVARA	GUADALAJARA	44600	14,000	ADMINISTRADOR	30305500
37	A	SEGURO POPULAR	AV. CHAPULTEPEC 113 PISO 2, LADRON DE GUEVARA	GUADALAJARA	44600	12,000	ADMINISTRADOR	30305500
38	A	SEGURO POPULAR	AV. CHAPULTEPEC 113 PISO 3, LADRON DE GUEVARA	GUADALAJARA	44600	12,000	ADMINISTRADOR	30305500
39	A	SEGURO POPULAR	AV. CHAPULTEPEC 113 PISO 5, LADRON DE GUEVARA	GUADALAJARA	44600	12,000	ADMINISTRADOR	30305500
40	A	MACRO MODULO DE AFILIACIÓN DEL SEGURO POPULAR	CALZ. INDEPENDENCIA NORTE 818, EL RETIRO	GUADALAJARA	44600	12,000	ADMINISTRADOR	30305500
41	A	MODULO DE AFILIACIÓN DEL SEGURO POPULAR	HOSPITAL 278, EL RETIRO	GUADALAJARA	44100	12,000	ADMINISTRADOR	30305500
42	A	HOSPITAL MATERNO INFANTIL "ESPERANZA LOPEZ MATEOS"	AV. CONSTITUYENTES 1075, MODERNA	GUADALAJARA	44100	12,000	ADMINISTRADOR	36190635
43	A	HOSPITAL MATERNO INFANTIL "ESPERANZA LOPEZ MATEOS"	AV. CONSTITUYENTES 1075, MODERNA	GUADALAJARA	44100	14,000	ADMINISTRADOR	36190635
44	A	INSITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	AV FEDERALISMO NORTE 2022, GUADALUPANA	GUADALAJARA	44220	14,000	ADMINISTRADOR	38243536
45	A	INSITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA "DR. JOSÉ GUERRERO SANTOS"	AV FEDERALISMO NORTE 2022, GUADALUPANA	GUADALAJARA	44220	12,000	ADMINISTRADOR	38243536
46	A	REGIÓN SANITARIA 11 - ADMINISTRACIÓN	JUAN DE DIOS ROBLEDO 230, CENTRO	GUADALAJARA	44730	14,000	ADMINISTRADOR	36558385
47	A	REGIÓN SANITARIA 12 - ADMINISTRACIÓN	CALZ. LOS ANGELES Y ANALCO, LAS CONCHAS	GUADALAJARA	44460	14,000	ADMINISTRADOR	30305600

48	A	REGIÓN SANITARIA 13 - ADMINISTRACIÓN	DR. R. MICHEL 251 ANTIGUA CENTRAL CAMIONERA, SAN CARLOS	GUADALAJARA	44460	14,000	ADMINISTRADOR	30306600
49	A	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE (CONTABILIDAD)	AV. ZOQUIPAN 1050, ZOQUIPAN	ZAPOPAN	45170	12,000	ADMINISTRADOR	30306300
50	A	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE (ADQUISICIONES)	AV. ZOQUIPAN 1050, ZOQUIPAN	ZAPOPAN	45170	14,000	ADMINISTRADOR	30306300
51	A	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE (URGENCIAS)	AV. ZOQUIPAN 1050, ZOQUIPAN	ZAPOPAN	45170	12,000	ADMINISTRADOR	30306300
52	A	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE (BIBLIOTECA)	AV. ZOQUIPAN 1050, ZOQUIPAN	ZAPOPAN	45170	12,000	ADMINISTRADOR	30306300
53	A	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE (OFICINA DE FOTOCOPIADO)	AV. ZOQUIPAN 1050, ZOQUIPAN	ZAPOPAN	45170	12,000	ADMINISTRADOR	30306300
54	A	CENTRO ESTATAL DE LABORATORIO	AV. ZOQUIPAN 1000 (EDIFICIO B), ZOQUIPAN	ZAPOPAN	45170	12,000	ADMINISTRADOR	36339565
55	A	INSTITUTO JALISCIENSE DE ATENCIÓN AL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS (PALIA)	AV. ZOQUIPAN 1000 (EDIFICIO C), ZOQUIPAN	ZAPOPAN	45170	12,000	ADMINISTRADOR	35857794
56	A	INSTITUTO JALISCIENSE DE ATENCIÓN AL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS (PALIA)	AV. ZOQUIPAN 1000 (EDIFICIO C), ZOQUIPAN	ZAPOPAN	45170	12,000	ADMINISTRADOR	35857794
57	A	CENTRO ESTATAL DE TRANFUSIÓN SANGUÍNEA	AV. ZOQUIPAN 1000 (EDIFICIO D), ZOQUIPAN	ZAPOPAN	45170	12,000	ADMINISTRADOR	30306400
58	A	INSTITUTO DERMATOLOGICO DE JALISCO "DR. JOSÉ BARBA RUBIO"	CALZ. FEDERALISMO NORTE 3102, ATEMAJAC DEL VALLE	ZAPOPAN	45190	14,000	ADMINISTRADOR	30304537

59	A	INSTITUTO DERMATOLOGICO DE JALISCO "DR. JOSÉ BARBA RUBIO"	CALZ. FEDERALISMO NORTE 3102, ATEMAJAC DEL VALLE	ZAPOPAN	45190	10,000	ADMINISTRADOR	30304537
60	A	UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA OBSTÉTRICA Y NEONATAL "HOSPITAL DE LA MUJER"	PERIFERICO NORTE 430, SANTA ISABEL	ZAPOPAN	44300	10,000	ADMINISTRADOR	31681855
61	A	UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA OBSTÉTRICA Y NEONATAL "HOSPITAL DE LA MUJER"	PERIFERICO NORTE 430, SANTA ISABEL	ZAPOPAN	44300	14,000	ADMINISTRADOR	31681855
62	A	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	AV. ZOQUIPAN 1000 (EDIFICIO A), ZOQUIPAN	ZAPOPAN	45170	12,000	ADMINISTRADOR	36339383
63	A	REGIÓN SANITARIA 10 - ADMINISTRACIÓN	CALZADA LAS PALMAS 166, CIUDAD GRANJA	ZAPOPAN	45010	14,000	ADMINISTRADOR	30305500
64	A	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL (ESTANCIA PROLONGADA)	KM. 17.5 ANTIGUA CARRETERA A CHAPALA, EL ZAPOTE DEL VALLE	TLAJOMULCO	45640	14,000	ADMINISTRADOR	36960201
65	A	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL (ESTANCIA PROLONGADA)	KM. 17.5 ANTIGUA CARRETERA A CHAPALA, EL ZAPOTE DEL VALLE	TLAJOMULCO	45640	12,000	ADMINISTRADOR	36960201
66	A	REGIÓN SANITARIA 11 - UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA OBSTÉTRICA Y NEONATAL "HOSPITAL DE LA MUJER DE ZAPOTLANEJO	CANTERA PIÑÓN 616, BARRIO LA CEJA	ZAPOTLANEJO	0	12,000	ADMINISTRADOR	013737354527
67	A	REGIÓN SANITARIA 01 - ADMINISTRACIÓN	PASEO 7, CENTRO	COLOTLÁN	46200	14,000	ADMINISTRADOR	014999920785
68	A	REGIÓN SANITARIA 01 - RECURSOS FINANCIEROS	PASEO 7, CENTRO	COLOTLÁN	46200	12,000	ADMINISTRADOR	014999920785

69	A	REGIÓN SANITARIA 01 - HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE COLOTLÁN	AV HOSPITAL SIGLO 21 S/N, CENTRO	COLOTLÁN	46200	12,000	ADMINISTRADOR	014999921742
70	A	REGIÓN SANITARIA 01 - HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE HUEJUQUILLA EL ALTO	PROL VICTORIA 125, CENTRO	HUEJUQUILLA EL ALTO	46000	12,000	ADMINISTRADOR	014579837001
71	A	REGIÓN SANITARIA 02 - DIRECCIÓN	FCO. GONZALEZ LEON ESQ. MIGUEL LEANDRO GUERRA, CENTRO	LAGOS DE MORENO	47400	14,000	ADMINISTRADOR	014747420264
72	A	HOSPITAL REGIONAL DE LAGOS DE MORENO	FCO. I. MADERO ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, CENTRO	LAGOS DE MORENO	47400	14,000	ADMINISTRADOR	014747423879
73	A	REGIÓN SANITARIA 02 - REGULACIÓN SANITARIA	FRANCISCO I. MADERO 815, CENTRO	LAGOS DE MORENO	47400	10,000	ADMINISTRADOR	014744031129
74	A	REGIÓN SANITARIA 02 - HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ	AV. LOPEZ MATEOS ESQ. ALLENDE, CENTRO	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	47270	12,000	ADMINISTRADOR	014759532292
75	A	REGIÓN SANITARIA 02 - HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE OJUELOS	ALLENDE 8, CENTRO	OJUELOS	47350	12,000	ADMINISTRADOR	014968510045
76	A	REGIÓN SANITARIA 02 - HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	AV. GENERAL ANDRES TERÁN 118, SANTA LUCIA	SAN JUAN DE LOS LAGOS	47010	12,000	ADMINISTRADOR	013957257703
77	A	REGIÓN SANITARIA 02 - HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE TEOCALTICHE	CIRILO MARMOLEJO 50, TEOCALTICHE	TEOCALTICHE	47200	12,000	ADMINISTRADOR	013467872182

78	A	HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLÁN	AMADO NERVO 1025, LA GLORIA	TEPATITLÁN	47600	14,000	ADMINISTRADOR	013787821661
79	A	REGIÓN SANITARIA 03 - ADMINISTRACIÓN	JACARANDAS 1568, CENTRO	TEPATITLÁN	47600	14,000	ADMINISTRADOR	013787820363
80	A	REGIÓN SANITARIA 04 - ADMINISTRACIÓN	AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 29, CENTRO	LA BARCA	47910	14,000	ADMINISTRADOR	013939350967
81	A	HOSPITAL REGIONAL DE LA BARCA	VICENTE GUERRERO 164, CENTRO	LA BARCA	47910	14,000	ADMINISTRADOR	013939350040
82	A	REGIÓN SANITARIA 04 - HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE ATOTONILCO	AV. SOUTH SAN FRANCISCO 159, CENTRO	ATOTONILCO EL ALTO	47750	12,000	ADMINISTRADOR	013919170921
83	A	REGIÓN SANITARIA 05 - ADMINISTRACIÓN	AV. JOSE MARIA MARTINEZ 1490, CENTRO	TAMAZULA DE GORDIANO	48650	14,000	ADMINISTRADOR	013584161097
84	A	REGIÓN SANITARIA 05 - RECURSOS FINANCIEROS	AV. JOSE MARIA MARTINEZ 1490, CENTRO	TAMAZULA DE GORDIANO	48650	12,000	ADMINISTRADOR	013584161097
85	A	REGIÓN SANITARIA 05 - HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE TAMAZULA	QUINTANAR 50, CENTRO	TAMAZULA DE GORDIANO	49650	12,000	ADMINISTRADOR	013584160644
86	A	REGIÓN SANITARIA 06 - ADMINISTRACIÓN	VICTORIA 61, CENTRO	CIUDAD GUZMAN	49000	14,000	ADMINISTRADOR	013414120187
87	A	REGIÓN SANITARIA 06 - ADMINISTRACIÓN	VICTORIA 61, CENTRO	CIUDAD GUZMAN	4900	12,000	ADMINISTRADOR	013414120187
88	A	HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD GUZMÁN	GREGORIO TORRES QUINTERO 211 , EJIDAL	CIUDAD GUZMAN	49000	14,000	ADMINISTRADOR	013414132082
89	A	REGIÓN SANITARIA 06 - HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE SAYULA	AV AVILA CAMACHO PTE 191, CENTRO	SAYULA	49300	12,000	ADMINISTRADOR	013424220166
90	A	REGIÓN SANITARIA 07 - ADMINISTRACIÓN	JOSE MA. MERCADO 146, CENTRO	AUTLÁN	48900	14,000	ADMINISTRADOR	013173820235
91	A	REGIÓN SANITARIA 08 - ADMINISTRACIÓN	AV. JUAREZ 955, CENTRO	PUERTO VALLARTA	48300	14,000	ADMINISTRADOR	013222221104

92	A	HOSPITAL REGIONAL DE PUERTO VALLARTA	CALLE NORUEGA # 580 , VILLAS DEL REAL	PUERTO VALLARTA	48290	14,000	ADMINISTRADOR	013222995600
93	A	REGIÓN SANITARIA 08 - HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE MASCOTA	FCO. I. MADERO 229, CENTRO	MASCOTA	46900	12,000	ADMINISTRADOR	013883860174
94	A	REGIÓN SANITARIA 08 - HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE TOMATLÁN	INDEPENDENCIA 175, CENTRO	TOMATLÁN	48450	12,000	ADMINISTRADOR	013222985653
95	A	REGIÓN SANITARIA 09 - ADMINISTRACIÓN	CALZ. FLAVIO ROMERO DE VELASCO 62, CENTRO	AMECA	46600	14,000	ADMINISTRADOR	013757580066
96	A	HOSPITAL REGIONAL DE AMECA	CARDENAL JOSE SALAZAR S/N, JARDINES DEL MANANTIAL	AMECA	46640	14,000	ADMINISTRADOR	013757580531
97	A	REGIÓN SANITARIA 09 - UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA OBSTÉTRICA Y NEONATAL "HOSPITAL DE LA MUJER DE TALA	RAFAEL OCHOA MONTAÑO 119, EL ROSAL	TALA	45300	12,000	ADMINISTRADOR	013847338650
98	A	HOSPITAL REGIONAL DE AUTLÁN	PROLONGACION MATAMOROS 810, JARDINES DEL SOL	AUTLÁN	48900	14,000	ADMINISTRADOR	013173822273
99	A	HOSPITAL REGIONAL DE COCULA	KM. 67 CARR. GDL-BARRA DE NAVIDAD 43, CENTRO	COCULA	48900	14,000	ADMINISTRADOR	013777732196
100	A	HOSPITAL REGIONAL DE YAHUALICA	PEDRO MORENO 75, CENTRO	YAHUALICA	47300	14,000	ADMINISTRADOR	013447840350
101	A	HOSPITAL REGIONAL DE MAGDALENA	MANUEL AVILA CAMACHO 423, CARRETERA INTERNACIONAL	MAGDALENA	46470	14,000	ADMINISTRADOR	013867440225

No	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	DIRECCION GENERAL	CABAÑAS # 8	GUADALAJARA	44360	2,500	ALEJANDRA CONTRERAS	38182800 EXT.31642
2	A	DIRECCION ADMINISTRATIVA	CABAÑAS # 8	GUADALAJARA	44360	2,500	MARIELA GUTIERRES	38182800 EXT.31016

### SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

No	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	DIRECCIÓN GENERAL (PISO-1)	FRANCISCO ROJAS GONZALEZ # 155	GUADALAJARA	44600	4,974	JESSICA RUIZ	30305340
2	A	DIRECCIÓN DE RADIO (PISO-2)	FRANCISCO ROJAS GONZALEZ # 155	GUADALAJARA	44600	4,974	JESSICA RUIZ	30305340
3	A	DIRECCIÓN DE NOTICIAS (PISO-3)	FRANCISCO ROJAS GONZALEZ # 155	GUADALAJARA	44600	4,974	JESSICA RUIZ	30305340

### SECRETARÍA DE MOVILIDAD

No	CAPACIDAD EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	CONTACTO	TELEFONO
1	A	VIALIDAD ETZATLAN	ALLENDE #220	JALISCO		2,000	CARMEN M. HERNANDEZ GTZ.	13403

2	A	VIALIDAD MAZAMITLA	AQUILES SERDAN #6	JALISCO		2,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	12536
3	A	VIALIDAD CIHUATLAN	AQUILES SERDAN #70-B	JALISCO		2,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	12516
4	A	CAPACITACION Y REC.HUMANOS	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	3,000	LETICIA ALEGRIA	17055
5	A	DIR. GRAL. JURIDICA	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	10,000	MARtha ESPERANZA MERCADO	12418
6	A	ACCIDENTES PERITOS Y TOX.	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	5,000	ANA LILIA BELTRAN ROJAS	12440
7	A	INFRAESTRUCTURA VIAL	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	10,000	MIGUEL A. ORNELAS	12420
8	A	DELEGACIONES FORÁNEAS	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	5,000	BERNARDO GONZALEZ	12431
9	A	COORD. OPERATIVA	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	12,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	17019
10	A	DIRECION DE LICENCIAS	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	7,000	XOCHITL SERRATOS	12423
11	A	CULTURA VIAL	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	3,000	MARtha MOLINA SALAZAR	12406
12	A	DIR. RECURSOS MATERIALES	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	5,000	ANGELICA VIVANCO GUZMAN	12436
13	A	DIR. RECURSOS FINANCIEROS	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	5,000	LUCAS FIERROS RIOS	12408
14	A	COMUNICACIÓN SOCIAL	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	3,000	ABEL CHAVEZ	12405

15	A	ALMACEN GENERAL	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	3,000	HULISES RUVALCABARRIOS	17102
16	A	DIR. GRAL. POL. VIAL Y T.	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	6,000	ADILUMESINA SANCHEZ	17035
17	A	MANTENIMIENTO VEHICULAR	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	3,000	MONICA ROMERO HDEZ.	17096
18	A	SITIOS ESPECIALIZADOS	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	7,000	LUIS YAMIL VELAZQUEZ	17176
19	A	DIR. GRAL. PROFESIONALIZACION	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	3,000	CLAUDIA VAZQUEZ ECHAURI	12411
20	A	FOLIOS Y FOLDERAS	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	7,000	KARLA JANETTE VALENCIA	17172
21	A	RELACIONES PUBLICAS	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	7,000	EVA RUVALCABA	12419
22	A	DIR. GRAL. TRANSPORTE PUB.	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	10,000	ANGELICA RODRIGUEZ	17098
23	A	DIR. OPERATIVA METROPOLITANA	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	10,000	ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ	12433
24	A	COMANDANCIA DE GUARDIA	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	10,000	GUSTAVO BAUTISTA HERNANDEZ	15005
25	A	DIR. GRAL. ADMINISTRATIVA	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	3,000	NANCY VARGAS	17196
26	A	DESPACHO DEL SECRETARIO	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	5,000	PATRICIA BECERRA	12404
27	A	VIALIDAD CHAPALA	AV. HIDALGO #92COL. CENTRO	JALISCO		2,000	CARMEN M. HERNANDEZ	12513

							GTZ.	
28	A	VIALIDAD DE LA CIENEGA OCOTLAN	AV. UNIVERSIDAD #950	JALISCO		2,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	55912
29	A	DEL. REG. ALTOS N. LAGOS DE MORENO	BLVD. OROZCO Y JIMENEZ #227 2-P	JALISCO		2,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	52776
30	A	VIALIDAD COLOTLAN	CARR. GDL. COLOTLAN KM 191	JALISCO		3,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	51961
31	A	VIALIDAD SUR CD. GUZMAN	COLON 419 ZAPOTLAN EL GRANDE	JALISCO		2,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	12572
32	A	VIALIDAD VALLES AMECA	CUAUHTEMOC #23	JALISCO		3,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	12500
33	A	VIALIDAD DEL. EL SALTO	REVOLUCION #73	JALISCO		2,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	12542
34	A	VIALIDAD SAN JUAN DE LOS LAGOS	FRAY ANTONIO DE SEGOVIA #8 INT. 2	JALISCO		2,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	12548
35	A	VIALIDAD SIERRA DE AMULA (GRULLO)	HIDALGO #42 B P.A.	JALISCO		3,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	12520
36	A	VIALIDAD SUB REGION ARANDAS	AV. GOB MEDINA ASENCIO ESQ. M	JALISCO		2,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	12504
37	A	OFICINAS ADMVAS. CAANECA	LOS ANGELES #218	GUADALAJARA	44298	3,000	ALEJANDRO SALINAS OSORNI O	36305085
38	A	VIALIDAD SIERRA OCC. MASCOTA	MORELOS #72	JALISCO		2,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	13401

39	A	VIALIDAD TEPÁTITLAN	HACIENDA GUADALUPE #532	JALISCO		2,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	12556
40	A	VIALIDAD COSTA N. PTO. VALLARTA	AV. DE LOS GRANDES LAGOS 236	JALISCO		3,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	52829
41	A	VIALIDAD SURESTE TAMAZULA	RAMON CORONA #126 P.A.	JALISCO		2,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	12550
42	A	VIALIDAD COSTA SUR AUTLAN	RAMON CORONA #58 ALTOS	JALISCO		3,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	12508
43	A	VIALIDAD ZACOALCO	ZARAGOZA #175	JALISCO		3,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	12568
44	A	VIALIDAD TECOLOTLAN	JUSTO SIERRA #114	JALISCO		3,000	CARME N M. HERNANDEZ GTZ.	12521
45	A	DISP. DE CONTROL DE TRAFICO	AV. ALCALDE Y FELIX PALAVICINI	GUADALAJARA	44298	2,000	ABEL ANAYA SANCHEZ	12410